



Montevideo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Quinta Revisión Local
Voluntaria 2025

OBJETIVOS
DE DESARROLLO
SOSTENIBLE



Intendencia
Montevideo

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Intendente

Mario Bergara

Secretaria General

Viviana Repetto

**Directora División de Relaciones
Internacionales y Cooperación**

Daiana Ferraro

**Equipo responsable
de la publicación**

Coordinación General

Paola Arjona

Producido por

Ana Bravo

Cecilia Cancela

Guzmán Robaina

Macarena Rodríguez

Diseño y Fotografía

División Información y Comunicación/

Intendencia de Montevideo

ISBN: 978-9974-906-55-6

www.montevideo.gub.uy

Montevideo, Uruguay

Agosto 2025

ÍNDICE DE FIGURAS

| | |
|-----|--|
| 10 | Figura 1. Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y las «5 P» del desarrollo |
| 14 | Figura 2. Alineación de los ODS con el Plan de Apoyo Básico a la Ciudadanía |
| 15 | Figura 3. Alineación de los ODS con Montevideo más Verde |
| 21 | Figura 4. Hitos de la localización de la Agenda 2030 en Montevideo |
| 22 | Figura 5. Adaptación de la Agenda 2030 a las competencias de la Intendencia de Montevideo |
| 22 | Figura 6. Porcentaje de aplicación de los ODS y sus metas en Montevideo |
| 24 | Figura 7. Alineación de prioridades del gobierno departamental de Montevideo 2029-2015 con los ODS |
| 127 | Figura 8. Representación de los ODS en las prioridades 2024 de departamentos |
| 128 | Figura 9. Grado de alineación prioridades quinquenales gobiernos municipales de Montevideo con ODS |

ÍNDICE DE CUADROS

| | |
|-----|---|
| 20 | Cuadro 1. Revisiones Locales Voluntarias de Montevideo 2020-2025 |
| 43 | Cuadro 2. Síntesis de estrategias y planes departamentales considerados para la localización del ODS 3 |
| 65 | Cuadro 3. Síntesis de estrategias y planes departamentales considerados para la localización del ODS 5 |
| 79 | Cuadro 4. Síntesis de estrategias y planes departamentales considerados para la localización del ODS 8 |
| 97 | Cuadro 5. Síntesis de estrategias y planes departamentales considerados para la localización del ODS 12 |
| 122 | Cuadro 6 Síntesis de estrategias y planes departamentales considerados para la localización del ODS 14 |

PRÓLOGO

Vivimos tiempos de transformaciones y desafíos interconectados. Las consecuencias de la pandemia, el agravamiento del cambio climático, la persistente desigualdad y la fragilidad de los sistemas de protección social ponen a prueba la capacidad de los gobiernos para garantizar derechos y bienestar. En este escenario complejo, los gobiernos locales tienen un rol insustituible; son el primer nivel de respuesta frente a las demandas sociales, pero también el nivel más próximo para construir soluciones inclusivas, sostenibles y con sentido de justicia, a través de servicios públicos basados en derechos, cuidados y cercanía.

Consciente de esto, la Intendencia de Montevideo asumió con compromiso y responsabilidad su papel en la implementación de la Agenda 2030. En el entendido de que las ciudades son agentes clave para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), las distintas administraciones departamentales decidieron liderar, innovar y colaborar para orientar la acción local hacia un desarrollo más justo, equitativo y transformador.

La Quinta Revisión Local Voluntaria de Montevideo es mucho más que un ejercicio técnico de reporte: es una expresión política y ética de compromiso con la Agenda 2030, pero, sobre todo, con la ciudadanía. En ella se reflejan los esfuerzos cotidianos de un gobierno departamental que asumió el desafío de traducir la respuesta a los grandes objetivos globales en acciones concretas desde el territorio, las comunidades y las personas.

Este informe marca un hito especial, no solo por dar continuidad al proceso de rendición de cuentas consolidado a lo largo del período 2020–2025, sino también porque representa el cierre de un ciclo de gestión. Es una oportunidad para mirar en perspectiva lo recorrido, valorar los avances alcanzados y reconocer los desafíos.

En esta oportunidad el foco está puesto en seis ODS: Los cuatro priorizados por el Foro Político de Alto Nivel (FPAN) para 2025, ODS 3 Salud y bienestar, ODS 5 Igualdad de género, ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico, y ODS 14 Vida submarina; y, por primera vez, Montevideo reporta sus acciones para alcanzar el ODS 10 Reducción de las desigualdades y el ODS 12 Producción y consumo responsables.

A lo largo de sus páginas se evidencian logros concretos: programas de salud comunitaria orientados a la infancia y a personas mayores; políticas pioneras en salud sexual y reproductiva; iniciativas para reducir la siniestralidad vial; apuesta decidida por la igualdad de género; acompañamiento a emprendimientos liderados por mujeres y personas jóvenes; estrategias ambientales integradas para reducir la contaminación y proteger los ecosistemas. Al mismo tiempo se identifican los retos que aún tenemos por delante: ampliar el acceso a servicios esenciales, consolidar sistemas de cuidados, profundizar las transformaciones culturales y garantizar el financiamiento de políticas inclusivas y sostenibles, entre otros.

De forma transversal se reafirma el papel del ODS 17 Alianzas para lograr los objetivos como motor fundamental de todos los avances reportados. Las alianzas no son un objetivo más, son el vehículo que permite articular políticas públicas efectivas, involucrar a múltiples actores y escalar buenas prácticas. Han sido clave en cada uno de los procesos que este informe documenta.

Pero, sobre todo, esta nueva revisión voluntaria es una prueba de que es posible avanzar en la Agenda 2030 desde lo local, construir políticas con enfoque de derechos, interseccionales y participativas, generar información local confiable y coordinar con múltiples actores. En definitiva, que es posible innovar en las formas de hacer gobier-

no y rendir cuentas con transparencia. Montevideo eligió ese camino y lo hizo convencido de que los grandes cambios empiezan desde abajo, desde el barrio y desde la calle, para y con las personas.

En el inicio de un período de gobierno y reafirmando la continuidad de los compromisos asumidos expresamos nuestro deseo de que este documento sea una contribución valiosa al diálogo global sobre desarrollo sostenible, desde una perspectiva local, y también un reconocimiento al trabajo comprometido de cientos de personas que, desde sus funciones en la Intendencia, en organizaciones sociales, en la academia o en los territorios, hacen que alcanzar las metas globales sobre vida en nuestra ciudad. Pero, sobre todo, con la publicación de este informe volvemos a hacer expresa nuestra responsabilidad con los derechos humanos, la acción local democrática y la provisión universal de servicios públicos locales.

Sabemos que alcanzar todos los ODS para 2030 es una meta desafiante, pero, con voluntad política, compromiso renovado y acción colectiva, es posible lograr avances significativos. Asumimos el desafío, conscientes de las dificultades, pero confiados en la capacidad de todos los involucrados.

Hoy, más que nunca, es necesario profundizar los esfuerzos, enfocar los recursos en las áreas más críticas y adoptar enfoques integrados que prioricen a quienes más lo necesitan, con sistemas de gobernanza basados en la responsabilidad compartida, la coherencia institucional y la legitimidad democrática en todos los niveles de gobierno.

Reconocemos el compromiso sostenido de las diferentes administraciones para avanzar cada vez más en acciones y políticas que impacten en nuestra ciudadanía y den verdadero sentido a los ODS. Montevideo continuará apostando a políticas públicas con vocación transformadora, para ser cada vez más inclusivo, resiliente y sostenible.



Montevideo en cifras

Montevideo, capital de la República Oriental del Uruguay, fue fundada en 1726, casi cien años antes de la independencia del país.

Con una superficie de 530 kilómetros cuadrados, es el departamento más pequeño del país. Sin embargo, su rol de ciudad-capital y ciudad-puerto le otorga una posición geopolítica estratégica y un dinamismo económico, social y cultural de alcance nacional y regional.

El gobierno departamental de Montevideo corresponde al segundo nivel de gobierno del país. Está conformado por un órgano ejecutivo representado en el cargo de intendente/a y un órgano legislativo representado por la Junta Departamental. Ambos órganos son electos por sufragio universal directo. Montevideo se divide en ocho municipios que corresponden al tercer nivel de gobierno.

Dinámica social

Acorde al reciente censo poblacional de 2023, la población de Montevideo es de 1 302 954 habitantes, lo que registra una marcada desaceleración en comparación al registro de las últimas décadas. Su distribución por localidad corresponde a 1 287 452 en Montevideo y 15 132 en zona rural. En su mayoría, sus habitantes son de origen montevideano; sin embargo, el fenómeno migratorio se ha consolidado: el 5,3 % nacieron en otro país mientras que un 18,3 % ha nacido en otro departamento.

Dinámica económica

Las tasas de actividad y empleo de Montevideo corresponden al 64,7 % y 60,7 % respectivamente, acorde a los datos del último mes de 2024. En términos de informalidad, Montevideo es el departamento con menor proporción de personas ocupadas que no hacen aportes a la seguridad social (13,9 %) y su tasa de desempleo se ubica actualmente en 6,2 %.

El ingreso medio de los hogares para el último trimestre del año 2024 corresponde a \$112 701 pesos uruguayos. Según estimaciones de la actividad económica, Montevideo es el departamento con mayor participación en el Producto Bruto Interno (PIB) del país, (49 % según los últimos datos disponibles a 2018).

Dinámica ambiental

En la geografía de Montevideo se destaca una extensa costa sobre el Río de la Plata, con arcos de playas que abarcan casi quince de los setenta kilómetros de costa del departamento. La Intendencia de Montevideo monitorea su calidad durante todo el año: estudia la calidad del agua en veintiuna playas, siete de las cuales obtienen certificación bajo la norma internacional ISO 14001; asimismo, se logra una disminución constante de los patógenos encontrados a lo largo de los años.

En cuanto al aire, desde 2005 existe en Montevideo una Red de Monitoreo de la Calidad del Aire. Acorde al último informe anual de calidad del aire que elabora la IM, en 2023 la medición promedio de material particulado menor a 10 μm (PM10) —asociado a la combustión de los motores de los automóviles, quema de leña y la quema de combustible por la industria— fue de 24 $\mu\text{g}/\text{m}^3$, cuyo valor coincide con el valor objetivo de calidad de aire establecido por la normativa.

En relación con la recolección de residuos, Montevideo cuenta con un sistema de contenedores con 117 circuitos, de 100 contenedores cada uno. En promedio, se reco- gen 1630 toneladas de residuos sólidos por día.

POBLACIÓN ESTIMADA
EN MONTEVIDEO:

1.383.965



El territorio se divide
8 municipios
que corresponden al tercer
nivel de gobierno.

DIMENSIÓN ECONÓMICA



64,7%
TASA DE
ACTIVIDAD



60,7%
TASA DE
EMPLEO



6,2%
TASA
DESEMPLEO

DIMENSIÓN AMBIENTAL



PLAYAS:^(iv)

Monitoreo de la calidad
todo el año de 21 playas.

**7 playas
certificadas**

bajo la norma
internacional ISO 14001.



CALIDAD
DEL AIRE:^(v)

Medición
promedio de material
particulado menor a
10um (PM10)

Asociado a la combustión de los motores de
los automóviles, quema de leña y la quema de
combustible por la industria fue de
24ug/m3

PROMEDIO DE RECOLECCIÓN
DIARIA DE RESIDUOS:



1.630 toneladas

1. ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE LA AGENDA 2030 Y LAS CIUDADES

1.1 Contexto

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible fue adoptada en 2015 por los 193 Estados miembros de las Naciones Unidas, como una evolución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)¹. Su propósito es abordar los principales desafíos globales, como la pobreza, la desigualdad, el cambio climático y la degradación ambiental, mediante un marco inclusivo y ambicioso con una visión a quince años.

La Agenda 2030 se estructura en torno a 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que abarcan dimensiones sociales, económicas y ambientales con metas específicas que buscan cerrar la brecha de género, erradicar el hambre, promocionar la acción climática o buscar la paz y la transparencia, entre otros propósitos. Estos objetivos están interconectados, es decir que la acción en un área repercute en otras, lo que requiere un enfoque integrado para maximizar sinergias y minimizar impactos negativos.

Adicionalmente, la agenda incluye 169 metas para traducir sus principios en resultados concretos y 232 indicadores para medir su avance. Se basa en tres principios fundamentales: universalidad, aplicable a todos los países y contextos, sin importar su nivel de desarrollo; integración, los ODS están interconectados y son indivisibles; y, no dejar a nadie atrás, priorizando a las poblaciones más vulnerables.²

Para facilitar su implementación, los ODS se organizan en torno a cinco ejes clave, conocidos como las «5 P» del desarrollo. A través de este enfoque integral, la Agenda 2030 busca construir un mundo más equitativo, sostenible y resiliente para las generaciones presentes y futuras (ver figura 1).

Personas: garantizar derechos y dignidad,

Planeta: protección ambiental y acción climática,

Prosperidad: bienestar económico en armonía con la naturaleza,

Paz: sociedades justas e inclusivas,

Participación colectiva: alianzas para la implementación.

1 En el año 2000, las Naciones Unidas lanzaron una serie de objetivos centrados en combatir la pobreza y el hambre, lograr la enseñanza primaria universal, promover la igualdad de género, reducir la mortalidad materna, mejorar la salud materna, combatir el VIH/Sida y otras enfermedades, lograr la sostenibilidad ambiental y fomentar una alianza por el desarrollo.

2 La lista completa de los ODS y las metas conexas está disponible en <https://sustainabledevelopment.un.org/post2015/transformingourworld>
La lista de indicadores para el monitoreo de los ODS está disponible en <http://unstats.un.org/sdgs/>

Figura 1. Objetivos de Desarrollo Sostenible y las «5 P» del desarrollo



Fuente: PNUD

Aunque los 17 ODS y sus metas no se conciben ni se presentan como una solución mágica a los diversos problemas que enfrenta la humanidad, existe un consenso generalizado de que constituyen un marco común, un diagnóstico integral y parámetros estandarizados para abordar estos desafíos de manera coordinada. En ese sentido, los ODS son una herramienta de planificación y seguimiento para los países en su camino hacia el desarrollo sostenido, inclusivo y en armonía con el medio ambiente, a través de políticas públicas e instrumentos de planificación, presupuesto, monitoreo y evaluación³.

El espíritu con el que se plantea la Agenda 2030 es profundamente transformador frente a otros instrumentos internacionales de este tipo:

- se aplica a todos los países independientemente de su nivel de desarrollo, reconociendo que los desafíos y responsabilidades son compartidos por todas las naciones (universalidad);
- aborda de manera integrada y equilibrada los aspectos económicos, sociales y ambientales del desarrollo sostenible, reconociendo la interdependencia entre ellos (integralidad);
- tiene como objetivo garantizar que ningún individuo o grupo quede rezagado en el proceso de desarrollo, con especial atención a las personas en situación de vulnerabilidad y marginación (no dejar a nadie atrás);
- reconoce que los derechos humanos son fundamentales para el

³ La Agenda 2030 es resultado del proceso de consultas más amplio y participativo de la historia de las Naciones Unidas y representa el consenso emergente multilateral entre gobiernos y actores diversos, como la sociedad civil, el sector privado y la academia y la ciudadanía.

desarrollo sostenible, promueve la igualdad, la dignidad y el respeto de todos los seres humanos (basada en derechos);

- su implementación requiere de la participación activa y significativa de todos los actores relevantes, incluidos los gobiernos en sus diferentes niveles, la sociedad civil, el sector privado y las organizaciones internacionales (enfoque participativo);
- los desafíos abordados por la Agenda 2030 son globales y requieren una cooperación internacional sólida, tanto en términos de financiamiento como de transferencia de tecnología y conocimiento (enfoque global);
- la responsabilidad de su implementación recae en los gobiernos, pero también se comparte con la sociedad civil, el sector privado y otros actores relevantes. Se fomenta la rendición de cuentas y la transparencia en todos los niveles (responsabilidad compartida).

1.2 Los gobiernos locales y la Agenda 2030

Los desafíos globales se manifiestan de manera concreta en los barrios, ciudades y regiones, donde impactan directamente en la vida cotidiana de las personas. La contaminación, la vulnerabilidad de barrios marginados y otras problemáticas globales encuentran su expresión concreta a nivel local, lo que convierte a estos espacios en puntos clave para generar soluciones.

Por ello, se hace necesario traducir los compromisos globales a metas nacionales y locales, y así adaptarlas a las realidades de cada territorio. Esto solo es posible mediante la participación activa y coordinada de gobiernos subnacionales, sociedad civil, sector privado, academia e instituciones internacionales.

La Agenda 2030, a través del ODS 11 dedicado a Ciudades y asentamientos humanos, incorpora al nivel territorial como base del desarrollo⁴, con la finalidad de que sean seguros, inclusivos, resilientes y sostenibles. Pero también, se reconoce que sin el compromiso y coordinación, más del 65 % de las metas no se alcanzarán, ya que muchas competencias y responsabilidades recaen en el nivel local, principalmente, en lo que se refiere prestación de servicios básicos y en la promoción del desarrollo territorial endógeno, inclusivo y sostenible⁵. Por ello, la relevancia y la responsabilidad que tienen los Gobiernos Locales y Regionales (GLR) para “localizar” estos objetivos en la ciudadanía, de la forma más eficiente posible.

La localización de los ODS se refiere al proceso de adaptación de la Agenda 2030 a nivel local, teniendo en cuenta las características y necesidades específicas de cada territorio. El concepto debe entenderse de manera integral, es decir, más allá de las instituciones de los gobiernos locales, y suponer la construcción de una gobernanza inclusiva en la que participen todos los actores locales, entendida como un esfuerzo colectivo que integra a la sociedad civil, la academia y el sector privado, entre otros. La

⁴ En la formulación de los ODS, los gobiernos locales también hicieron oír su voz para asegurarse de que las preocupaciones principales de las ciudades fueran tenidas en cuenta. Estas preocupaciones quedaron reflejadas en buena parte de los objetivos, pero especialmente en el ODS 11.

⁵ Cities Alliance (2015). Sustainable Development Goals and Habitat III: Opportunities for a Successful New Urban Agenda.

localización refiere a la manera en que los GLR dan apoyo para alcanzar los ODS —a través de la acción “desde abajo”— y cómo los ODS ofrecen un marco para la política de desarrollo local⁶.

En la práctica, la localización de los ODS comprende los siguientes procesos:

- Adaptar los ODS a las realidades locales: Analizar cuáles objetivos y metas son más relevantes y urgentes para el territorio, teniendo en cuenta sus características sociales, económicas, ambientales y culturales.
- Incorporar los ODS en la planificación y políticas públicas locales: Alinear los planes de desarrollo, presupuestos y normativas locales con los principios y metas de la Agenda 2030.
- Fomentar la participación de los actores locales: Involucrar a gobiernos locales, ciudadanos, comunidades, empresas, organizaciones civiles y académicas en la definición y ejecución de acciones para cumplir los ODS.
- Monitorear y medir el progreso local: Crear sistemas de seguimiento con indicadores específicos que permitan evaluar cómo se están cumpliendo los objetivos en el territorio.
- Localizar la Agenda 2030 implica transformar los grandes desafíos globales en oportunidades concretas de desarrollo sostenible en cada comunidad, asegurando que nadie quede atrás. Es un enfoque clave para conectar lo global con lo local y maximizar el impacto positivo en la calidad de vida de las personas.
- En ese sentido, es importante considerar que los gobiernos subnacionales no deben ser vistos únicamente como implementadores de la Agenda 2030, sino también como tomadores de decisiones, catalizadores de cambio y capaces de crear un vínculo entre los ODS y las comunidades locales.

⁶ Global Task Force de Gobiernos Locales y Regionales. Guía para la localización de los ODS. Implementación y monitoreo subnacional. pág. 5. 2016.

2. LA AGENDA 2030 EN MONTEVIDEO

2.1 ¿De dónde venimos?

La implementación de los ODS en el contexto departamental de Montevideo no parte de cero. Desde hace más de 30 años, la Intendencia de Montevideo (IM) trabaja en pos de una ciudad inclusiva, equitativa y sustentable, lo que comprende la alineación de su planificación estratégica a esta mirada, que se complementa con una perspectiva territorial y un enfoque participativo y de rendición de cuentas.

Desde el nacimiento de los Objetivos del Desarrollo del Milenio (ODM), la IM proyectó su Plan de Objetivos de Desarrollo del Milenio 2008-2010 centrándose en el alcance del cumplimiento de los objetivos sociales a través del desarrollo de políticas y programas.

Tras el paso de los ODM a los ODS en 2018, en el marco del proyecto ART PNUD “Localización de los ODS: Promoviendo ciudades inclusivas y de paz en Iberoamérica”⁷, la Intendencia llevó a cabo las primeras acciones de sensibilización y socialización de la Agenda 2030 y los ODS a personas funcionarias y ciudadanía en general; así como un diagnóstico integral sobre violencias urbanas en Montevideo.

Entre 2018 y 2019, en colaboración con la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República (Udelar), la Intendencia realizó un ejercicio prospectivo con participación ciudadana, hacia la formulación de la visión de futuro para Montevideo y del plan de desarrollo para el mediano plazo, denominado “Montevideo del Mañana”, para la formulación de la visión de Montevideo a 2050 como una ciudad sostenible, solidaria, inclusiva y resiliente.

En 2019, la ciudad es invitada por el alcalde de Nueva York, junto a otros once gobiernos locales, a suscribir la Declaración de Informes Locales Voluntarios (ILV), a través de la cual se asume el compromiso de:

- i. Identificar estrategias, programas y datos que evidencien la alineación con los ODS;
- ii. Desarrollar al menos un foro donde los grupos de interés puedan compartir experiencias, lecciones aprendidas e información recopilada en torno a los ODS
- iii. Enviar a Naciones Unidas un informe anual de revisión voluntario en el marco del Foro Político de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible (FPAN).⁸

En cumplimiento de estos compromisos, la Intendencia de Montevideo ha alineado la planeación institucional a los ODS y ha presentado en el FPAN, cuatro Infor-

⁷ El proyecto se desarrolló bajo el liderazgo por del Ayuntamiento de Madrid, Montevideo participó junto con las ciudades de La Paz y Sucre (Bolivia) y Praia (Cabo Verde).

⁸ El FPAN es la principal plataforma de las Naciones Unidas para el seguimiento y el análisis de la Agenda 2030. Proporciona liderazgo político, orientación y recomendaciones para lograr el desarrollo sostenible. Examina el progreso en la implementación de la Agenda 2030 y los ODS, con la finalidad de integrar las dimensiones económica, social y medioambiental del desarrollo sostenible. El FPAN se reúne cada año auspiciado por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC), y cada cuatro años auspiciado por la Asamblea General, momento en el que las jefas y los jefes de Estado y/o de Gobierno asisten al Foro.

mes Locales Voluntarios, a través de las cuales se capta el esfuerzo y compromiso que realiza esta Intendencia para alcanzar los ODS y asegurar su coherencia y alineación con las principales políticas y programas departamentales

De igual manera, apoyado de una experiencia de más de 30 años de internacionalización, la IM se ha valido de sus redes de cooperación para promover el intercambio de experiencias entre ciudades, impulsando el aprendizaje mutuo y el desarrollo de capacidades técnicas e institucionales, así como para tener mayor influencia en agendas internacionales, promoviendo políticas más inclusivas, participativas y orientadas al desarrollo sostenible.

2.2 ¿En dónde estamos?

Desde el inicio de la actual administración (2020-2025) se tuvieron dos preocupaciones centrales: la agenda social y la agenda ambiental. Las mismas, vinculadas estrechamente con la Agenda 2030 y los ODS. Adicionalmente, y para hacer frente a los impactos negativos de la pandemia de COVID-19 se implementó el Plan de Apoyo Básico a la Ciudadanía (ABC), un conjunto de medidas de emergencia para atender a la población más vulnerada en sus derechos, reconociendo la diversidad de situaciones y riesgos a partir de respuestas rápidas y efectivas. El futuro más sostenible solo se puede construir poniendo en el centro de la acción gubernamental a las personas.

Si bien el Plan ABC se concibió como una respuesta de emergencia y de corto plazo, la realidad obligó a encararlo de una nueva forma, con cinco ejes de trabajos coordinados que se unen en la acción en el territorio: la creación de empleo y herramientas que permitan acceder a este (ODS 1, 8, 4 y 10); la mejora de la vivienda e infraestructura (ODS 6, 7, 9, 10 y 11); la distribución de alimentos (ODS 1 y 2); la promoción de la igualdad de género (ODS 5); y el impulso de la salud (ODS 3), como se observa en la figura 2.

Figura 2. Alineación de los ODS con el Plan de Apoyo Básico a la Ciudadanía

| EJES DEL PLAN ABC | ODS A LOS QUE CONTRIBUYE | | | | | | | | |
|-------------------|--------------------------|------------------|------------------------|-------------------------|--|--------------------------------------|---|---------------------------|--|
| | 1 Sin pobreza | 2 Hambre cero | 3 Salud y bienestar | 5 Igualdad de género | 8 Trabajo decente y crecimiento económico | 10 Reducción de las desigualdades | 11 Vivienda adecuada, energía asequible y ciudades sostenibles | 12 Consumo responsable | 17 Alianzas para lograr los objetivos |
| Alimentación | X | X | | | | X | | X | X |
| Salud | | X | X | X | | X | | | X |
| Igualdad | | X | X | X | X | X | | | X |
| Trabajo | | | | | X | X | | | X |
| Territorio | | | | X | | | X | | X |

Fuente: Elaboración Propia

Sumado a lo anterior, la agenda ambiental se ubicó como una prioridad transversal. En este sentido, se concibió “Montevideo más Verde”, una estrategia integral con la que se buscó posicionar a la ciudad como referente en temáticas vinculadas a la sustentabilidad, a través del desarrollo de una agenda a largo plazo en materia de ecosistemas naturales (ODS 14 y 15); biodiversidad urbana (ODS 11); cambio climático (ODS 13); y economía circular (ODS 12). La estrategia, basada en un enfoque de participación y transformación

cultural, abarcó distintas acciones definidas en base a evidencia, equidad y diferenciación, apuntando a mejorar la calidad de vida de todas y todos (ver figura 3).

Figura 3. Alineación de los ODS con Montevideo más Verde

| EJES DE MONTEVIDEO MÁS VERDE | ODS A LOS QUE CONTRIBUYE | | | | | | | | | | | | | | |
|-----------------------------------|--------------------------|---|---|---|---|---|----|----|----|----|----|----|---|--|--|
| | 3 | 4 | 5 | 6 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | | | |
| Áreas liberadas | | | X | X | | | | | X | | X | X | | | |
| Montevideo Avanza | | | | | | | X | X | X | | | | | | |
| Montevideo Integra | | | | | X | X | X | X | X | | | | | | |
| Estrategia de limpieza y residuos | X | X | | | | | | | | X | X | | | | |
| Más Espacios Verdes | | | | | | | | | X | | X | X | X | | |

Fuente: Elaboración Propia

Asimismo, se propuso gobernar para profundizar las políticas o cambiarlas si no se está haciendo bien. En ese sentido, se decidió hacer de la transparencia y rendición de cuentas el principal eje rector del quehacer diario, brindando herramientas y promoviendo que la ciudadanía participe en la toma de decisiones. Entendiendo que la participación ciudadana no es solo el ejercicio de un derecho, sino también la oportunidad para que las políticas sean más legítimas, inclusivas y transformadoras (ODS 16).

Hoja de ruta para la localización de los ODS en Montevideo 2020-2025

Para el período 2020-2025, bajo el liderazgo de la Secretaría General, a través de la División de Relaciones Internacionales y Cooperación, junto con la Unidad de Planificación Estratégica Institucional y, en coordinación con el departamento de Planificación, a través de la Unidad Ejecutiva de Resiliencia, se planteó una Hoja de ruta para la localización de los ODS en el departamento, con los siguientes objetivos:

- i. Generar una visión clara de las aspiraciones de la IM y de lo que pretende alcanzar en relación con los ODS a 2025.
- ii. Demostrar a través de sus políticas públicas la contribución de la IM a los ODS, y en cuáles puede impactar más para “no dejar a nadie, ni a ningún territorio del departamento atrás”.
- iii. Identificar oportunidades clave donde, mediante el trabajo conjunto con otros actores, se pueda producir un impacto más significativo en el logro de los ODS.

Esta hoja de ruta contempla tres niveles de actuación, cada uno con una serie de líneas de acción, los principales hitos se encuentran en la figura 4:



**I.
La Agenda 2030 en la
Intendencia de
Montevideo y los mu-
nicipios**

Incorporar el enfoque de los ODS en la planificación departamental y en los planes de políticas públicas, para promover una perspectiva más integral en el proceso de planificación y reconocer las interrelaciones entre la dimensión social, la económica y la ambiental para formular estrategias que logren impulsar cambios transversales.



**II.
La Agenda 2030 en el
Departamento de Mon-
tevideo**

Fomentar el diálogo e interlocución entre diferentes sectores y actores para identificar las dificultades de los territorios y establecer las políticas más adecuadas para afrontarlas. Apropiación, aplicación y compromiso de los diferentes actores territoriales (gobernanza territorial).



**III.
Agenda Internacional
Montevideo 2030**

Compartir, en el marco de las relaciones bilaterales, redes de ciudades y organismos de cooperación internacional, experiencias y conocimientos sobre la implementación de la Agenda 2030 y posicionar a Montevideo como una ciudad líder en su implementación local.

En el entendido de que la Agenda 2030 no es responsabilidad de una única área de la IM, sino de todas ellas, debiendo involucrarse y coordinarse en busca de la coherencia de las políticas departamentales con los principios de desarrollo sostenible, en 2022 se creó una comisión ([Resolución Nro: 5033/22](#)) con el cometido de impulsar y coordinar la implementación de la Agenda 2030 y elaborar los informes voluntarios.

La comisión se encuentra presidida por la Secretaría General de la IM, cuenta con una secretaría técnica a cargo de la División de Relaciones Internacionales y Cooperación, la Unidad de Planificación Estratégica Institucional y la Unidad Ejecutiva de Resiliencia. Está integrada por un titular y un alterno de los diferentes departamentos de la IM y se organiza en torno a las dimensiones del desarrollo sostenible: social, ambiental y prosperidad.

Avances 2025 en la localización de los ODS en el departamento de Montevideo

En alcance a la hoja de ruta para la implementación de los ODS en Montevideo, las principales acciones desarrolladas en el año 2024 se relacionan con:

- Elaboración del quinto ILV: Actividad desarrollada en el marco de la Comisión de ODS. En el segundo semestre del año 2024 y el primero de 2025 se trabajó en la quinta revisión que se presenta en este informe.

Implementación del Observatorio ODS: Se avanzó en el diseño y puesta en marcha de un Observatorio ODS, plataforma alojada en [Montevidata](#), dedicada a recopilar, gestionar, monitorear y difundir información sobre el avance hacia la Agenda 2030 y los ODS en Montevideo. Reúne datos correspondientes a los indicadores disponibles para medir las 99 metas de la Agenda 2030, aplicables al contexto departamental⁹.

- Fortalecimiento de capacidades de las personas servidoras públicas: En alianza con el Centro de Formación y Estudios (CFE) se ha continuado con el fortalecimiento de capacidades de personas servidoras públicas, buscando la apropiación de la Agenda 2030 a nivel departamental y municipal, a través de acciones virtuales como el desarrollo de la segunda edición del curso: La Agenda 2030 y los ODS, de los compromisos mundiales a la Acción local, disponible en la plataforma del CFE. Así mismo, se llevaron a cabo dos talleres, en modalidad presencial.
- Nuevos procedimiento para alinear objetivos del Plan Operativo Anual (POA) con ODS: en conjunto con la Escuela de Mejora Continua, de la Unidad de Gestión de Calidad y Sostenibilidad (UGCS), se desarrollaron nuevas herramientas de gestión para sistematizar el alineamiento de objetivos, propios de los diferentes sectores de la Intendencia de Montevideo, con un enfoque hacia los ODS y para profundizar en su aplicación dentro del Modelo de Evaluación del Gráfico Radial desarrollado por la UGCS. Se desarrolló un ejercicio piloto a través del cual se obtuvo:
 - i. el desarrollo de una planilla xls guiada en etapas para el alineamiento:[\(link herramienta\)](#);
 - ii. el desarrollo de formulario guiado Jotform accesible desde fuera de wifi ABC o red IM: <https://form.jotform.com/242534723285660>
 - iii. la dinámica gamificada [\(link a la dinámica\)](#).
- Participación en la Cumbre del Futuro: En setiembre de 2024, el intendente de Montevideo, Mauricio Zunino, participó en este evento organizado por las Naciones Unidas con el objetivo de abordar los grandes desafíos globales y establecer un plan de acción para

⁹ Opera en el marco de la estrategia de datos de la IM; para su diseño e implementación cuenta con la participación del Comité ODS, Unidad de Estadística, Dirección de Comunicación e Información y el Departamento de Desarrollo Sostenible Inteligente, bajo el liderazgo de la Secretaría Técnica ODS.

enfrentar los problemas del futuro, tales como el cambio climático, las desigualdades, la paz y la seguridad y la economía digital, entre otros.

- Asumir el compromiso con la iniciativa “Cuenta atrás de las ciudades para 2030”: representa un audaz compromiso de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (GGLU), en colaboración con las Naciones Unidas, para acelerar la localización de los ODS, aprovechando el liderazgo y la acción de los gobiernos locales y regionales. Esta iniciativa encarna un esfuerzo estratégico para garantizar que las ciudades de todo el mundo se encuentren en vías de cumplir la Agenda 2030.
- Envío de insumos para el Informe “Hacia la localización de los ODS”: desde hace 7 años Montevideo participa de manera interrumpida con insumos en el informe que, la Global Taskforce de Gobiernos Locales y Regionales, presenta anualmente en los FPAN. Estos informes tienen como objetivo medir los avances realizados y obtener los datos más relevantes sobre el rol de los gobiernos locales y regionales en la implementación de la Agenda 2030 y los ODS.
- Gestión de alianzas para los ODS: Se suscribió un convenio de cooperación con el Instituto de Ambiente de Estocolmo (SEI) para Latinoamérica para desarrollar:
 - i. Análisis de datos y estadísticas;
 - ii. investigación aplicada; desarrollo, transferencia e innovación;
 - iii. asesoramiento en políticas públicas; capacitación y desarrollo de capacidades;
 - iv. apoyar técnicamente los esfuerzos para avanzar en la localización de la Agenda 2030 en Montevideo y los ODS.
- *Proyecto Ciudades Faro para el Desarrollo Sostenible*: en el marco del Programa Cooperación Sur-Sur de Mercociudades y, bajo el liderazgo de la ciudad de Santa Fe, Argentina, Montevideo participa como socio de esta iniciativa que busca generar en ambas ciudades una plataforma lúdica-educativa que sirva tanto como un espacio de interacción entre los gobiernos locales y sus ciudadanías, como un medio para difundir, educar, y promover la participación activa en torno a los ODS y su proceso de localización. El mismo se ejecutará en 12 meses iniciando en marzo de 2025.

Reconocimiento global a una visión local: Eco equipo del Teatro Solís

La Intendencia de Montevideo ha reconocido que los ODS no solo guían al desarrollo global, sino que también funcionan como herramientas poderosas para visibilizar y compartir experiencias transformadoras a nivel local. En este sentido, impulsa activamente el intercambio de conocimientos sobre la Agenda 2030 y busca posicionar a Montevideo como ciudad referente en la territorialización de los ODS, promoviendo la sostenibilidad desde una perspectiva integral e inclusiva.

Un ejemplo destacado de este compromiso es el Teatro Solís, que desde 2020 ha incorporado la sostenibilidad y la inclusión como ejes estratégicos de su gestión. A través del trabajo del Eco Equipo, se han implementado políticas concretas en torno a la gestión responsable de residuos, el uso eficiente de recursos y la promoción de prácticas sostenibles. Estas acciones no solo tienen impacto ambiental, sino también social y cultural, al fomentar la corresponsabilidad ciudadana y aportar al cumplimiento de diversos ODS como el 1, 7, 12, 16 y 17.

Este enfoque innovador ha llevado al Teatro Solís a ser invitado a integrarse, desde 2025, a la Alianza Cultura para el Planeta, una red global de organizaciones culturales comprometidas con acelerar la transición ecológica en el arte y la cultura. Esta alianza forma parte de un proyecto de investigación internacional liderado por la Universidad de Lausana y la Universidad de Ciencias Aplicadas de Zúrich, que busca combinar investigación aplicada, liderazgo sectorial y construcción de capacidades para impulsar la regeneración socioecológica.

La participación del Teatro Solís aportará beneficios estratégicos entre los que se destacan: i) fortalecer las capacidades internas mediante la formación del Eco Equipo en herramientas que integren la sostenibilidad en su gestión operativa y estratégica; ii) acceder a un sistema de Indicadores Clave de Sostenibilidad (KSI) que permitirá medir, monitorear y gestionar con mayor precisión los avances hacia la sostenibilidad y iii) obtener una certificación internacional basada en estándares globales, lo que incrementará su visibilidad, reforzará su credibilidad institucional y facilitará nuevas alianzas estratégicas.

Revisiones locales voluntarias

Se trata de un informe anual de seguimiento y revisión de la implementación de los ODS a nivel subnacional¹⁰, que Montevideo presenta en el mes de julio ante el Foro Político de Alto Nivel de Naciones Unidas. Estas revisiones reflejan el esfuerzo y compromiso de la IM para alcanzar los ODS, buscando su coherencia y alineación con las

¹⁰ Los informes están disponibles en el sitio [web de la IM](#) y en la página del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas en un sitio [web específico](#) para los informes de los gobiernos locales del mundo, desarrollado en conjunto con UNHabitat.

principales políticas y programas departamentales. También permiten examinar las brechas entre el estado actual de cumplimiento de los ODS y los objetivos esperados, promoviendo la transparencia y la rendición de cuentas. Con el presente informe son cinco las revisiones presentadas por Montevideo, como se observa en el cuadro 1.

Cuadro 1. Revisiones Locales Voluntarios de Montevideo 2020-2025

| RLV | ODS REPORTADOS |
|------|---|
| 2020 | <ul style="list-style-type: none"> • Igualdad de género (ODS 5) • Agua limpia y saneamiento (ODS 6) • Reducción de las desigualdades (ODS 10) • Ciudades y comunidades sostenibles (ODS 11) • Alianzas para los objetivos (ODS 17) |
| 2022 | <ul style="list-style-type: none"> • Educación de calidad (ODS 4) • Igualdad de género (ODS 5) • Vida submarina (ODS 14) • Vida de ecosistemas terrestres (ODS 15) • Alianzas para los objetivos (ODS 17) |
| 2023 | <ul style="list-style-type: none"> • Agua limpia y saneamiento (ODS 6) • Energía asequible y no contaminante (ODS 7) • Industria, innovación e infraestructura (ODS 9) • Ciudades y comunidades sostenibles (ODS 11) • Alianzas para los objetivos (ODS 17) |
| 2024 | <ul style="list-style-type: none"> • Lucha contra la pobreza (ODS 1) • Hambre cero (ODS 2) • Acción climática (ODS 13) • Paz, justicia e instituciones sólidas (ODS 16) |
| 2025 | <ul style="list-style-type: none"> • Salud y bienestar (ODS 3) • Igualdad de género (ODS 5) • Trabajo decente y crecimiento económico (ODS 8) • Reducción de las desigualdades (ODS 10) • Producción y consumo responsables (ODS 12) • Vida submarina(ODS 14) |

Fuente: Elaboración Propia

Figura 4. Hitos de la localización de la Agenda 2030 en Montevideo

| | |
|------|---|
| 2018 | Proyecto Localización de los ODS: promoviendo ciudades inclusivas y de paz en Iberoamérica, Art PNUd- Ayuntamiento de Madrid |
| 2019 | Declaración Voluntaria de Revisiones Locales de Nueva York Montevideo del mañana, visión prospectiva 2050 FPAN: No dejar a nadie atrás |
| 2020 | 1era Revisión Local Voluntaria (RLV) FPAN: Acción acelerada y vías de transformación: realización de la década de acción y entrega para el desarrollo sostenible |
| 2021 | Estrategia para la localización de los ODS 2021-2025 Alineación de los ODS con los instrumentos de planeación 2021-2015 FPAN, Recuperación sostenible y resiliente de la pandemia de COVID-19 que promueva las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo sostenible |
| 2022 | 2da Revisión Local Voluntaria (RLV) Proyecto impulsando la sensibilización de la Agenda 2030 a nivel territorial para la localización de los ODS-UCCI Comisión para el impulso y la consecución de la Agenda 2030 (Resolución 5033/22) FPAN, Reconstruir mejor a partir de la enfermedad del coronavirus (COVID-19) y, al mismo tiempo, avanzar en la plena implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible |
| 2023 | 3. a Revisión Local Voluntaria Proyecto Sensibilización y seguimiento a la Agenda 2030 Local Curso virtual: La Agenda 2030 y los ODS, de los compromisos mundiales a la Acción local MapeODS-Soluciones innovadoras para acelerar la localización FPAN: Acelerar la recuperación de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) y la plena implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en todos los niveles Cumbre de los ODS: El futuro del trabajo: hacia una sociedad global productiva, inclusiva y sostenible |
| 2024 | 4. a Revisión Local Voluntaria (RLV) FPAN, Reforzar la Agenda 2030 y erradicar la pobreza en tiempos de crisis múltiples: la aplicación eficaz de soluciones sostenibles, resilientes e innovadoras Cumbre del Futuro |
| 2025 | 5. a Revisión local Voluntaria (RLV) |

1. Adaptación de la Agenda 2030 en Montevideo

Desde 2021, la IM cuenta con su adaptación de la Agenda 2030 al contexto departamental siendo esto una herramienta de gran utilidad para los procesos de planificación de mediano y largo plazo, y para evidenciar el compromiso y aporte de la IM con las agendas globales de desarrollo. De las 169 metas de los ODS, 99 (un 59 %) son aplicables a los cometidos y acciones que se desarrollan desde la Intendencia de Montevideo. La adaptación a nivel de cada ODS con sus respectivas metas se puede apreciar en la figura 5.

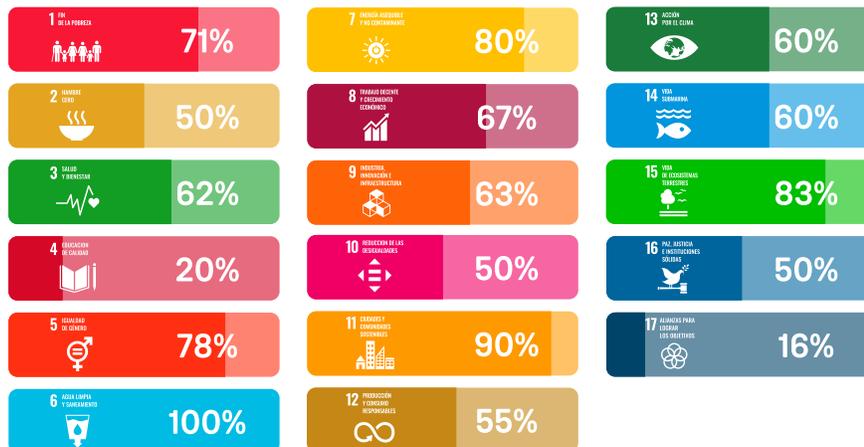
Figura 5. Adaptación de la Agenda 2030 a las competencias de la Intendencia de Montevideo 5



Fuente: Elaboración propia

Los ODS con mayor aplicabilidad son: agua y saneamiento (ODS 6), donde el 100 % de las metas se relacionan con las competencias del departamento; ciudades y comunidades sostenibles (ODS 11), con una aplicabilidad del 90 % de las metas, seguido por vida y ecosistemas sostenibles (ODS 14); energía asequible y no contaminante (ODS 7) e Igualdad de género (ODS 5), como se observa en la figura 6.

Figura 6. Porcentaje de aplicación de los ODS y sus metas en Montevideo



Fuente: Elaboración propia

2. Los ODS en la planificación estratégica institucional

La planificación estratégica del gobierno departamental de Montevideo se compone del plan institucional priorizado para el período 2021-2025 y de un plan estratégico anual por cada departamento de la IM. Por su parte, la planificación estratégica de los gobiernos municipales, se compone de un plan de desarrollo municipal del quinquenio 2021-2025 y de un plan estratégico anual por municipio.

El plan institucional priorizado por la IM proporciona una mirada transversal de los temas que son considerados preponderantes dentro de todos aquellos que gestiona la Intendencia, y es reflejo del contexto particular social, económico y ambiental en el cual fue definido. Está integrado por cuatro lineamientos estratégicos, los cuales contienen una serie de objetivos que determinan los resultados concretos a lograr en el quinquenio, con foco en la obtención de productos o resultados directos para la ciudadanía. Los lineamientos son: 1. Sustentabilidad ambiental, 2. Promoción del empleo y fuentes laborales de calidad, 3. Movilidad conectada, fluida, inclusiva y saludable, y 4. Vulnerabilidad social. Junto a estos lineamientos generales se trazaron cinco ejes transversales que permean a toda la organización y la estrategia institucional: sostenibilidad, innovación, diversidad cultural, participación e igualdad de género.

Los planes estratégicos de los departamentos fueron formulados en base a los temas prioritarios que atiende cada uno, indicando en cada caso su aporte al plan institucional priorizado, y reflejando los grandes resultados a lograr. Por su parte la planificación estratégica de municipios fue formulada priorizando aquellos grandes resultados a ser alcanzados en el quinquenio.

Vinculación de la planificación estratégica con los ODS

Los principales objetivos de vincular la planificación estratégica institucional con los ODS son captar el esfuerzo y compromiso que realiza la IM para alcanzarlos, asegurar la coherencia con las principales políticas y programas departamentales y municipales, así como con el presupuesto, y apoyarse en un marco de referencia sólido para establecer indicadores de monitoreo.

Desde todos los niveles estratégicos la IM y los municipios se contribuye al logro de los ODS. En el siguiente apartado se presenta la vinculación de la planificación estratégica institucional con los ODS y en el Anexo 1 se incluye tanto la vinculación de los ODS con las prioridades 2024 de los departamentos de la IM, como con las prioridades quinquenales de los gobiernos municipales.

Vinculación de la planificación estratégica institucional 2021-2025 con los ODS

Tal como se mencionó anteriormente, la planificación estratégica institucional del que rige el período de gobierno que finaliza en 2025 se compone de cuatro lineamientos estratégicos, los cuales, en todos los casos, apalancan y se vinculan con más de un ODS mediante el desarrollo de los objetivos estratégicos que la componen. De forma esquemática se puede observar en la figura 7 cómo, a través de cada lineamiento estratégico y sus objetivos, la IM contribuye al logro de los ODS.

Figura 7. Alineación prioridades gobierno departamental de Montevideo 2029-2015 con los ODS



Fuente: Elaboración propia



II. CONTRIBUCIÓN DE MONTEVIDEO A LOS ODS

La Quinta Revisión Local Voluntaria (RLV) de Montevideo pone el foco en los ODS priorizados para el año 2025 por el FPAN: el ODS 3 (Salud y Bienestar), el ODS 5 (Igualdad de Género), el ODS 8 (Trabajo decente y crecimiento económico) y el ODS 14 (Vida submarina). En cada uno de estos objetivos, se destacan las alianzas estratégicas establecidas en el marco del ODS 17 (Alianzas para lograr los objetivos), como eje transversal que potencia su implementación.

En el caso del ODS 5 y del ODS 14, ya abordados en revisiones anteriores, esta quinta RLV presenta una actualización que refleja los avances más recientes, los nuevos desafíos identificados y las acciones en curso, reafirmando el compromiso sostenido de Montevideo con estos objetivos.

Además, al tratarse de la última revisión presentada durante el periodo de gobierno 2020-2025, se incorporan por primera vez 2 ODS que no habían sido incluidos en informes anteriores: el ODS 10 (Reducción de las desigualdades) y el ODS 12 (Producción y consumo responsables).

Esta revisión mantiene la línea metodológica de los RLV previas elaboradas por la Intendencia de Montevideo; cada capítulo comienza con una introducción a la política departamental relacionada con el ODS correspondiente, seguida por una descripción de las competencias institucionales y de los mecanismos de articulación con otros niveles de gobierno. A continuación, se analiza el estado de avance de las metas seleccionadas, definidas en función de las atribuciones del gobierno departamental y los ejes estratégicos establecidos por la actual administración.

Para cada ODS priorizado se detalla el estado actual de las metas elegidas, se describen las acciones más relevantes en curso y se presenta un resumen de los principales logros alcanzados, los desafíos persistentes y los indicadores disponibles a escala local, que permiten evaluar el progreso realizado y orientar los esfuerzos futuros.



Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades



Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas



Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos



Reducir la desigualdad en y entre los países



Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles



Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos

ODS 3

SALUD Y BIENESTAR





ODS 3. SALUD Y BIENESTAR

Garantizar una vida sana y promover el bienestar
para todos en todas las edades

El reconocimiento del derecho a disfrutar de la salud física y mental que le permita a toda persona vivir dignamente, obliga al Estado uruguayo a promover, proteger y garantizar este derecho, sin discriminaciones de ninguna índole, con especial atención a las personas en situación de vulnerabilidad¹¹.

En este entendido, el sistema de salud en Uruguay se organiza en torno al Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS) bajo el cual, los gobiernos departamentales tienen a su cargo el Primer Nivel de Atención (PNA), y en él, adoptar la estrategia de Atención Primaria de Salud (APS)¹², es decir que deben resolver las necesidades y problemas de salud concretos de cada comunidad, a partir de actividades coordinadas de prevención, promoción, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación.

Para ello, la Intendencia de Montevideo cuenta con el Plan Departamental Participativo de Salud 2021-2025, en torno a tres lineamientos, cada uno con una serie de objetivos estratégicos. El primer lineamiento, el fortalecimiento institucional, implica profundizar la profesionalización y formación de los recursos humanos así como mejorar los procesos de gestión y sistematización de la información de la División Salud. El segundo lineamiento, primer nivel de atención y resolutivez, en el que se contempla fortalecer la estrategia de promoción de salud y prevención de enfermedades en el departamento de Montevideo mejorando la resolutivez en el PNA, promover una alimentación saludable y aportar a garantizar la inocuidad de los alimentos de la población montevideana, y velar por la salubridad pública, manteniendo el control de vectores y plagas, de manera de prevenir la circulación y enfermedades transmisibles por vectores). Finalmente, el tercer lineamiento, empoderamiento y participación social; busca fortalecer las redes comunitarias y el entramado social promoviendo un rol activo de las personas montevideanas en el cuidado de su salud.

Las políticas de salud impulsadas desde la IM abordan los determinantes sociales, considerando cómo el contexto socioeconómico, la estructura social y la posición de cada individuo influyen en su nivel de salud y calidad de vida. Avanzar en el ODS 3 implica mejorar estas condiciones, promoviendo y asegurando condiciones más saludables para la población.

Competencias del gobierno departamental para el logro del ODS 3

A través del Servicio de Atención a la Salud¹³, se busca asegurar el acceso universal y equitativo a servicios gratuitos, a los servicios de salud y socio-sanitarios, en áreas

11 De acuerdo al artículo 44 de la Constitución de la República: “Todos los habitantes tienen el deber de cuidar su salud, así como el de asistir en caso de enfermedad. El Estado proporcionará gratuitamente los medios de prevención y de asistencia tan sólo a los indigentes o carentes de recursos suficientes”.

12 La Atención Primaria de Salud (APS) se entiende como el “conjunto sistematizado de actividades dirigidas a la persona, la familia, la comunidad y el medio ambiente, tendiente a satisfacer con adecuada resolutivez las necesidades básicas de salud y el mejoramiento de la calidad de vida desarrolladas con la participación del núcleo humano involucrado y en contacto directo con su hábitat natural y social” (Ley 18.211).

13 A su vez, el Servicio de Atención a la Salud es parte de la amplia red de servicios del PNA del subsector público en el departamento de Montevideo, integrando por tanto el SNIS.

como salud infantil y atención al adolescente, atención a personas adultas y mayores, salud bucal, salud sexual y reproductiva, nutrición, salud mental y al consumo problemático de sustancias. Para ello, cuenta con una red de 21 policlínicas fijas y 3 móviles de salud polivalentes, un móvil de vacunación y dos móviles odontológicos, que recorren distintos barrios, asegurando cobertura en los municipios A, D, F, E y G.

Además, desde el Servicio de Regulación Alimentaria, la IM desempeña un papel clave en la promoción de la inocuidad de los alimentos y el fomento de hábitos saludables de alimentación, contribuyendo a la reducción de enfermedades transmitidas por alimentos y enfermedades crónicas como la obesidad y la diabetes.

De manera complementaria, el Servicio de Salubridad Pública y el Departamento de Desarrollo Ambiental trabajan en la inspección sanitaria, control de vectores y plagas, el manejo adecuado de residuos, la supervisión de la calidad del aire, las aguas y el suelo y la supervisión de la actividad industrial para garantizar la sostenibilidad, entre otras acciones.

Por su parte, la Unidad de Siniestralidad y Lesividad del Departamento de Movilidad, impulsa para la reducción de los siniestros de tránsito en Montevideo, contribuyendo así a la seguridad vial y al bienestar de la población.

Articulación entre niveles de gobierno para el logro del ODS 3

La estrategia medular para diseñar e implementar políticas asociadas al ODS 3 se centra en generar alianzas con referentes claves de otras dependencias de la IM e instituciones que adhieran a esta concepción de promover la salud de la población como un Derecho Humano que el Estado tiene la obligación de proteger de manera integral¹⁴.

Algunas de las principales instituciones del Gobierno Nacional con las que colabora son: Ministerio de Salud Pública (MSP), para la coordinación en políticas de salud, vacunación, control epidemiológico, campañas de prevención de enfermedades transmisibles (dengue, tuberculosis, VIH, etc.) y, control de alimentos; la Administradora de Servicios de Salud del Estado (ASSE), en el trabajo conjunto en la atención de primer nivel en policlínicas barriales, la derivación y seguimiento de pacientes entre ASSE e IM y la provisión de insumos y recursos para atención en salud en barrios vulnerables; el Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca (MGAP), por alimentos de origen animal o vegetal y normativa nacional en materia de alimentos; el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) para la coordinación en programas de salud para población en vulnerabilidad social; entre otras coordinaciones.

Por su parte, el Departamento de Movilidad trabaja con datos de la Unidad Nacional de Seguridad Vial (UNASEV) del Sistema de Información Nacional de Tránsito (SINATRÁN) y, se articula con el Ministerio del Interior en lo relativo a procedimientos.

Desde el Departamento de Desarrollo Ambiental se articulan con la Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental (DINACEA), en materia de estrategias para la prevención de enfermedades vinculadas al medio ambiente; con el Ministerio de Salud Pública (MSP), con la Unidad de Salud Ambiental y Ocupacional, en particular en lo que respecta al monitoreo de la calidad del aire y, con la Universidad de la República (UDELAR) para la evaluación de suelos potencialmente contaminados a solicitud de UPA (Unidad Pediátrica Ambiental).

14 Intendencia de Montevideo (2020) Plan Participativo Departamental de Salud. p9



METAS PRIORIZADAS. ESTADO DE SITUACIÓN:

Meta 3.1. Reducir la mortalidad materna

Meta 3.2. Poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y niños menores de 5 años

Meta 3.3. Combatir enfermedades transmisibles

Meta 3.4. Reducir las muertes prematuras por enfermedades no transmisibles

Meta 3.5. Prevención y tratamiento de adicciones

Meta 3.6. Reducir lesiones y muertes causadas por accidentes de tráfico

Meta 3.7. Garantizar el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva

Meta 3.8. Lograr la cobertura sanitaria universal

Meta 3.9. Reducir el impacto de productos químicos peligrosos y contaminación

La situación de las metas priorizadas para el ODS 3 en Montevideo se estructura en torno a cuatro ejes temáticos: (i) determinantes de la salud y promoción de la salud a lo largo del curso de vida, (ii) enfermedades transmisibles, (iii) enfermedades no transmisibles y (iv) sistemas de salud.

EJE 1. DETERMINANTES DE LA SALUD Y PROMOCIÓN DE LA SALUD A LO LARGO DEL CURSO DE VIDA

META 3.1. De aquí a 2030, establecer un 90% de embarazadas controladas en forma adecuada en el marco de la red de policlínicas de la IM.

Desde 2021, la División Salud de la IM, en el marco del Programa de Apoyo Alimentario ABC, dentro del eje Más Respuestas en Salud, lleva adelante intervenciones para abordar la malnutrición por déficit en niños de 0 a 3 años, así como en mujeres embarazadas y en período de lactancia que enfrentan dificultades para acceder a una alimentación suficiente en cantidad y calidad, situación que impacta directamente en el crecimiento y desarrollo infantil. Además, el programa promueve el desarrollo de habilidades culinarias y hábitos de alimentación saludable entre sus participantes, fortalece las redes de apoyo y contención familiar en el ámbito educativo y facilita el acceso a derechos sociales.

Programa de Apoyo Alimentario para niños, niñas y embarazadas con malnutrición por déficit¹⁵

Este programa está dirigido a mujeres embarazadas y en período de lactancia, así como a niñas y niños menores de 3 años que presenten desnutrición y/o retraso en el crecimiento, y que reciban atención en la red de policlínicas de la Intendencia de Montevideo. Se estructura en torno a cuatro componentes fundamentales:

1. Apoyo alimentario: Asignación de una partida económica para la compra de alimentos de alto valor nutritivo.
2. Educación nutricional: Seguimiento personalizado en territorio, incluyendo visitas domiciliarias para acompañar y orientar a las personas beneficiarias.
3. Acompañamiento social: Fortalecimiento de las redes de apoyo y contención familiar en el ámbito educativo, promoviendo el acceso a derechos sociales y garantizando que las familias conozcan y accedan a las prestaciones y programas disponibles.
4. Monitoreo y seguimiento: Evaluación continua del estado nutricional y social de los participantes para asegurar el impacto y efectividad del programa.

Estos componentes son implementados por un equipo multidisciplinario de profesionales y cuentan con el respaldo de la Universidad de la República, a través del Núcleo de Alimentación y Bienestar. A través de este programa se ha logrado la captación del 100% de embarazadas y niños y niñas con malnutrición por déficit.

Por otra parte, la IM cuenta con la Tarjeta de Gestión Social (TGS), un beneficio que permite a determinados grupos acceder a boletos gratuitos en el Sistema de Transporte Metropolitano (STM) para una cantidad específica de viajes en un período determinado¹⁶. Desde septiembre de 2024, con el objetivo de facilitar el acceso a los servicios de salud, esta prestación se amplió para incluir a mujeres con embarazos de alto riesgo que reciben atención en los servicios de ASSE.

META 3.2. De aquí a 2030, contribuir con políticas y acciones para disminuir las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, con énfasis en la población más vulnerable del departamento.

¹⁵ En 2023, el Programa fue premiado por el Movimiento por Municipios, Ciudades y Comunidades Saludables (HMCC), por incorporar elementos claves de promoción de la salud y demostrar avances en el diseño y/o implementación de iniciativas que contribuyen al bienestar de la población y el desarrollo de la comuna.

¹⁶ Esta tarjeta es una prestación para personas a partir de 6 años, en situación de discapacidad o en determinados tratamientos, que permite acceder a boletos gratuitos en el Sistema de Transporte Metropolitano (STM).

Los gobiernos locales desempeñan un papel clave en la reducción de la mortalidad infantil y neonatal a través de políticas y acciones orientadas a garantizar el acceso a servicios de salud materno infantil, implementar programas de nutrición infantil y materna, mejorar las condiciones sanitarias y ambientales.

En este contexto, la División Salud ha implementado diversas estrategias clave, entre ellas: i. mejorar la captación anual de recién nacidos, asegurando su ingreso oportuno al sistema de atención. ii. realizar visitas domiciliarias a todos los recién nacidos en situación de riesgo derivados a las policlínicas de la Intendencia de Montevideo, con el fin de brindar un seguimiento integral y, iii. garantizar que el 100 % de los niños, niñas y mujeres embarazadas con malnutrición por déficit, identificados entre la población usuaria de las policlínicas de la Intendencia, reciban atención dentro del marco del Programa de Apoyo Alimentario, en cumplimiento de la meta 3.1 de este informe.

META 3.7. De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas dirigidos a las usuarias y usuarios de las policlínicas de la IM.

El Plan Participativo de Salud de la Intendencia de Montevideo busca garantizar el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos desde una perspectiva de género e inclusión. A través de la red de policlínicas, se brindan servicios dirigidos a mujeres, personas cis y trans en situación de trabajo sexual, personas LGBTIQ+ y adolescentes.

Por medio de la Línea de Trabajo en Salud Sexual y Reproductiva, se ha implementado el *Programa de Atención Integral a Trabajadoras Sexuales (PAITRAS)*. Actualmente se brinda atención integral en salud en toda la red de policlínicas de la IM para personas que ejercen trabajo sexual y personas que ofrecen servicios sexuales. Se brinda atención y asesoramiento en salud sexual y reproductiva, atención social y psicológica, enfermería, odontología y nutrición. Pueden acceder a una variedad de servicios incluyendo: atención clínica y ginecológica, con estudios especializados y libreta de control sanitario; métodos de protección y prevención, y métodos anticonceptivos y anticoncepción hormonal; estudios paraclínicos que incluyen test de embarazo, hepatitis, VIH y sífilis; atención médica complementaria, con acceso a vacunación, curaciones y aplicación de inyectables; asesoramiento y promoción de la salud, a partir de información sobre hábitos saludables, prevención del cáncer de cuello uterino y enfermedades de transmisión sexual. Quienes son usuarias/os del sector médico privado, reciben el asesoramiento y se las derivan a la mutualista que le corresponde.

Es relevante señalar que, durante esta administración, se han establecido espacios dedicados al *procedimiento de Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE)* en cinco policlínicas. Este servicio es esencial para la promoción de la salud sexual y reproductiva, así como para la autonomía física de las mujeres. Producto de su implementación, se ha logrado ofrecer asesoramiento en un plazo inferior a 48 horas a todas las mujeres que se acercan a las policlínicas para acceder a la IVE. La prestación de este servicio se realiza en coordinación con ASSE.

Para fortalecer el acceso a información accesible y relevante sobre salud menstrual en personas con discapacidad, se han distribuido guías inclusivas: *“Menstruación Aquí Estamos. Derechos sexuales y discapacidad”*. Se implementó el proyecto salud y gestión menstrual, desarrollando 40 talleres dirigido a 600 personas menstruantes.

En el marco de la inclusión y el respeto a la diversidad sexual, la Intendencia ha capacitado a su personal de salud en derechos sexuales y reproductivos de personas LGBTIQ+. Actualmente, ocho policlínicas y dos policlínicos odontológicos forman parte de la *Red Montevideo Arcoiris*, que reúne a instituciones públicas comprometidas con la inclusión y el acceso equitativo a la salud. Estas políticas refuerzan el compromiso de Montevideo con la equidad de género y la diversidad, asegurando un sistema de salud más accesible, inclusivo y con perspectiva de derechos.

Desde mayo 2023 a la fecha, funciona el *Proyecto Espacio de Acompañamiento a Infancias y Adolescencias Trans, No Binarias en Policlínicas Bellán y La Teja*. Se trata de dispositivo de atención a la diversidad sexo genérica desde un enfoque integral de la salud, con una mirada generacional y territorial. El proyecto incorpora un modelo de acompañamiento comunitario a la persona usuaria, apuntando a la integración y contención, integrando redes familiares, referentes afectivos, centros educativos y otras redes comunitarias. Se encuentran en seguimiento del espacio más de 70 personas, facilitando según el caso, el acceso a tratamientos de hormonización, interconsultas con especialistas y con el tercer nivel de atención para la solicitud de cirugías en caso que la persona solicite interés en acceder a esta prestación, así como acceder a otros derechos vinculados al reconocimiento registral de la identidad y a la prevención de múltiples violencias intrafamiliares y/o sociales.

Red Barrial de Policlínicas

La Intendencia de Montevideo dispone de una extensa red barrial de policlínicas, cuya estrategia central se enfoca en garantizar el acceso a una atención integral en el primer nivel de asistencia, que incluye también a los grupos familiares. El acceso a los servicios es libre y gratuito, y se brinda atención a usuarios y usuarias de ASSE.

Las policlínicas ofrecen atención en medicina familiar y comunitaria, así como en áreas especializadas como gineco-obstetricia y odontología, entre otras. Además, se brindan diversos servicios, tales como acompañamiento y derivación a otros niveles de atención, apoyo durante el embarazo, el parto y la lactancia, espacios para adolescentes, asistencia en situaciones de violencia de género y un enfoque integral sobre derechos y respeto a la diversidad sexual. Las consultas pueden realizarse tanto de manera telefónica como presencial, y dependiendo del área o especialidad, se agendan con cita previa.

META 3.9. Para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo.

El Departamento de Desarrollo Ambiental, a través del Servicio de Evaluación de la Calidad y Control Ambiental (ECCA), lleva a cabo un monitoreo continuo de la calidad del aire, agua y suelo para detectar contaminantes y aplicar medidas preventivas o correctivas. La *Red de Monitoreo de la Calidad del Aire*, activa desde 2005, mide la

concentración de contaminantes presentes en la ciudad¹⁷. Los resultados se publican semanalmente en el sitio web de la Intendencia mediante el Índice de Calidad de Aire (ICAire), permitiendo la toma de decisiones basadas en evidencia para prevenir enfermedades respiratorias y cardiovasculares¹⁸.

En cuanto a la calidad del agua, la IM implementa estrategias para su gestión sostenible, incluyendo el monitoreo de la calidad de cuerpos de agua, la limpieza y recuperación de cursos contaminados, la gestión de aguas residuales y el control de efluentes industriales. El *programa de monitoreo de lagos, ríos, arroyos y playas* permite identificar contaminantes y evaluar cambios ambientales para adoptar acciones correctivas. Los resultados sobre la calidad del agua en las playas se actualizan periódicamente en el Observatorio Ambiental¹⁹. Además, se supervisa la calidad del agua en piscinas de uso público, tanques y bebederos en escuelas, garantizando condiciones seguras para la población.

La recuperación de espacios contaminados es clave en la estrategia ambiental de Montevideo. A través del *Programa Áreas Liberadas*, se eliminan basurales informales y se recuperan entornos naturales para la protección de cursos de agua. Asimismo, el *Programa de Control y Monitoreo de Industrias* supervisa la gestión de efluentes industriales, asegurando un manejo adecuado de residuos y reduciendo el impacto ambiental de las actividades productivas en la ciudad.

El *Sistema de Saneamiento y Drenaje Urbano* es clave para prevenir enfermedades de transmisión hídrica. Este sistema se encarga de recoger, conducir y tratar las aguas servidas, evitando que estas contaminen cursos de agua así como fuentes de agua potable. Al garantizar que las aguas residuales sean transportadas de manera segura hacia plantas de tratamiento y puntos de disposición final, se minimiza la presencia de patógenos responsables de enfermedades de transmisión hídrica como el cólera, la hepatitis y diversas infecciones gastrointestinales. Además mediante este sistema se reduce el riesgo de inundaciones y la proliferación de vectores asociados a las mismas. Estas acciones integrales no solo protegen la salud pública, sino que también promueven un entorno urbano sostenible y resiliente frente a los desafíos ambientales.

La contaminación del suelo también es un desafío, ya que puede afectar la calidad del agua y la cadena alimentaria. La Unidad de Residuos Sólidos Industriales y Suelo identifica terrenos contaminados con metales pesados para definir su aptitud de uso.

Adicionalmente, la División Limpieza y la Unidad de Residuos Sólidos Industriales trabajan en la recolección, tratamiento y disposición segura de residuos, evitando la proliferación de vectores de enfermedades, minimizando los riesgos para la salud pública y reduciendo la exposición de la población a agentes contaminantes. La División Limpieza opera a través de un sistema de recolección domiciliaria y puntos de disposición voluntaria, asegurando el retiro regular de residuos urbanos para evitar su acumulación en la vía pública. Además, implementa operativos de limpieza en zonas

17 Desde la quema de combustible para el transporte y la industria; hasta el uso de leña tanto en el área comercial como residencial; la calefacción y cocción de alimentos; la generación de energía eléctrica a partir de centrales térmicas o también, la quema de residuos a cielo abierto, entre otras.

18 Este programa además contribuye con la meta 11.6 “De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de la ciudad de Montevideo, prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo”.

19 Disponible en: <https://montevidata.montevideo.gub.uy/>

críticas y gestiona la recolección diferenciada de residuos especiales, como neumáticos y residuos voluminosos.

Por su parte, la Unidad de Residuos Sólidos Industriales regula y supervisa el manejo adecuado de residuos generados por actividades industriales y comerciales, asegurando su disposición final en sitios autorizados y promoviendo prácticas seguras en el sector privado. Estas acciones contribuyen a la prevención de enfermedades transmitidas por residuos mal gestionados, como dengue, leptospirosis y afecciones respiratorias, promoviendo un entorno más saludable para la ciudadanía. Asimismo, se desarrollan campañas de sensibilización y educación ambiental para fomentar la correcta separación y disposición de los residuos.

De igual forma, el departamento de Desarrollo Ambiental diseña e implementa políticas climáticas orientadas a la mitigación del impacto de fenómenos extremos, como olas de calor e inundaciones, sobre la salud pública. Estas estrategias incluyen medidas de adaptación y mitigación para reducir la vulnerabilidad de las poblaciones y fortalecer la resiliencia de los sistemas de salud, y son una de las líneas de acción del Plan de Cambio Climático de la IM.

Islas de Calor

Se ha incorporado el análisis de las islas de calor urbanas en su gestión ambiental, utilizando datos abiertos y herramientas satelitales (URSA) que permiten identificar las diferencias de temperatura entre el suelo urbano y el rural circundante.

Las actividades humanas han provocado cambios en la temperatura del suelo metropolitano, evidenciando el fenómeno de sobrecalentamiento en ciertas zonas de la ciudad; con base en los estudios realizados, la IM tiene previsto implementar estrategias de mitigación y adaptación que incluyen la expansión de áreas verdes, la promoción de infraestructuras sostenibles (como la incorporación de superficies permeables y el uso de materiales de colores claros) y la integración de estos datos en la planificación urbana para reducir el efecto de las islas de calor y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

EJE 2. ENFERMEDADES TRANSMISIBLES

META 3.3. De aquí a 2030, contribuir al diagnóstico oportuno de las enfermedades del VIH, la tuberculosis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.

Para promover la salud pública y facilitar el acceso a herramientas diagnósticas, la Intendencia de Montevideo realiza testeos de VIH y sífilis en todas sus policlínicas, permitiendo una detección temprana. En el marco del Día Mundial de Lucha contra el VIH-Sida, el 1° de diciembre, se organizan jornadas de testeo gratuitas, rápidas y confidenciales para sensibilizar a la población sobre la importancia del diagnóstico y la prevención. Adicionalmente, la *Línea Sida, Sexualidad y Derechos (0800*

3131) brinda información gratuita y confidencial sobre salud sexual y reproductiva, interrupción voluntaria del embarazo y VIH, atendiendo a todas las expresiones y orientaciones sexuales²⁰.

El Servicio de Salubridad de la IM ejecuta diversas intervenciones para mejorar la calidad de vida, incluyendo: i) el *control de vectores y vigilancia epidemiológica*, con énfasis en el mosquito *Aedes aegypti* (que crea condiciones favorables para la propagación de las enfermedades dengue, zika y chikunguña) y roedores; ii) la inspección a condiciones higiénico-sanitarias en establecimientos comerciales, industriales, centros educativos y espacios públicos; iii) supervisa plaguicidas, aguas cloradas y empresas de control de plagas, asegurando estándares sanitarios adecuados y, iv) realiza acciones para el control de enfermedades crónicas, fumigaciones en bocas de tormenta, estudios de leptospirosis en caninos y seguimiento de casos familiares, así como intervenciones en situaciones de acumulación extrema de residuos.

Finalmente, y no menos importante es el trabajo que realiza el Servicio de Regulación Alimentaria en el control de enfermedades transmitidas por alimentos mediante inspecciones basadas en riesgo, análisis de productos alimenticios y capacitación a empresas del sector. También desarrolla programas de educación al consumidor y campañas dirigidas a la ciudadanía para fomentar prácticas seguras en la manipulación de alimentos (84.813 certificados otorgados entre 2020 y 2024).

20 Este servicio es el resultado de una ampliación de la Línea SIDA, que funciona desde el año 1993. Su funcionamiento es resultado de un esfuerzo conjunto entre la Intendencia de Montevideo y la Asociación de Ayuda al Sero Positivo (Asepo).



Nuevo Laboratorio de Bromatología

El Laboratorio de Bromatología de la IM tiene la misión de realizar ensayos y controles de alimentos, ingredientes y materiales relacionados, garantizando el cumplimiento de la legislación vigente para asegurar la inocuidad de los productos comercializados en Montevideo. Su trabajo es clave para la seguridad alimentaria y la protección de la salud pública²¹.

En 2024, se inauguró un nuevo laboratorio en la Unidad Agroalimentaria Metropolitana (UAM), diseñado con un nivel de bioseguridad 2. Esta nueva infraestructura mejora las condiciones de trabajo, amplía la capacidad de análisis con nuevas tecnologías y facilita estudios microbiológicos y químicos. Además, su ubicación dentro del principal centro logístico de frutas y hortalizas del país permitirá mejorar la trazabilidad de plaguicidas y fortalecer la interacción con los operadores del sector.

Como novedad, el laboratorio contará con una sala especializada para el análisis de gliadinas, permitiendo certificar la calidad de los productos sin gluten a nivel nacional. Cumpliendo con estándares internacionales, se consolida como un centro de referencia en seguridad alimentaria, fortaleciendo la vigilancia sanitaria y la calidad de los alimentos en la región.

La Intendencia de Montevideo también ofrece cursos de manipulación de alimentos, en cinco categorías: operario, decisor, transportista, delivery y alimentos libres de gluten, dirigidos a personal de empresas alimentarias para educar y promover la adopción de buenas prácticas en la manipulación de los alimentos e higiene. Los cursos se imparten en formato virtual a través del sitio web del Centro de Formación y Estudios (CFE) de la Intendencia, permitiendo a las y los participantes avanzar según su disponibilidad.

EJE 3. ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES

META 3.4. De aquí a 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante su prevención y tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar.

La Intendencia de Montevideo también participa activamente en la transformación del abordaje de la salud mental en el país, promoviendo estructuras alternativas que refuercen la salud mental comunitaria y el trabajo en red, apostando por un enfoque territorial y colaborativo que fortalezca la integración de los servicios de salud mental en la comunidad.

A través del Plan Participativo de Salud, la IM desarrolla dispositivos grupales y comunitarios para la atención en salud mental, con especial énfasis en grupos vulnerables específicos. Además, capacita al personal de salud de sus policlínicas en el

²¹ En diciembre de 2020 el Laboratorio de Bromatología logró la certificación de UNIT por su Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2015. En noviembre de 2023 se realizó la auditoría de mantenimiento de certificación, logrando la extensión de la certificación por otros tres años.

nuevo paradigma de atención en salud mental y fomenta el bienestar de los equipos de trabajo de los diferentes servicios de la IM.

Como parte de estas estrategias, se conformaron a lo largo del período 5 espacios adolescentes en el marco del Programa para las Adolescencias con énfasis en Salud Mental en las policlínicas de la IM. En 2023, como propuesta complementaria se inauguró el *Espacio Contás*, un servicio gratuito para jóvenes de 15 a 20 años, donde un equipo multidisciplinario brinda atención y orientación. Su objetivo es facilitar el acceso a la salud mental desde un enfoque de derechos humanos, fortalecer habilidades emocionales apuntando al bienestar psicosocial y el desarrollo de la autonomía y trabajar en el acceso oportuno a la atención ante la presencia de factores de riesgo articulando con otros servicios municipales y organizaciones que trabajan con jóvenes²². Estos programas fueron reportados también en el 4 LVR, como contribución al ODS 1, Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo, en particular la meta 1.4²³.

Casa Comunitaria de Promoción de Salud Mental

A finales del año 2022 se inauguró la Casa Comunitaria de promoción de la Salud Mental, con el cometido desarrollar estrategias de prevención y promoción de la salud mental basadas en la participación y el trabajo en red del territorio²⁴.

La población destinataria son las personas que viven y transitan por el Municipio G que llegan por motivación propia y/o derivadas de otros espacios de atención, interesados en el cuidado de su bienestar, el de su entorno y con posibilidad de acercarse a los diferentes espacios y propuestas puede ser parte de esta casa. Se busca contemplar la diversidad humana en cuanto a sus características y situaciones de vida.

Se realizan talleres, espacios de apoyo y seguimiento a trayectorias singulares, grupos de trabajo temáticos y actividades de formación e intercambio.

Por otra parte, la IM realiza y apoya campañas y sensibilizaciones dirigidas a toda la población para la prevención de enfermedades no transmisibles, fomentando hábitos de vida saludables y facilitando el acceso a controles médicos. Algunas de las que se destacan son la campaña de alimentación saludable, las actividades de salud cardiovascular, jornadas de prevención de cáncer de mama y de cáncer de cuello de útero.

22 Este servicio no brinda tratamiento en el consumo problemático de drogas ni tampoco presta atención de urgencias o emergencias en salud (descompensaciones agudas de patologías de salud mental).

23 Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la microfinanciación.

24 Es un espacio de gestión colectiva que surge del diálogo entre la Intendencia, la Red de Salud del Municipio G y actores e instituciones de la zona, que trabajan en la construcción colectiva de las propuestas que se desarrollan.

ro, participación en jornadas de sensibilización sobre fibromialgia, jornadas de prevención de diabetes, entre otras. Además, regula y supervisa la seguridad alimentaria para prevenir enfermedades relacionadas con la alimentación y promueve entornos urbanos que favorezcan la actividad física y el bienestar de la población.

META 3.5. Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.

Como parte de sus políticas de salud, la Intendencia de Montevideo implementa estrategias integrales para abordar el uso de sustancias psicoactivas. A través de su red de policlínicas, brinda atención personalizada a personas con consumo problemático, ofreciendo consultas individuales y grupales.

También se implementan dispositivos de atención a personas en situación de calle mediante el Programa Calle. Se cuenta con cuatro centros diurnos que proporcionan servicios básicos, atención social y psicoterapéutica, así como otros servicios. El dispositivo La Trama, en particular, está dirigido a personas mayores de 18 años con consumo de drogas en situación de calle.

A nivel territorial, se han creado las Juntas Locales de Drogas Este y Oeste, que reúnen a actores de diferentes niveles de gobierno y la sociedad civil para reflexionar sobre el consumo de sustancias psicoactivas. La IM también promueve investigaciones sobre el consumo y pone en marcha estrategias para reducir sus impactos en eventos masivos, como la instalación de carpas de gestión de riesgos y daños, contribuyendo a la reducción de consecuencias negativas en estos contextos.

Programa Acción y Prevención

Tiene como objetivo unificar y transversalizar las políticas de drogas en Montevideo, a través de tres ejes de trabajo: acción, prevención y relacionamiento interinstitucional.

En el eje de acción, se busca generar y desarrollar espacios descentralizados de prevención y atención para personas con consumo problemático de sustancias (UPS) y sus referentes socio-afectivos. En cuanto a la prevención, se busca realizar acciones de sensibilización y capacitación tanto para los funcionarios de la Intendencia como para la ciudadanía, además de desarrollar herramientas como un kit lúdico para abordar temas de consumo en diversos espacios.

El eje de relacionamiento interinstitucional promueve la coordinación con la sociedad civil y otras instituciones del Estado para un abordaje integral del uso de sustancias psicoactivas en el departamento. El objetivo es diseñar una Estrategia Departamental de Drogas, que sea común a todas las instituciones y tenga un enfoque claro y explícito en la temática. Esta estrategia busca fortalecer el trabajo conjunto y asegurar un encuadre coherente en las políticas públicas relacionadas con las sustancias psicoactivas.

META 3.6. De aquí a 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico a nivel departamental.

Con el fin de lograr una reducción sostenida de la mortalidad y las lesiones en el tránsito, el Departamento de Movilidad, a través de la Unidad de Siniestralidad y Lesividad de la División Tránsito, ha elaborado el *Plan Departamental de Seguridad Vial 2020-2025*²⁵. Este Plan establece una estrategia integral para reducir tanto la mortalidad como las lesiones causadas por siniestros viales, alineándose con la Agenda 2030 de Naciones Unidas y la Visión Cero²⁶, que busca eliminar las muertes y lesiones graves en el tránsito.

Plan Departamental de Seguridad Vial 2020-2025

El objetivo general del Plan es la disminución sostenida de la mortalidad y lesividad en el tránsito. Para lo cual se plantean tres objetivos específicos:

- i. La disminución de los heridos graves y fallecidos que se transportaban en motocicletas al momento del siniestro, dentro de Montevideo (en jurisdicción departamental).
- ii. La disminución de los peatones lesionados como consecuencia de siniestros de tránsito en Montevideo ciudad (en jurisdicción departamental) y,
- iii. La disminución de los heridos graves y fallecidos que circulaban en un auto o camioneta (vehículo liviano) al momento del siniestro en Montevideo (en jurisdicción departamental)²⁷.

Desde 2021, se han implementado diversas acciones en el marco del Plan con alcance en todos los municipios y un enfoque especial en la protección de los usuarios más vulnerables de la vía, como peatones, ciclistas y motociclistas.

El Plan consta de dos fases, delimitadas temporalmente de 2021 a 2025 y de 2026 a 2030. La meta para 2030 en el departamento es lograr una disminución de la mortalidad del 50%, tomando como referencia el año 2020, es decir, una tasa de mortalidad de 3 / 100.000 habitantes.

Las acciones desarrolladas en el quinquenio en el marco del Plan incluyen: Ingeniería de tránsito mediante cambios en la infraestructura, que apuntan a facilitar la

25 El Plan se enmarca en las resoluciones adoptadas por la reunión de alto nivel mundial y de las Naciones Unidas.

26 La Visión Cero en siniestralidad vial se sustenta en el hecho de que los errores humanos no pueden determinar la muerte o lesiones graves en las vías públicas, y que al tratarse de una enfermedad evitable y en gran medida predecible, todos los esfuerzos deben estar orientados a reproducir aquellas acciones que precisamente salvan vidas.

27 No obstante, se debe tener en cuenta que hay acciones de carácter nacional que no dependen del Gobierno Departamental. Muchas de las recomendaciones requieren una normativa nacional que excede las posibilidades de resolverlas a nivel departamental.

movilidad de personas y bienes de forma ágil, segura y eficiente. La implementación de mejoras en la infraestructura vial, campañas de sensibilización sobre riesgos viales, prevención en vía pública. El diseño y ejecución de operativos específicos a cargo de Inspección de Tránsito, abordando aspectos como el uso de sillas infantiles, controles en la Noche de la Nostalgia y supervisión durante los fines de semana, entre otros. De acuerdo con datos del Observatorio de Movilidad de la IM, aunque se ha registrado una disminución del 47% en la mortalidad asociada a accidentes de tráfico en la última década en Montevideo, aún persisten desafíos significativos.

EJE 4. SISTEMAS DE SALUD

META 3.8. Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra riesgos financieros, el acceso a servicios de atención de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas esenciales seguros, eficaces, de calidad y asequibles para todos.

El Plan ABC, creado en 2020 como respuesta a la emergencia sanitaria por el COVID-19, incluye una ampliación de la cobertura de salud, fortaleciendo la capacidad resolutoria del PNA. Esta estrategia ha permitido mejorar la calidad de atención, asegurando un vínculo cercano, humanizado y empático con las personas y sus familias en el territorio, promoviendo un sistema de salud más justo e inclusivo.

En esta misma línea, en el Marco del Plan Departamental Participativo de Salud, se han implementado acciones concretas en las policlínicas como mecanismos de atención diferenciada para poblaciones vulnerables en áreas como salud bucal, salud sexual y reproductiva, nutrición, y salud mental. Además, se han reforzado los esfuerzos en la prevención de accidentes y el consumo problemático de sustancias.

Otra de las estrategias para contribuir a esta meta buscan asegurar el acceso equitativo y gratuito a la vacunación a través de policlínicas barriales y móviles. Para ello, se prioriza a los sectores más vulnerables, como infancias, personas mayores y aquellos con comorbilidades, contribuyendo a la protección individual y colectiva contra enfermedades prevenibles. La Intendencia colabora activamente con el Ministerio de Salud Pública (MSP) y otras entidades en campañas de vacunación, especialmente en situaciones complejas como la pandemia de COVID-19.

También se ha avanzado en fortalecer la red de farmacias en las policlínicas, mejorando la infraestructura, el funcionamiento y la calidad en la gestión de medicamentos. También se incorpora personal calificado y se implementan sistemas informáticos para optimizar el proceso de almacenamiento y distribución.

Las policlínicas móviles son una parte clave de esta estrategia, llevando servicios médicos preventivos y tratamientos básicos a comunidades vulnerables a través del Plan de Apoyo Básico a la Ciudadanía (Plan ABC). Estas unidades móviles permiten garantizar el acceso a cuidados fundamentales, empoderar a las comunidades y promover la prevención y detección temprana.

Policlínicas Móviles

Las Policlínicas Móviles son unidades de atención médica que llevan servicios de salud de calidad a comunidades vulnerables, acercando la atención preventiva y los tratamientos básicos a los barrios de Montevideo. Forman parte del Plan ABC y brindan consultas en medicina general, salud sexual y reproductiva, atención a personas mayores, seguimiento de enfermedades crónicas no transmisibles, salud mental y vacunación. Estas consultas son realizadas por un equipo interdisciplinario compuesto por profesionales de enfermería, medicina familiar y comunitaria, y vacunadores.

Esta estrategia busca promover la equidad en el acceso a la salud, garantizando que todas las personas reciban atención sin barreras geográficas o económicas. Además, impulsa el empoderamiento comunitario mediante talleres y actividades de concientización, fomentando la prevención y detección temprana de enfermedades. Con un enfoque humanizado y cercano, las Policlínicas Móviles fortalecen el derecho a la salud y mejoran la calidad de la atención, estableciendo un vínculo directo con las personas y sus familias en su propio entorno.

Cuadro 2. Síntesis de estrategias y planes departamentales considerados para la localización del ODS 3

| Meta | Programa, Acciones de la IM |
|--|--|
| <i>Meta 3.1. Reducir la mortalidad materna</i> | <ul style="list-style-type: none"> Programa de Apoyo Alimentario para niños, niñas y embarazadas con malnutrición por déficit Tarjeta de Gestión Social (TGS) para mujeres que cursan un embarazo de alto riesgo |
| <i>Meta 3.2. Poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y niños menores de 5 años</i> | <ul style="list-style-type: none"> Programa de Apoyo Alimentario para niños, niñas y embarazadas con malnutrición por déficit |
| <i>Meta 3.3. Combatir enfermedades transmisibles</i> | <ul style="list-style-type: none"> Línea Sida, Sexualidad y Derechos (0800 3131) Control de vectores y vigilancia epidemiológica Nuevo laboratorio de Bromatología |
| <i>Meta 3.4. Reducir las muertes prematuras por enfermedades no transmisibles</i> | <ul style="list-style-type: none"> Campañas de prevención, detección temprana y control de enfermedades no transmisibles Espacio Contás Casa Comunitaria de promoción de la salud mental |
| <i>Meta 3.5. Prevención y tratamiento de adicciones</i> | <ul style="list-style-type: none"> Programa Acción-Prevención Centro La Trama (para personas mayores de 18 años con consumo de drogas en situación de calle) Juntas Locales de Drogas Este y Oeste |

| | |
|--|--|
| <i>Meta 3.6. Reducir lesiones y muertes causadas por accidentes de tráfico</i> | <ul style="list-style-type: none"> • Plan Departamental de Seguridad Vial 2020-2025 |
| <i>Meta 3.7. Garantizar el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva</i> | <ul style="list-style-type: none"> • Red Barrial de Policlínicas • Línea de Trabajo en Salud Sexual y Reproductiva • Programa de atención a personas que ejercen trabajo sexual • 5 espacios en policlínicas de la IM para la IVE |
| <i>Meta 3.8. Lograr la cobertura sanitaria universal</i> | <ul style="list-style-type: none"> • Plan ABC (salud) • Policlínicas Móviles • Red de farmacias en las policlínicas |
| <i>Meta 3.9. Reducir el impacto de productos químicos peligrosos y contaminación</i> | <ul style="list-style-type: none"> • Red de Monitoreo de la Calidad del Aire • Programa de monitoreo de lagos, ríos, arroyos y playas • Gestión y control de Aguas Residuales • Programa Áreas Liberadas • Programa de Control y Monitoreo de Industrias • Políticas climáticas orientadas a la mitigación del impacto de fenómenos extremos |

Fuente: Elaboración propia

| LOGROS | DESAFÍOS |
|--|--|
|  <p>Captación del 100% de embarazadas con malnutrición por déficit que se extienden en la red de policlínicas de la IM.</p> |  <p>Mantener la atención prioritaria en el primer nivel de atención a los casos de niñas, niños y embarazadas con malnutrición por déficit.</p> |
|  <p>Visita domiciliaria realizada a todos los recién nacidos de riesgo derivados a las policlínicas de la IM.</p> |  <p>Continuar acciones de atención y captación de recién nacidos.</p> |
|  <p>Ampliación de prestación de TGS para embarazo de alto riesgo.</p> | |
|  <p>100% de demandas de control de plagas y vectores atendidas</p> |  <p>Mantener en 100% la atención de demandas de controles y plagas.</p> |
|  <p>Nuevo laboratorio de Bromatología.</p> |  <p>Ampliar los tipos y cantidad de análisis bromatológicos.</p> |



Actividades territoriales de pesquisa de enfermedades crónicas no transmisibles.



Continuar y ampliar las actividades de pesquisa de enfermedades crónicas no transmisibles en territorio.



Nuevos dispositivos de atención a la salud mental con énfasis en participación comunitaria y atención a infancia, adolescencia y juventud.



Mantener en funcionamiento los dispositivos actuales de atención a salud mental y replicar la experiencia en distintas zonas de Montevideo.

Más de 1000 jóvenes atendidos en el espacio Contás, en su primer año de funcionamiento.

Aumento de la cantidad de participantes al curso

de RCV:

| Año | Personas |
|------|----------|
| 2021 | 468 |
| 2023 | 4000 |



Continuar con los espacios adolescentes con énfasis en salud mental y los grupos de promotores adolescentes en territorio.



8 dispositivos de intervención del programa acción-prevención del uso problemático de sustancias.



Ampliar los puntos de atención, integrando más policlínicas con programas dirigidos a UPS (uso problemático de sustancias).



Reanudación de funcionamiento de las Juntas Locales de Drogas.



Garantizar estándares de calidad de atención mediante la certificación de los procesos de atención a personas con UPS.



Grupos de atención a familiares de personas con uso problemático de sustancias.



Potenciar las políticas de prevención.



Plan Departamental de Seguridad Vial 2020-2025.



Alcanzar las metas establecidas en el Plan Departamental de Seguridad Vial hacia 2030.



Reducción de la siniestralidad mortal en el departamento, teniendo el valor más bajo de todo el país (7 fallecidos cada Reducción de la siniestralidad mortal en el departamento, teniendo el valor más bajo de todo el país (7 fallecidos cada 100.000 habitantes).



Diseñar un nuevo Plan en el próximo quinquenio 2025- 2030.



VE.

100% de las policlinicas con atención y asesoramiento en salud sexual y reproductiva, atención social y psicológica, enfermería, odontología y nutrición.



Asesoramiento en menos de 48 hs a todas las mujeres que llegan a policlinicas de la IM por IVE



Policlinicas inclusivas con enfoque en atención integral a la salud con perspectiva de Diversidad Sexual.



Áreas liberadas: Desde febrero de 2022 hasta junio del 2024 se identificaron 885 sitios de disposición informal de residuos. De éstos se intervinieron 844 y se retiraron 150.000 toneladas de basura.



Ecocentros: desde el año 2023 ingresaron casi 800 toneladas de materiales para darles una segunda oportunidad.



Mantener el asesoramiento y atención en salud sexual y reproductiva, atención social y psicológica, enfermería, odontología y nutrición en todas las policlinicas de la IM.



Facilitar la accesibilidad al proceso de realización de estudios y controles en el marco de la IVE para las personas usuarias del servicio.

Fortalecer la red de atención integral especializada en diversidad sexual.

Mantener y ampliar el acceso a los servicios socio-sanitarios con énfasis en estrategias de abordaje territorial.



3 nuevas farmacias en 2025



Compromiso de la población con la segregación de residuos y no arrojar los mismos a la vía pública o cursos de agua.



Concientización de la población y empresas sobre las emisiones provocadas por quema de combustible para el transporte y la industria; el uso de leña no seca tanto en el área comercial como residencial en la calefacción y cocción de alimentos o también, la quema de residuos a cielo abierto.



Compromiso de las empresas con la correcta gestión ambiental.

INDICADORES DISPONIBLES

Indicador 3.1.1 Complementario 2:
Número de embarazadas controladas adecuadamente en la red de policlínicas de la IM- Programa Apoyo Alimentario

| BENEFICIARIA ALTAS | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | Total |
|--------------------|------|------|------|------|-------|
| EMBARAZADA | 76 | 90 | 108 | 20 | 294 |

Fuente: División Salud Intendencia de Montevideo

Indicador complementario 3.1.1: Porcentaje de embarazos con 6 o más controles realizados según departamento

| Año | Embarazos 6 controles o más | % sobre total embarazos |
|------|-----------------------------|-------------------------|
| 2012 | 22.759 | 91.1 |
| 2013 | 23.508 | 92.7 |
| 2014 | 24.030 | 93.3 |
| 2015 | 23.776 | 93.8 |
| 2016 | 22.886 | 93.8 |
| 2017 | 20.992 | 94.5 |
| 2018 | 19.871 | 95 |
| 2019 | 18.361 | 94.7 |
| 2020 | 17.426 | 94.7 |
| 2021 | 16.860 | 95.2 |
| 2022 | 15.775 | 95.2 |
| 2023 | 15.075 | 95.1 |

Fuente: Observatorio Social Mides

Indicador 3.2.1: Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años, por cada 1000 nacidos vivos

| Año | Edad <1 | Edad 1-4 |
|------|---------|----------|
| 2012 | 120 | 27 |
| 2013 | 166 | 17 |
| 2014 | 144 | 16 |
| 2015 | 147 | 19 |
| 2016 | 142 | 16 |
| 2017 | 121 | 19 |
| 2018 | 106 | 19 |
| 2019 | 101 | 22 |
| 2020 | 88 | 7 |
| 2021 | 77 | 18 |
| 2022 | 75 | 22 |

Fuente: Ministerio de Salud

Indicador 3.2.2: Tasa de mortalidad infantil, neonatal, postneonatal

a. Defunciones de menores a 1 año:

| Defunciones de menores a 1 año: | | | |
|---------------------------------|---------|-----------|--------|
| año | Def<28d | Def28-364 | Def<1a |
| 2012 | 65 | 55 | 120 |
| 2013 | 95 | 71 | 166 |
| 2014 | 87 | 57 | 144 |
| 2015 | 101 | 46 | 147 |
| 2016 | 95 | 47 | 142 |
| 2017 | 78 | 43 | 121 |
| 2018 | 81 | 25 | 106 |
| 2019 | 71 | 30 | 101 |
| 2020 | 61 | 27 | 88 |
| 2021 | 52 | 25 | 77 |
| 2022 | 50 | 25 | 75 |
| 2023 | 51 | 27 | 78 |

Fuente: Ministerio de Salud Pública

b. Tasas de mortalidad por cada 1000 nacidos vivo²⁸

| año | Nacim | TMNeo | TMPost-Neo | TM<1a |
|------|-------|-----------|------------|-----------|
| 2012 | 19655 | 3.307.047 | 279.827 | 6.105.317 |
| 2013 | 19918 | 4.769.555 | 3.564.615 | 833.417 |
| 2014 | 19920 | 436.747 | 2.861.446 | 7.228.916 |
| 2015 | 19975 | 505.632 | 2.302.879 | 7.359.199 |
| 2016 | 19089 | 4.976.688 | 2.462.151 | 7.438.839 |
| 2017 | 17470 | 4.464.797 | 2.461.362 | 6.926.159 |
| 2018 | 15987 | 5.066.617 | 1.563.771 | 6.630.387 |
| 2019 | 14904 | 4.763.822 | 2.012.882 | 6.776.704 |
| 2020 | 14090 | 4.329.004 | 1.916.117 | 6.245.121 |
| 2021 | 13721 | 3.789.811 | 1.822.025 | 5.611.836 |
| 2022 | 12759 | 3.918.802 | 1.959.401 | 5.878.204 |
| 2023 | 12195 | 4.182.042 | 2.214.022 | 6.396.064 |

Fuente: Ministerio de Salud Pública

28 Tasas de mortalidad por cada 1000 nacidos vivos TMNeo: Neonatal. TMPostNeo: Post Neonatal. TM<1a: Menores de 1 año

Indicador complementario 3.2.2: Cantidad de muertes infantiles según causa

| Causa de muertes infantiles | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |
|---|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| Enfermedades Infecciosas y Parasitarias | 2.7 | 2.1 | 1.7 | 1.9 | 3 | 2.3 | 3.9 | 0 | 0 |
| Enfermedades del Sistema Nervioso | 3.4 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Ciertas afecciones originadas en el período perinatal | 46.9 | 41.5 | 37.2 | 45.3 | 48.5 | 51.1 | 44.2 | 48 | 44.9 |
| Malformaciones congénitas, deformaciones & anomalías cromosómicas | 32.7 | 37.3 | 36.4 | 43.4 | 29.7 | 34.1 | 26 | 33.3 | 30.8 |
| Síntomas, signos y hallazgos, no clasificados en otra part | 12.9 | 12 | 14.9 | 5.7 | 10.9 | 9.1 | 16.9 | 13.3 | 9 |
| Causas externas de morbilidad y de mortalidad | 0.7 | 0 | 2.5 | 1.9 | 2 | 1.1 | 0 | 0 | 5.1 |
| Otras causas | 0.7 | 1.4 | 4.1 | 0.9 | 2 | 2.3 | 9.1 | 4 | 7.7 |
| Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas | 0 | 2.8 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Enfermedades del Respiratorio | 0 | 2.8 | 3.3 | 0.9 | 2 | 0 | 0 | 1.3 | 2.6 |
| Enfermedades del Sistema Circulatorio | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 |

Fuente: Ministerio de Salud Pública

Indicador complementario 3.2.2:

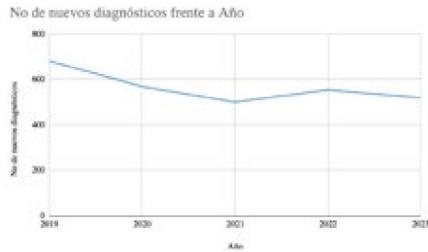
Número de niños y niñas controladas adecuadamente en la red de policlínicas de la IM- Programa Apoyo Alimentario

| BENEFICARIO/A ALTAS | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | Total |
|---------------------|------|------|------|------|-------|
| NIÑO/A | 216 | 124 | 84 | 29 | 453 |

Fuente: División Salud Intendencia de Montevideo

Indicador 3.3.1: Nuevas infecciones de VIH en el departamento de Montevideo

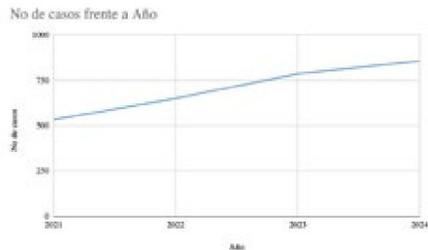
Tasa de Incidencia: 37, 4/100.000 Habitantes



Fuente: Ministerio de Salud Pública - Informe situación epidemiológica del VIH/SIDA en Uruguay 2023

Indicador 3.3.2: Número de casos de Tuberculosis en el departamento de Montevideo

Montevideo representa el 59% de los casos de tuberculosis del país

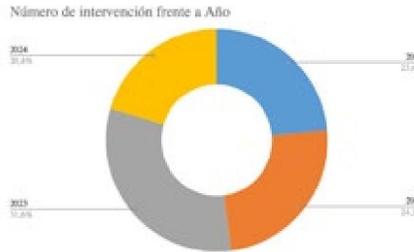


Fuente: Ministerio de Salud Pública - Informe Situación de la Tuberculosis en el Uruguay 20

Indicador complementario 3.3.3:

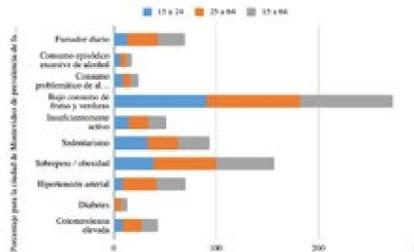
Número de intervenciones de salubridad pública en control de vectores y plagas en el período

Más de 100.000 intervenciones de Salubridad Pública en control de vectores y plagas en el período 2021-2024.



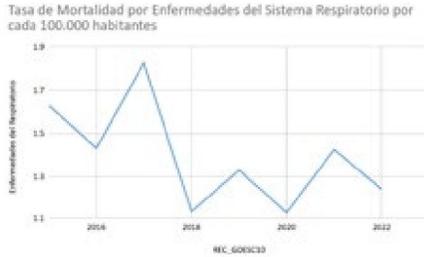
Fuente: Intendencia de Montevideo- Departamento de Desarrollo Social

Indicador Complementario 3.4.1: Porcentaje de prevalencia de factores de riesgo conductuales por grupos de edad en Montevideo



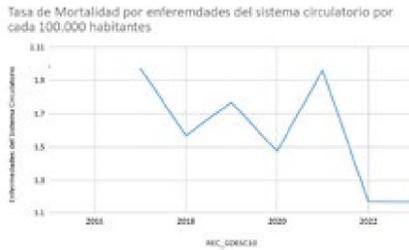
Fuente: Morbilidad por Enfermedades No Transmisibles, MSP 2019 con base en datos de la 2ª Encuesta nacional de factores de riesgo de enfermedades no transmisibles ENFRENT.

Indicador 3.4.1: Tasa de mortalidad por enfermedades del sistema circulatorio por cada 100.000 habitantes

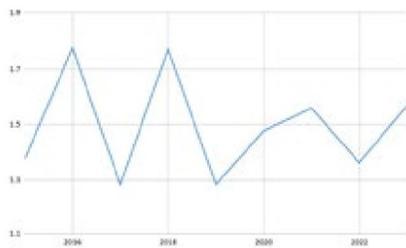


Fuente: Ministerio de Salud

Indicador 3.4.1: Tasa de mortalidad por enfermedades del sistema circulatorio por cada 100.000 habitantes



Indicador 3.4.1: Tasa de mortalidad por tumores (neoplasias) circulatorio por cada 100.000 habitantes



Fuente: Ministerio de Salud

Indicador suplementario 3.5.1:

Participación en acciones de prevención y atención frente al uso problemático de sustancias

Resultado en cifras del atenciones realizadas 2021-2024:



Número de personas participaron en talleres de prevención sobre uso problemático de sustancias

2,500



Número de personas que asistieron al dispositivo calle La Trama

2775

Fuente: Departamento de Desarrollo Social, Intendencia de Montevideo

Indicador 3.6.1: Tasa de mortalidad por lesiones debidas a accidentes de tránsito (por cada 100.000 habitantes, por sexo y edad)

| Tasa de mortalidad cada 100 mil habitantes | | | | | |
|--|------|------|------|------|--|
| 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | |
| 6,1 | 6,6 | 7 | 6,9 | 7,3 | |

Fuente: Intendencia de Montevideo- Observatorio de Movilidad

| | Tasa de mortalidad x sexo cada 100 mil | | | | |
|---------|--|------|------|------|------|
| | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
| Hombres | 10 | 11 | 12,1 | 11,6 | 11,6 |
| Mujeres | 2,6 | 2,6 | 2,5 | 2,6 | 3,4 |

Fuente: Intendencia de Montevideo- Observatorio de Movilidad

Indicador Complementario 3.6.2:
Personas fallecidas, heridas graves y leves en siniestros de tránsito.

| | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
|----------------|------|------|------|------|------|
| Fallecidos | 84 | 91 | 97 | 95 | 101 |
| Heridos graves | 652 | 720 | 803 | 975 | 1167 |
| Heridos leves | 5429 | 5849 | 6390 | 6537 | 7436 |

Fuente: Intendencia de Montevideo- Observatorio de Movilidad

Indicador suplementario 3.7.1:
Accesibilidad a salud sexual y reproductiva en el primer nivel de atención de la IM



Fuente: Montevidata

Indicador 3.7.2: Tasa de fecundidad de las adolescentes (entre 10 y 14 años y entre 15 y 19 años) por cada 1.000 mujeres de ese grupo de edad

| Año | Tasa |
|------|------|
| 2011 | 1,8 |
| 2012 | 1,8 |
| 2013 | 1,8 |
| 2014 | 1,8 |
| 2015 | 1,8 |
| 2016 | 1,8 |
| 2017 | 1,8 |
| 2018 | 1,7 |
| 2019 | 1,7 |
| 2020 | 1,7 |
| 2021 | 1,7 |
| 2022 | 1,7 |
| 2023 | 1,7 |
| 2024 | 1,7 |
| 2025 | 1,7 |

Fuente: (INE) Estimaciones y proyecciones de población (revisión 2013). Tasa global de fecundidad por departamento

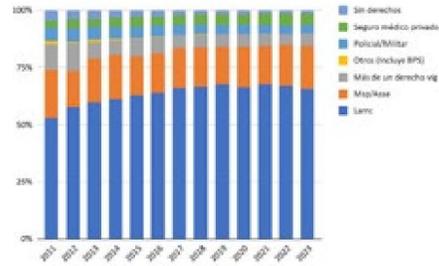


Indicador complementario 3.7.3: Porcentaje de nacidos vivos según tramo etario materno para Montevideo

| Año | Menor de 14 años | 15 a 19 años | Mayor de 20 años | Sin dato |
|------|------------------|--------------|------------------|----------|
| 2011 | 0,3 | 14,1 | 85,4 | 0,2 |
| 2012 | 0,3 | 14,6 | 85 | 0,1 |
| 2013 | 0,3 | 15,2 | 84,4 | 0,1 |
| 2014 | 0,2 | 14,5 | 85,2 | 0 |
| 2015 | 0,2 | 13,9 | 85,8 | 0,1 |
| 2016 | 0,2 | 12,7 | 87,1 | 0 |
| 2017 | 0,2 | 11,5 | 88,2 | 0 |
| 2018 | 0,2 | 10,6 | 89,2 | 0 |
| 2019 | 0,2 | 9,9 | 89,9 | 0 |
| 2020 | 0,1 | 9,1 | 90,8 | 0 |
| 2021 | 0,1 | 8,6 | 91,3 | 0 |
| 2022 | 0,1 | 7,9 | 92 | 0 |
| 2023 | 0,1 | 7,5 | 92,4 | 0 |

Fuente: elaboración propia con base en datos del Ministerio de Salud Pública. Nota: Nacidos vivos de madres residentes en Montevideo

Indicador 3.8.1: Cobertura de salud por prestador: distribución porcentual de personas con derechos vigentes en Montevideo

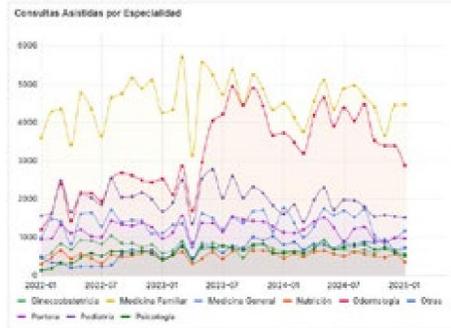


Fuente: Ministerio de Desarrollo Social con Base en ECH 2011-2023



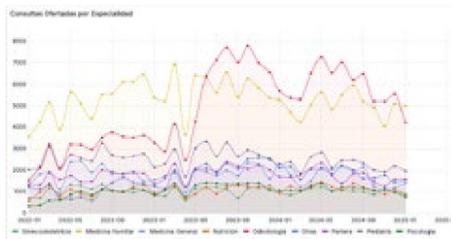
Indicador 3.8.2 complementario: Número de consultas ofertadas, asignadas y asistidas por mes y policlínica de la Intendencia de Montevideo

a. Total de consultas asistidas por especialidad



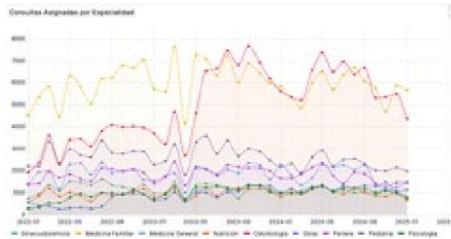
Fuente: Montevidata, a partir de información de Sistema de Gestión de Consultas de ASSE (SGC)

b. Total de consultas ofertadas por especialidad



Fuente: Montevidata, a partir de información de Sistema de Gestión de Consultas de ASSE (SGC)

c. Total consultas asignadas por especialidad



Fuente: Montevidata, a partir de información de Sistema de Gestión de Consultas de ASSE (SGC)

Indicador complementario 3.8.3: Población atendida por las policlínicas de la Intendencia de Montevideo

Resultado en cifras del atenciones realizadas por las clínicas desde 2022:

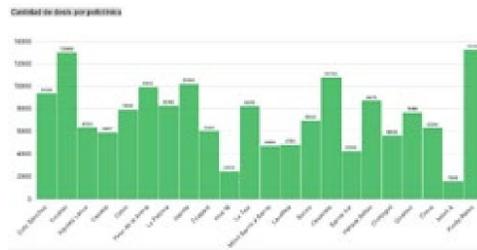
| | |
|--|--|
| Personas atendidas en Policlínicas Móviles |  13719 |
| Atenciones en Policlínicas Móviles |  28136 |

Fuente: División Salud de la Intendencia de Montevideo

Indicador complementario 3.8.4: Cantidad de dosis de vacunas administradas en las policlínicas de Montevideo por tipo de vacuna

Dosis totales administradas: 161.878

a. Cantidad de dosis por policlínica



Fuente: División Salud de la Intendencia de Montevideo

ODS 5

IGUALDAD DE GÉNERO





ODS 5. IGUALDAD DE GÉNERO

Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas



Como se mencionó en nuestro segundo informe local voluntario de 2022²⁹, la Intendencia de Montevideo ha sido pionera en la transversalización de la perspectiva de género, en las diversas políticas departamentales y municipales, a través de una estructura y de herramientas específicas como: el diseño e implementación de los tres Planes de igualdad (2000 a 2020) y la Estrategia de igualdad (a partir del 2022). También, cabe resaltar las políticas que la IM ha desarrollado en relación a la autonomía económica y al empoderamiento y participación social de las mujeres.

La implementación y mejora continua de los servicios de atención y de las líneas de prevención frente a situaciones de violencia constituyen un compromiso prioritario. En esta administración, se ha ampliado significativamente la respuesta institucional mediante la creación de nuevos servicios y programas, que se suman a las iniciativas ya existentes como las “Comunas Mujer”, la estrategia “Montevideo Libre de Acoso” y el “Servicio de atención a hombres que ejercen violencia de género”.

Entre las nuevas acciones implementadas, se destacan: i. La creación del Servicio de atención a mujeres con discapacidad en situación de violencia basada en género. ii. La implementación de un Servicio de atención disponible los 365 días del año. iii. el lanzamiento de un Servicio de atención a través de chatbot con soporte de agente humano. iv. la puesta en marcha de dos servicios especializados en la atención a niñas, niños y adolescentes en situación de maltrato y abuso. v. La incorporación de la figura de Referente Territorial de Violencia Basada en Género en los ocho municipios de Montevideo, así como la figura de Supervisora para los servicios. vi. La creación de los Puntos Violeta, espacios de orientación y primera escucha ante situaciones de violencia de género en eventos culturales y, vii. El desarrollo de una línea de trabajo específica para la atención a la violencia en los diferentes ámbitos del Carnaval. Estas y otras iniciativas refuerzan el compromiso de la Intendencia con una respuesta integral, accesible y descentralizada frente a las violencias basadas en género.

En cuanto a la transversalización, se avanzó en la ampliación y desarrollo de nueva estructura organizacional que permita la integración de la perspectiva de género en cada una de las áreas de trabajo de la Intendencia. Esto es posible a partir de la integración de figuras de Referentes de Género y Unidades de Género en diversos departamentos de la institución, que se suman al Entramado ya conformado por los Equipos de Igualdad departamentales y municipales y la Comisión de Igualdad de Género de la Intendencia y los Municipios de Montevideo (CIGIMM). En particular, la transversalización en la temática de violencia ha significado la generación de líneas de trabajo en las diferentes dependencias de la Intendencia y Municipios de manera de generar nueva normativa y nuevas prácticas que favorezcan a entornos seguros, no discriminatorios y libres de violencia.

En lo que respecta a la autonomía económica y al empoderamiento y participación social de las mujeres, la Intendencia ha desarrollado desde hace más de 20 años acciones y estrategias concretas como es el Programa de Barrido Inclusivo. A ello se suman por ejemplo: Programa Mujeres que reverdecen, Programa Fortalecidas Juntas y Programa Fortalecidas Emprende.

Competencias del gobierno departamental para el logro del ODS 5

La Intendencia cuenta con la División Asesoría para la Igualdad de Género (DAIG) como órgano encargado de coordinar acciones para contribuir al logro de la igualdad de género en Montevideo. La DAIG ha detentado un proceso de jerarquización tanto en el organigrama del gobierno departamental como en su ámbito de acción siendo a partir de la Resolución 5307/22 elevada a División y promoviendo su participación en el Gabinete de Direcciones de Departamento de la Intendencia. Los principales cometidos de la DAIG son (Resolución 5307/22):

“1- Asesorar al ejecutivo departamental para una efectiva integración del principio de igualdad y no discriminación en las políticas sustantivas y de gestión humana que le correspondan; 2- Diseñar, implementar y evaluar la política de transversalidad de la igualdad de género de Montevideo; 3- Diseñar, implementar y evaluar políticas de promoción de la participación, el empoderamiento y la autonomía de las mujeres sin distinción de identidad de género; 4- Diseñar, implementar y evaluar políticas para la erradicación de la violencia basada en género en el Departamento de Montevideo; 5- Incorporar la dimensión territorial e interseccional en el diseño e implementación del conjunto de políticas que tiene a su cargo la División; 6- Contribuir al cumplimiento del principio general de “Igualdad de Oportunidades y Derechos entre hombres y mujeres” establecido en el artículo 4º numeral X del Decreto Nº 33.209 de 28 de diciembre de 2009 y de lo dispuesto en el Decreto Nº 37.973 de 16 de abril de 2022; 7- Realizar el seguimiento, monitoreo y rendición de las políticas de igualdad de género del Departamento de Montevideo.”³⁰

Articulación entre niveles de gobierno para el logro del ODS 5

A nivel nacional, la articulación principal es con el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), fundamentalmente vinculado al sistema de respuesta de violencia basada en género. Asimismo, se articula con el Instituto del Niño y el Adolescente del Uruguay (INAU) en relación a la violencia de género hacia niños, niñas y adolescentes, ya que es el organismo que coordina el Sistema Integral de Protección a la Infancia y a la Adolescencia contra la Violencia (SIPIAV).

Por otra parte, la IM co-coordina junto al Inmujeres la Comisión Departamental de Lucha contra la Violencia Doméstica y participa regularmente de la Comisión de Igualdad de Género del Congreso de Intendentes, espacio de articulación de los mecanismos de género de los 19 departamentos del Uruguay. Con el tercer nivel de gobierno, la articulación es continua en el marco de la Estrategia para la Igualdad de Género de Montevideo (2022-2025). La Intendencia tiene aliados estratégicos en la rama institucional del Estado y también en la sociedad civil, lo cual brinda una oportunidad para afianzar el compromiso con la igualdad de género en una nueva etapa de política pública.

30 <https://bit.ly/4kotlAL>



METAS PRIORIZADAS. ESTADO DE SITUACIÓN:

Meta 5.1. Discriminación contra todas las mujeres y las niñas

Meta 5.2. Violencia contra todas las mujeres y las niñas

Meta 5.4. Reconocer y valorar los cuidados
y el trabajo doméstico

Meta 5.5. Participación e igualdad de oportunidades

Meta 5.6. Acceso universal a la salud sexual y reproductiva

Meta 5.a. Igualdad de derechos a los recursos económicos

Meta 5.c. Empoderamiento de las mujeres a través
políticas y leyes

META 5.1. Poner fin a todas las formas de discriminación contra las mujeres y las niñas en todo el mundo.

La *Estrategia para la Igualdad de Género (2022-2025)*, documento principal que ha regido este período indica que “El principio de igualdad y no discriminación debe estar presente desde el momento mismo de la definición de un problema o de una situación sobre la cual el Estado planea intervenir. La aplicación de estos principios obliga a poner atención sobre las situaciones de desigualdad y la existencia de las brechas que existen entre distintos grupos sociales en el acceso a los derechos humanos. La problematización de las situaciones debe estar guiada por la identificación y visibilización de las condiciones estructurales que promueven y profundizan esas brechas.” (IM, 2023). En este marco, diversas acciones y estrategias pueden señalarse:

i. El nombramiento de un Gabinete de gobierno paritario, del cual la (DAIG) es parte. Asimismo, por primera vez, los cargos de Intendente y la Secretaria General de la Intendencia de Montevideo fueron ocupados simultáneamente por mujeres;

ii. La igualdad de género es definido como un lineamiento estratégico en los procesos de planificación institucional, del presupuesto quinquenal y anual para los departamentos de la IM y los municipios;

iii. La aprobación del Decreto departamental para la Igualdad de Género y no discriminación (Decreto Nn° 37.973) con el objetivo de transformar las relaciones de poder desigual que se dan por razones de género en intersección con otras desigualdades imperantes en la sociedad;

iv. La aprobación del “Protocolo para la prevención y actuación ante situaciones de cualquier forma de acoso, violencia o discriminación en el ámbito laboral o en la relación docente estudiante, incluidas aquellas por razón de género”;

v. La aprobación del Sistema de Formación para la Igualdad de Género (Resolución 1233/24) que tiene por objetivo el dar un paso más en la transversalización de la perspectiva de igualdad de género en la cultura organizacional en tanto se avanza se procura integrar en todos los procesos de diseño y desarrollo de las diversas propuestas formativas que se impulsan a nivel institucional; entre otras.

Sistema de Formación para la Igualdad de Género

Aprobado por Resolución N.º 1233/24, el Sistema de Formación para la Igualdad de Género representa un nuevo avance en la transversalización de la perspectiva de género, al integrar en el diseño y desarrollo de todas las propuestas formativas institucionales. De esta manera, se da cumplimiento a la Estrategia para la Igualdad de Género de Montevideo (Resolución N.º 0634/23) y al artículo 7 del Decreto N.º 37.973, que establecen la formación continua del funcionariado, de los cargos de dirección y de la ciudadanía como un eje fundamental para la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas y para la transformación de la cultura organizacional con criterios de igualdad.

El Sistema tiene carácter técnico — asesor y su objetivo general es: “Diseñar, implementar y evaluar la oferta formativa institucional para que se incorpore la perspectiva de igualdad de género de manera transversal y específica.”

Como objetivos específicos se plantea: a) diseñar un Plan de Formación para la igualdad de género; b) incorporar la perspectiva de igualdad de género al conjunto de las propuestas formativas que se desarrollan en el Centro de Formación; c) organizar y coordinar las demandas de formación en género que surgen a nivel institucional; d) coordinar las acciones de formación que se realizan desde la DAIG, la Secretaría de Bienestar Laboral e Igualdad de Género, y el Centro de Formación; e) desarrollar actividades de sensibilización y capacitación en igualdad de género con enfoque interseccional; f) monitorear y sistematizar los procesos y las actividades de formación que se desarrollan en el marco del Sistema.

En sus ocho meses de implementación, desde su creación ha avanzado en: contar con un cuerpo docente registrado para tal fin integrado por funcionarios y funcionarias con especialidad en igualdad de género; desarrollar un plan de trabajo específico para el diseño de currículas en distintas dimensiones de la igualdad de género y políticas públicas, y avanzó en el diseño de un Curso de “Introducción a la igualdad de Género” (3 módulos con 9 hs. en total) el que se ha implementado varias ediciones.

META 5.2. Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación

Actualmente, la IM cuenta con 18 servicios de atención, asesoramiento y contención dirigidos a niños, niñas, adolescentes y mujeres que viven o vivieron situaciones de violencia, lo que muestra un incremento de 2 servicios respecto a lo informado en el informe local voluntario de 2022.

Dichos servicios se brindan sin distinción por identidad de género u orientación sexual, y su alcance se ha ampliado: aumentaron los días y horarios de atención de los 12 servicios preexistentes ComunaMujer; se crearon 2 nuevos servicios ComunaMujer; se creó el Servicio de atención a mujeres con discapacidad en situación de violencia basada en género; se creó el Servicio de atención los 365 días del año; se creó el

servicio de atención a través del chatbot+agente; se crearon dos servicios de atención a niñas, niños y adolescentes en situación de maltrato y abuso; se integró de la figura de Referente Territorial de Violencia Basada en Género en los ocho Municipios de Montevideo y la figura de Supervisora para los servicios; se creó el Programa de Agentes comunitarias; se creó el Programa Puntos Violeta como espacio de orientación y primera escucha a la violencia de género en eventos culturales; se creó una línea de trabajo específica para la atención a la violencia en los diversos ámbitos del Carnaval; entre otro tipo de servicios y programas. Asimismo, la IM mantiene su línea de trabajo Montevideo Libre de Acoso, a la cual sumó en 2024 una nueva línea de trabajo relacionada al acoso sexual en “boliches” (espacios de diversión nocturnos).

Innovación Normativa: Prevención de Violencia en el Carnaval

En primer lugar, se logró la integración de una cláusula en el Reglamento del Carnaval Oficial (artículo 49) por el que se establece que “La sola participación en el Concurso Oficial, implica la aceptación de las normas e instrumentos institucionales referidos a la igualdad y no discriminación y, en particular, a la prevención y abordaje de situaciones de acoso sexual laboral y el compromiso a no ejercer ningún tipo de conducta violenta o discriminatoria y a contribuir con una cultura libre de violencia basada en género”. Esto habilita a la Intendencia, en acuerdo con DAECPU, a tomar medidas si una persona ejerce violencia de género durante el Concurso Oficial. En segundo lugar, se aprobó el “Protocolo de prevención y protección ante situaciones de violencia hacia niñas, niños y adolescentes en el ámbito del Carnaval de las Promesas (DAIG, Cultura en articulación con ADICAPRO e INAU”.

Asimismo, se han establecido los denominados “Puntos Violetas” co-gestionados por la Intendencia y mujeres y disidencias del Carnaval. Es un espacio seguro y de confianza ubicado en diversos ámbitos culturales al que pueden acudir las personas que se encuentran en situación de violencia de género o precisan información al respecto. También es un espacio de intercambio y sensibilización para construir eventos culturales libres de violencia de género.

La propuesta se fortalece con la incorporación de acciones lúdicas para promover la sensibilización y difusión, diseñando un juego para tales efectos denominado “Desafío igualdad”. Es un juego que invita a la reflexión y al intercambio sobre temáticas vinculadas con la igualdad de género. Busca visibilizar de forma didáctica, lúdica y sencilla la mirada social sobre situaciones de la vida cotidiana donde operan los estereotipos y mandatos de género.

Los Puntos Violeta se instalan en los cinco ámbitos del Carnaval en Uruguay: Carnaval oficial, carnaval de las promesas, Murga Jóven, Carnaval en Escenarios Itinerantes y en los Desfiles de Carnaval, Llamadas y Escuelas de Samba. Por otra parte, se instala en eventos masivos organizados o apoyados por la Intendencia de Montevideo como conciertos, exposiciones, entre otros. En tercer lugar, se desarrollan territorialmente en los espacios que cada se consideran relevantes debido a la temática o envergadura del evento.

META 5.4. Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos e infraestructuras, promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia

La corresponsabilidad y la igualdad de género son pilares fundamentales en todas las políticas de cuidados impulsadas por la Intendencia de Montevideo. En este marco, uno de los servicios ofrecidos por la DAIG, denominado “Empoderamiento y transversalidad para la igualdad de género”, tiene como objetivo central el diseño e implementación de políticas específicas que promuevan la participación activa, el empoderamiento y la autonomía de las mujeres, sin distinción de identidad de género ni orientación sexual.

Una de las principales características del enfoque adoptado por la Intendencia en materia de cuidados es su abordaje integral. No se trata de acciones aisladas, sino de un compromiso transversal que involucra a múltiples departamentos y divisiones, los cuales incorporan la perspectiva de cuidados al diseñar sus propuestas y programas. Esta mirada, basada en la equidad de género y en la convicción de que los cuidados no deben representar una barrera para el desarrollo personal y profesional, atraviesa todas las áreas de la comuna. Tener acceso a cuidados, además de ser un derecho en sí mismo, es una puerta hacia el ejercicio de más derechos.

Los *Espacios de cuidados y recreación de niños, niñas y adolescentes* han sido un pilar relevante de múltiples líneas de trabajo de la IM para garantizar la participación de las mujeres en actividades de capacitación, participación social, así como para favorecer la promoción de su salud. Esto se observó en la compra de bancos de horas a disposición para actividades propias de la Intendencia, así como para otras actividades que requirieron el apoyo para su desarrollo.



Lavadero Comunitario

En la actual administración, la Intendencia de Montevideo abrió el primer Lavadero Comunitario de forma de contribuir al reconocimiento y reducción del tiempo de cuidados, y visualizar la división sexual del trabajo en las familias, como un factor clave para entender las limitaciones que las mujeres tienen para el efectivo ejercicio de sus derechos sociales, económicos y políticos.

Esta iniciativa surge de una propuesta conjunta de Secretaría General, la División Asesoría para la Igualdad de Género y el Dpto. de Cultura - Complejo Cultural Crece, en el barrio Flor de Maroñas (Manuel Acuña entre Rubén Darío y Del Fuerte, Municipio F) a partir de la experiencia de las lavanderías comunitarias de la ciudad de Bogotá-Colombia, en el marco del proyecto Manzanas de cuidado.

El objetivo central es “aportar al empoderamiento y autonomía de las mujeres mitigando la carga de trabajo de cuidados, y liberando tiempo para la participación de actividades sociales, culturales y deportivas, así como la asistencia a servicios”.

Está dirigido a personas mayores de 16 años que realizan trabajo no remunerado de cuidados, y su familia, que requieran el servicio y no cuenten con lavarropa, residentes en Flor de Maroñas y zonas aledañas. Ofrece un servicio gratuito de lunes a viernes de 13:00 a 19:00 horas, con inscripciones por derivación de organizaciones y colectivos barriales, y supervisión y seguimiento del equipo del CRECE.

El proyecto apunta a alivianar la carga de las personas cuidadoras, quienes mayormente son mujeres, a la vez que favorece la integración de las personas cuidadoras y de las personas a su cargo a actividades del Complejo, así como la atención en la policlínica, y otras actividades en la zona.

Otro ejemplo, son las *salas de lactancia en distintas dependencias municipales* que forman parte de las políticas de cuidados de la Intendencia de Montevideo. Aunque están pensadas principalmente para funcionarias, también están disponibles para toda la ciudadanía. Son consideradas una medida histórica dentro de estas políticas y se ubican en más de 15 puntos, incluyendo el Edificio Sede, Teatro Solís, Tv Ciudad y varios centros operativos y comunales. Próximamente se sumará una nueva sala en el Edificio Anexo.

Además, varias policlínicas municipales cuentan con salas de lactancia y, en cuatro centros de salud (Casavalle, Casabó, Paso de la Arena y Giraldez), se implementó una sala de espera con personal capacitado que cuida a niñas y niños mientras sus referentes acceden a atención médica. Esta iniciativa busca reducir las barreras que los cuidados imponen al acceso a la salud y promover una distribución más equitativa de las tareas de cuidado.

META 5.5. Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a nivel político departamental

El Servicio “Empoderamiento y transversalidad para la igualdad de género” la DAIG se propone como objetivos: A) *Definir y coordinar el diseño e implementación*

de la política de transversalidad de la igualdad de género de Montevideo, para dotar a las políticas departamentales y municipales del enfoque y los componentes necesarios para contribuir de manera efectiva a la igualdad de género; B) Coordinar la elaboración, implementación, monitoreo y evaluación de planes, estrategias y herramientas de gestión de la política de igualdad de género del gobierno de Montevideo, y su articulación con las herramientas y procesos de planificación y presupuesto de la Intendencia y Municipios de Montevideo; C) Promover la creación, permanencia y fortalecimiento del entramado de género y en particular de los equipos de igualdad departamentales y municipales como ámbitos sustanciales para la inclusión de la perspectiva de igualdad de género en las políticas de Montevideo; D) Diseñar e implementar políticas específicas de igualdad de género, que identidad de género u orientación sexual.

Para lograr la implementación de estos objetivos, se desarrollan múltiples acciones y estrategias enfocadas principalmente en fortalecer el empoderamiento y la participación social de las mujeres. Como ejemplo pueden señalarse: 1. Programa Fortalecidas Juntas; 2. Programa Lavadero Comunitario; 3. Programa Privadas de libertad; 4. Programa con trabajadoras sexuales, los dos últimos reportados en el informe local voluntario de 2024, en el ODS 1 que busca poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.

META 5.6. Asegurar el acceso universal a usuarios y usuarias de las policlínicas a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos a nivel departamental según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen

Como se mencionó en el ODS 3 del presente informe, en el marco del Plan Participativo de Salud, la Intendencia de Montevideo promueve el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos con un enfoque de género e inclusión, a través de su red de policlínicas. Para ello, se brindan servicios especializados para mujeres, personas cis y trans en situación de trabajo sexual, población LGBTIQ+ y adolescentes. Entre las acciones destacadas se encuentra el Programa de Atención Integral a Trabajadoras Sexuales (PAITRAS), se han habilitado espacios para la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) en cinco policlínicas. También se desarrollaron iniciativas para mejorar el acceso a información sobre salud menstrual en personas con discapacidad.

META 5.a Emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos

Además de los programas “Fortalecidas Juntas” y “Fortalecidas Emprende”, que han brindado desde la IM herramientas fundamentales para el empoderamiento económico de las mujeres, en los últimos años se ha avanzado en el plan de fortalecimiento y empoderamiento de mujeres privadas de libertad, con el fin de mejorar las condiciones de vida dentro y fuera del sistema penitenciario.

A través de la coordinación con diversos actores (Departamento de Género y Diversidad del Instituto Nacional de Rehabilitación, colectivo Mujeres que sí, entre otros), se organiza y acompaña la realización de talleres de educación física, meditación, costura, gestión menstrual, manipulación de alimentos, taller literario, economía social y solidaria. Se busca de esta forma promover una mirada interseccional al acceso de

recursos económicos que contemple a trabajadoras sexuales, mujeres con discapacidad, mujeres afro y mujeres migrantes.

META 5.c Fortalecer políticas acertadas y normativas aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a nivel departamental

A lo largo de este capítulo se han presentado diversas políticas y normativas impulsadas por la Intendencia de Montevideo orientadas a promover la igualdad de género y el empoderamiento. En esta sección, se busca poner en foco ámbitos menos desarrollados, como el cultural. En este sentido, se ha avanzado en la identificación de desigualdades de género en las políticas culturales mediante herramientas como relevamientos que analizan la participación de mujeres y varones en distintos espacios del ámbito cultural, con especial atención a aquellos que son producidos, gestionados o promovidos directamente por la Intendencia.

En este contexto, surgieron como primera medida las acciones afirmativas, cuyo propósito fue generar espacios para las mujeres y promover contenidos que aporten una narrativa libre de estereotipos de género y alejada de una visión androcéntrica del mundo. Estas acciones buscan no solo visibilizar a las mujeres en la cultura, sino también transformar las formas de producción y consumo cultural.

Un ejemplo destacado es el ciclo “*Realizadoras*”, impulsado por Montevideo Audiovisual, que se ha consolidado como una propuesta emblemática durante los meses de marzo y abril. Este ciclo presenta películas dirigidas por cineastas uruguayas y extranjeras, exhibidas de forma gratuita en diferentes puntos de la ciudad. Además, TV Ciudad se suma a la iniciativa con la transmisión semanal de algunas de estas obras cada sábado a las 22 horas, lo que amplía su alcance y acceso.

En 2025, el ciclo incorpora novedades significativas: dos funciones especiales al aire libre en el Centro Cultural Florencio Sánchez y el Parque de la Amistad, así como la inclusión de una sección gratuita en la plataforma digital +Cinemateca. Gracias a la sala virtual “Félix Oliver”, durante cada semana de marzo el público pudo acceder sin costo a la filmografía de diversas realizadoras nacionales, lo que reforzó el compromiso con una cultura más inclusiva, accesible y equitativa.

Las presentaciones audiovisuales han abarcado también el nivel municipal, específicamente se ha realizado la presentación de audiovisuales desarrollados por grupo de mujeres del territorio del Municipio D. El mismo fue organizado por el Equipo de Equidad y Género y Área de Turismo del Municipio D. Finalmente, se puede destacar en el Municipio A el segundo encuentro de mujeres en el Oeste de Montevideo (Centro Comunal Zonal 14, en Camino Castro 104, de 18 a 20 hs), un encuentro con mesas de diálogo para compartir diferentes experiencias en torno a distintas temáticas (mujeres rurales y sostén de la vida, emprendedurismo, salud integral, cuidados, cultura y participación).

Cuadro 3. Síntesis de estrategias y planes departamentales considerados para la localización del ODS 5

| Meta | Programa, Acciones de la IM |
|---|--|
| <p><i>Meta 5.1: Poner fin a todas las formas de discriminación contra las mujeres y las niñas en todo el mundo.</i></p> | <ul style="list-style-type: none"> • Sistema de Formación para la Igualdad de Género |
| <p><i>Meta 5.2: Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación</i></p> | <ul style="list-style-type: none"> • Prevención de Violencia en el Carnaval |
| <p><i>Meta 5.4: Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos e infraestructuras, promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia</i></p> | <ul style="list-style-type: none"> • Espacios de cuidados y recreación de niños, niñas y adolescentes. • Espacios de cuidados y recreación de niños, niñas y adolescentes • Salas de lactancia en la IM, en policlínicos y centros de salud |
| <p><i>Meta 5.5: Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a nivel político departamental</i></p> | <ul style="list-style-type: none"> • Programa Fortalecidas Juntas • Programa Lavadero Comunitario • Programa Privadas de libertad • Programa con trabajadoras sexuales |
| <p><i>Meta 5.6: Asegurar el acceso universal a usuarios y usuarias de las policlínicas a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos a nivel departamental según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen</i></p> | <ul style="list-style-type: none"> • Programa de Atención Integral a Trabajadoras Sexuales (PAITRAS) • Espacios para la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) en cinco policlínicas. |

| | |
|--|---|
| <p><i>Meta 5.a Emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos</i></p> | <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento y emprendimiento de mujeres privadas de libertad |
| <p><i>Meta 5.c Fortalecer políticas acertadas y normativas aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a nivel departamental</i></p> | <ul style="list-style-type: none"> • Ciclo Realizadoras • Presentación audiovisuales municipios |

| LOGROS | DESAFÍOS |
|---|---|
|  <p>Aprobación e implementación de la Estrategia para la Igualdad de Género de Montevideo (2021-2025).</p> |  <p>Potenciar la línea de trabajo en cuidados, involucrando a diversas áreas de la IM que actualmente desarrollan políticas y acciones para profundizar el alcance y los impactos, e incorporar la dimensión territorial.</p> |
|  <p>Profundización de la línea de acción relacionada a los cuidados con la instalación del primer Lavadero Comunitario en el Complejo Cultural Crece Flor de Maroñas.</p> |  <p>Profundizar las acciones para la promoción de la autonomía económica de las mujeres, tanto en la línea de trabajo con emprendedoras, como con la línea de trabajo protegido. Es clave incorporar la dimensión de los cuidados para garantizar el acceso y permanencia de las mujeres.</p> |
|  <p>Fortalecimiento de línea de trabajo en prevención de la violencia de género y generaciones que incluye: el desarrollo de Puntos Violeta en eventos masivos y territoriales, la formación de Agentes Comunitarias en distintos territorios de Montevideo junto a la conformación de una red de Agentes de distintos municipios, y la consolidación del rol de Referente territorial para una vida libre de violencia de género para cada Municipio de Montevideo.</p> |  <p>Fortalecer el sistema de respuesta a la violencia de género en Montevideo, compuesto por 19 servicios de atención especializada y diversos programas para la prevención y la detección. Será clave crear equipos para la atención de emergencia de situaciones de violencia, del tipo de atención móvil para la ciudadanía, así como diseñar respuestas para el abordaje de las situaciones de explotación sexual de niñas, niños y adolescentes, que incluyan acciones de prevención con una perspectiva territorial y comunitaria.</p> |



Desarrollo una red intrainstitucional para el desarrollo de políticas departamentales sobre trabajo sexual con un plan de acción integral de atención al trabajo sexual de Montevideo que incluye el fortalecimiento de los colectivos de trabajadoras sexuales.



Creación del Sistema de Formación para la igualdad de género, para la incorporación de la perspectiva de igualdad de género en la formación del funcionariado de la Intendencia y los municipios de Montevideo, a través de un cuerpo docente formado, la generación de una currícula específica sobre igualdad de género y la transversalización de toda la oferta educativa.



Creación de herramientas para el registro de información lo que favorece el monitoreo de las políticas.



Profundizar la integración de la perspectiva de igualdad de género e interseccionalidad en la planificación y el presupuesto de la Intendencia de Montevideo y los municipios.



INDICADORES DISPONIBLES

Indicador 5.2.1 Violencia basada en género (VBG) infligida por pareja o expareja



1 de cada 4 mujeres de 15 años o más han vivido VBG por parte de su pareja o expareja en los últimos 12 meses

Fuente: Segunda Encuesta Nacional de prevalencia sobre Violencia Basada en Género y generaciones (2019) INE

Indicador 5.2.2 Violencia sexual infligida por otra persona que no sea un compañero íntimo

Se observa un incremento de la VBG en el ámbito público:



24,4% de las mujeres manifestaron haber vivido violencia basada en género en el ámbito público en los últimos 12 meses (2013).



32,3% de las mujeres de 15 años de edad o más han vivido VBG en el ámbito público en los últimos 12 meses (2019).

Fuente: Encuesta Nacional de prevalencia sobre Violencia Basada en Género y generaciones.

Indicador 5.4.1 Tasas de participación y promedio de horas semanales dedicadas al trabajo no remunerado por sexo y región. Total país, 2022

| Varones | | Mujeres | | Diferencias | |
|-----------------------|-----------------|-----------------------|-----------------|-----------------------|-----------------|
| Tasa de participación | Horas semanales | Tasa de participación | Horas semanales | Tasa de participación | Horas semanales |
| 81,9% | 20,8% | 89,8% | 31,1% | 7,9% | 10,3 |

Fuente: Encuesta del Uso del Tiempo y Trabajo No Remunerado

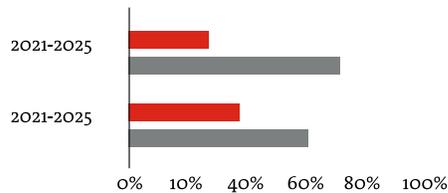
Indicador 5.5.1 Proporción de escaños ocupados por mujeres en a) El ejecutivo del gobierno departamental; b) El órgano legislativo departamental; c) La alcaldía de los gobiernos municipales de Montevideo

A. órgano ejecutivo departamental



Entre 1985 - 2025, el máximo cargo del ejecutivo departamental fue ejercido 6 veces por hombres y 2 veces por mujeres.

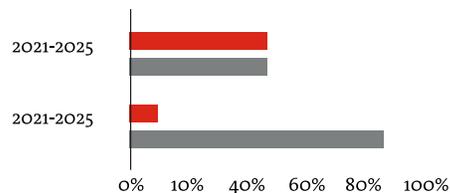
B. órgano legislativo departamental



■ edilas ■ ediles

La proporción de **mujeres ediles** electas en el órgano legislativo departamental en el periodo 2021-2025³¹ **fue menor** respecto al del período 2015-2020

C. máxima autoridad del gobierno municipal



■ alcaldesas ■ alcaldes

En 4 de los 8 municipios de Montevideo, el máximo cargo ejecutivo en 2021 es ocupado por una mujer³². Para el período 2015, el máximo cargo ejecutivo en 2021 fue ocupado por tan solo una mujer.

31 <https://www.gub.uy/junta-departamental-montevideo/institucional/estructura-del-organismo>

32 Información recabada en la sección "autoridades" de cada municipio <https://municipios.montevideo.gub.uy/>

ODS 8

**TRABAJO DECENTE Y
CRECIMIENTO ECONÓMICO**





TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos



1. AMBIENTE



2. EMPLEO



4. VULNERABILIDAD SOCIAL

Montevideo ha desarrollado una política departamental activa en materia de empleo, inclusión socio-laboral y desarrollo productivo con enfoque territorial. A través de sus competencias y en coordinación con los municipios y el gobierno nacional, la Intendencia promueve iniciativas que fortalecen el entramado económico local, acompañan a emprendedores y cooperativas, y priorizan a colectivos históricamente excluidos, como mujeres, jóvenes, personas migrantes y trabajadores informales. Desde la economía social y solidaria hasta el impulso al turismo sostenible y los empleos verdes, las estrategias implementadas integran el desarrollo económico con la equidad, la sostenibilidad y la innovación. La articulación con organismos nacionales e internacionales, así como con la sociedad civil y el sector privado, ha sido clave para consolidar programas de formación, reconversión laboral y acceso al crédito que permiten avanzar hacia una ciudad con más oportunidades y trabajo decente para todas las personas.

Competencias del gobierno departamental para el logro del ODS 8

La Intendencia de Montevideo posee competencias fundamentales para el logro del ODS 8, centradas en la generación de empleo, la promoción de la economía social y solidaria, y el desarrollo de políticas que favorezcan la inclusión socio-laboral. A través del Departamento de Desarrollo Social, el Departamento de Desarrollo Económico y otras áreas clave, la IM implementa programas que promueven la capacitación y el fortalecimiento de emprendimientos locales, con especial énfasis en colectivos vulnerables como mujeres, jóvenes y personas migrantes.

En el ámbito de la economía social y solidaria, se brinda asesoramiento técnico a cooperativas y pequeños emprendimientos, lo que fomenta la formalización y el crecimiento económico de estos sectores. Además, la IM desempeña un rol crucial en la gestión de residuos y la promoción de empleos verdes e integra a la sostenibilidad ambiental como un eje transversal de sus políticas laborales.

A nivel territorial, los municipios desempeñan un papel activo en la implementación de programas de empleo y capacitación, asegurando la descentralización de las acciones y su adaptación a las necesidades locales. Por otro lado, la Intendencia facilita la articulación con organismos nacionales e internacionales, y así se asegura el acceso a recursos y cooperación técnica para la ejecución de iniciativas innovadoras.

Articulación entre niveles de gobierno para el logro del ODS 8

La Intendencia de Montevideo ha consolidado una amplia red de articulación interinstitucional para avanzar en el cumplimiento del ODS 8. A nivel nacional, colabora con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), el Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional (INEFOP) y el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), entre otros organismos. Estas alianzas han permitido implementar programas de inclusión socio-laboral, capacitaciones técnicas y fortalecimiento de cooperativas.

Por su parte, convenios con Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU) e Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente (INISA) han permitido la inclusión de jóvenes en situación de vulnerabilidad en proyectos de formación e inserción laboral.

En el ámbito local, se trabaja con los municipios y diversas unidades de la Intendencia para descentralizar los programas y garantizar su llegada a todo el territorio. Además, se han establecido alianzas clave con la academia, como la Universidad de la República (Udelar), y con organizaciones internacionales como la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), para fortalecer las políticas de empleo destinadas a personas migrantes y jóvenes en situación de vulnerabilidad.

Esta coordinación interinstitucional también incluye el trabajo conjunto con el sector privado y la sociedad civil, quienes aportan recursos, conocimientos y espacios para la generación de oportunidades laborales. Este modelo de gobernanza compartida ha sido fundamental para abordar los desafíos de manera integral y sostenible.



METAS PRIORIZADAS. ESTADO DE SITUACIÓN:

- Meta 8.2.** Mayor productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación.
- Meta 8.3.** Promover políticas orientadas al desarrollo.
- Meta 8.4.** Procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación ambiental.
- Meta 8.5.** Mejora progresiva de la eficiencia de los recursos globales en el consumo y la producción
- Meta 8.6.** Reducir la proporción de jóvenes que no trabajan, estudian ni reciben capacitación.
- Meta 8.8.** Proteger los derechos laborales y promover entornos laborales seguros.
- Meta 8.9.** Promover un turismo sostenible que genere empleo y fomente la cultura local.
- Meta 8.b:** Diseñar y ejecutar estrategias departamentales para el empleo juvenil.

META 8.2. Contribuir al logro de niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.

Se han fortalecido los niveles de productividad mediante el apoyo a sectores con valor agregado, a través de capacitaciones empresariales y asistencia técnica a peque-

ños emprendimientos. Un ejemplo destacado es el Potenciamiento del Desarrollo Empresarial Sostenible (Programa Podés), que ofrece formación en gestión empresarial y asesoramiento para la elaboración de planes de negocio, lo que ayuda a los emprendedores a evaluar la rentabilidad de sus proyectos. Consta de nueve talleres de gestión empresarial básica que apuntan a generar conocimientos sobre: sensibilización en género, modelo Canvas, Introducción al marketing, Investigación de mercado, propuesta de valor, formas jurídicas y régimen tributario, gastos y recursos de inicio, Ingresos y egresos, análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA). El ciclo tiene una duración de dos semanas y media. Al finalizar el programa el/la emprendedor/a trabaja con un/una tutor/a para realizar un Plan de Negocio de su emprendimiento, en base a los conocimientos adquiridos. El programa funciona durante todo el año, con la modalidad de ventanilla abierta; cada mes comienza un ciclo de talleres.

META 8.3. Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros incentivos fiscales o fondos concursables

Programas como “Fortalecidas Emprende” y “Fortalecidas Crece” han continuado las capacitaciones y el acceso a financiamiento para mujeres emprendedoras, fomentando la inclusión económica y social. Se premiaron 217 iniciativas, 167 en el marco de Fortalecidas Emprende, y 50 en el marco de fortalecidas Crece.

Por su parte, el *Espacio Enlace*, un espacio de trabajo colaborativo gestionado por la Unidad de Economía Social y Solidaria de la IM³³, inauguró un nuevo local, lo que reafirma el compromiso con la inclusión social y laboral de poblaciones en situación de vulnerabilidad. El nuevo edificio, con una superficie total de 1600 metros cuadrados, mejora significativamente las condiciones de atención y brinda un entorno más accesible y digno para quienes se acercan en busca de orientación. *Enlace* articula servicios de acompañamiento psicosocial, formación, salud y empleo, fortaleciendo la coordinación interinstitucional e integrando recursos que promueven oportunidades reales para la inclusión.³⁴

En el marco de la 3.^{ra} edición del programa “Fondo por Más”, una herramienta de financiamiento de proyectos colectivos, que reconoce el rol que vienen desarrollando las ollas y merenderos populares, para mejorar las oportunidades de inserción laboral asociadas a: capacitación laboral, apoyo a emprendimientos, compra de equipamiento o materia prima, etc. Se han consolidado tres cooperativas: Cooperativa Social 21 de Noviembre en el Cerro, Cooperativa Gurises del Norte de trabajo multirubro y Cooperativa de trabajo La Fogonera en Bella Italia. También se han brindado 64 asesoramientos técnicos hasta setiembre de 2024, lo que facilitó la formalización de emprendimientos en la economía social y solidaria. Además, la Incubadora Comercial de la Unidad Mypes ha brindado espacios de comercialización a pequeños emprendimientos, lo que fomentó su formalización y crecimiento.

33 Funciona desde junio de 2017 como el primer cowork público del país y actualmente alberga 16 emprendimientos y organizaciones sociales.

34 <https://montevideo.gub.uy/noticias/servicios-sociales/se-inauguro-el-nuevo-local-de-enlace>

No menos importante resulta la línea de trabajo de *reconversión laboral de clasificadores y clasificadoras de residuos sólidos urbanos* implementada desde el departamento de desarrollo social y en coordinación con desarrollo ambiental y otras áreas de la IM. Con 600 personas vinculadas a la clasificación que fueron incluidas en programas y proyectos de empleo protegido o se encuentran en proceso de reconversión laboral para la formalización. Los participantes del programa cuentan con asesoría sobre los procedimientos para formalizar un emprendimiento productivo, orientación y acompañamiento en la actividad cotidiana de la empresa y en los instrumentos necesarios para su desarrollo (contratos de prestación de servicios).

Finalmente, el Servicio de Regulación Alimentaria de la División Salud de Desarrollo Social, brinda capacitaciones para el trabajo con manipulación de alimentos, tanto para operarios como para quienes desean trabajar en servicios gastronómicos o como delivery. Estas capacitaciones, incluyendo una especialización en alimentos libres de gluten, están disponibles en formato virtual y online. El carné de manipulación de alimentos, derivado del curso, contribuye en el proceso de inserción laboral y ayuda a quienes deseen adquirir conocimientos básicos sobre manipulación de alimentos y cuidados alimentarios. Entre 2020 y 2024 se emitieron 84.813 certificados.

Convenio IM-BROU para inclusión financiera de Mipymes

En abril de 2024, la Intendencia de Montevideo y el Banco de la República (BROU) firmaron un convenio orientado a facilitar el acceso al crédito para micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes), con el objetivo de fortalecer su formalización, desarrollo productivo e inclusión financiera. La iniciativa forma parte de la estrategia departamental para impulsar el emprendimiento y promover el trabajo decente.

El convenio contempla la posibilidad de acceder a préstamos de hasta USD 25.000 con tasa 0%, destinados a financiar capital de trabajo, equipamiento y otras herramientas necesarias para el crecimiento de los emprendimientos. La Intendencia actúa como garante de hasta el 70% del crédito mediante un fondo específico, mientras que el BROU asume el 30% restante.

Además de brindar respaldo económico, el acuerdo implica un proceso de acompañamiento técnico y seguimiento por parte de la IM, asegurando el uso adecuado de los fondos y promoviendo buenas prácticas financieras.

Esta alianza fortalece la articulación entre lo público y lo privado, y prioriza aquellos emprendimientos con fuerte inserción territorial, como los vinculados a ferias de economía social y programas como Montevideo Integra. De este modo, se consolida una herramienta concreta para democratizar el acceso al crédito, apoyar a las Mipymes en etapas clave de su desarrollo, y contribuir al empleo y la dinamización de la economía local.

META 8.4. De aquí a 2030, procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente

En 2024, la IM presentó avances significativos en el marco del programa *Montevideo Integra*, una estrategia que promueve la economía circular, el empleo verde y el

desarrollo productivo sostenible, con especial foco en los sectores más vulnerables. En coordinación con los municipios y con el apoyo del Congreso de Intendentes, la Unión Europea y ONU Hábitat, se fortalecieron emprendimientos inclusivos y sostenibles, lo que fomentó las cooperativas de trabajo, circuitos cortos de comercialización y acciones de valorización de residuos que integran criterios sociales, económicos y ambientales en la generación de oportunidades laborales.

Una de las líneas clave del programa ha sido la implementación y fortalecimiento de ecocentros fijos y móviles, que han potenciado las estrategias de gestión sostenible de residuos en la ciudad. Los ecocentros, distribuidos estratégicamente en distintos puntos del territorio, permiten a la ciudadanía disponer de materiales reciclables, electrónicos y voluminosos de forma adecuada, lo que facilita su clasificación, reutilización y reinserción en la cadena productiva. Los ecocentros móviles complementan esta red, recorriendo barrios y ampliando el acceso a estos servicios, con un enfoque de equidad territorial. Desde 2023, se han valorizado más de 720 toneladas de materiales, contribuyendo a desvincular el crecimiento económico de la degradación ambiental.

Asimismo, se llevaron adelante campañas de sensibilización que promovieron la participación comunitaria y mejoraron las tasas de recolección selectiva, y así consolidar una política pública que articula sostenibilidad, inclusión y desarrollo local.

Ecocentros móviles — Montevideo más Verde

En el marco de la estrategia “Montevideo más Verde”, la Intendencia ha consolidado el despliegue de ecocentros móviles, una herramienta clave para promover el reciclaje, la economía circular y la generación de empleo vinculado al manejo responsable de residuos.

Estos módulos itinerantes recorren distintos barrios de Montevideo según un calendario mensual actualizado y, de este modo, la ciudadanía se acerca a los espacios para la disposición adecuada de residuos reciclables como electrónicos, textiles, plásticos, papel, cartón y aceite de cocina usado. Su implementación ha facilitado la inclusión de más personas en prácticas sostenibles y ha contribuido al desarrollo de nuevos emprendimientos asociados al aprovechamiento de materiales recuperados.

Además de su impacto ambiental, los ecocentros móviles generan oportunidades laborales verdes y fortalecen la conciencia ciudadana sobre el valor de la separación en origen y la reutilización. Esta experiencia fue reconocida en el Informe de Revisión Voluntaria 2024, donde se reportó bajo el ODS 13, vinculado a la acción climática, pero también dialoga directamente con el ODS 8, al contribuir a desvincular el crecimiento económico de la degradación ambiental mediante empleo sustentable.

META 8.5. De aquí a 2030, a través de políticas afirmativas, lograr fomentar el pleno empleo y productivo y el trabajo decente e igualitario para todas las personas del departamento principalmente aquellos en condiciones de vulnerabilidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor

En 2024, el *Programa ABC+ Oportunidades de Trabajo (ABC+ OT)* consolidó diversas acciones orientadas a promover el empleo pleno, productivo y el trabajo decente, con foco en personas en situación de vulnerabilidad. Esta estrategia se implementó en dos modalidades: proyectos generales y proyectos focalizados, entre los cuales se destaca el *Programa Mujeres Que Reverdecen (MQR)*. Esta iniciativa, dirigida a mujeres mayores de 18 años en situación de desempleo, combina empleo temporal con acompañamiento psicosocial y tareas vinculadas al mantenimiento del espacio público. Cabe señalar que MQR fue reportado en el *Informe Voluntario de 2024 en el marco del ODS 1* y en el *Informe 2022 en el ODS 4*, debido a su componente educativo y de inserción laboral.

En paralelo, se ejecutaron diversos proyectos con componente educativo-laboral, coordinados por la Secretaría de Empleabilidad, que integran trabajo remunerado con formación en competencias transversales y específicas asociadas al mundo del trabajo. Estos incluyen los programas Barrido Inclusivo, Limpieza y mantenimiento de cursos de agua, Parque de la Amistad, Limpieza de locales descentralizados, Zona Limpia (en Municipios D y F), y Reutilización de yerba. Estas iniciativas fueron reportadas previamente en el *Informe 2022 en el marco del ODS 4*, precisamente por su enfoque educativo, que complementa la dimensión de empleabilidad.

También, se avanzó en la línea de trabajo con clasificadores/as de residuos, promoviendo su reconversión laboral hacia actividades formales como el transporte de residuos no domiciliarios y su integración en sistemas de valorización de residuos sólidos urbanos. Esta acción fue reportada en el *Informe Voluntario del ODS 1 en 2023* y también en el *Informe 2022 en el ODS 4*, por su impacto tanto social como formativo. A esto se suman instancias de capacitación en diferentes áreas de conocimiento, pensadas para reforzar habilidades técnicas y sociolaborales, vinculadas a prácticas laborales concretas, consolidando así una política integral que articula inclusión, formación y acceso al empleo decente.

META 8.6. De aquí a 2020 reducir la proporción de jóvenes que no están empleados, que no cursan estudios y que no reciben capacitación a través de políticas y acciones para su inserción laboral

La Intendencia de Montevideo impulsa políticas activas de inserción laboral juvenil dirigidas a personas de entre 18 y 29 años en situación de vulnerabilidad. A través de convenios con el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU) y el Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente (INISA), se promueve la participación de jóvenes en proyectos de formación e inclusión laboral. Entre ellos, destacan el *Programa Refugios Peatonales*, implementado desde 2017, que brinda una primera experiencia educativo-laboral mediante la construcción y mantenimiento de refugios en la ciudad; y el *Programa Limpieza y Mantenimiento de Cursos de Agua*, que capacita a 75 jóvenes por edición en tareas de limpieza manual de arroyos y drenajes, promoviendo además el cuidado ambiental. Ambos programas son gestionados por la Secretaría de Empleabilidad para la Inclusión Social, en coordinación con organizaciones de la sociedad civil y distintas áreas municipales.

META 8.8. Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios

La IM ha impulsado diversas acciones orientadas a la protección de los derechos laborales y a la promoción de entornos de trabajo seguros, con foco en poblaciones vulneradas como personas migrantes, mujeres, y trabajadores con empleos precarios. En diciembre de 2024 se presentó el proyecto “La inmigración en el área metropolitana en Uruguay: inserción laboral e integración social”, desarrollado en conjunto con las intendencias de Canelones y San José, con el apoyo de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y el gobierno de Canadá. Esta iniciativa promueve la integración laboral de personas migrantes a través de políticas inclusivas con enfoque de género y cuidados.

En la misma línea, se sostuvieron capacitaciones para personas migrantes en alianza con ACNUR, la Casa de la Mujer de la Unión (CMU) y la Secretaría de Equidad Étnico Racial y Poblaciones Migrantes (SEERPM). Se abarcaron temáticas como cuidados a la dependencia, *e-commerce*, gestión comercial e idóneo en farmacia. También se fortaleció la generación de entornos laborales más seguros mediante la creación de espacios de cuidado en policlínicas municipales con mujeres migrantes como referentes.

Adicionalmente, se desarrollaron propuestas formativas para otras poblaciones en situación de vulnerabilidad, como personas trans y no binarias, personas con discapacidad y trabajadoras sexuales, en coordinación con la Secretaría de Empleabilidad y otras áreas de la División Políticas Sociales. Entre 2021 y 2024, cerca de 2.000 personas participaron en estas instancias.

En abril de 2024 se lanzó la campaña “Entorno a vos. Un entorno de trabajo seguro y saludable. Un derecho fundamental”, con el objetivo de sensibilizar sobre la importancia de condiciones laborales seguras y saludables, incluyendo la prevención de riesgos asociados al cambio climático. Desde 2020 también funciona una Unidad de Género con atención personalizada, creada para prevenir situaciones de violencia y desigualdad de género en los espacios de trabajo municipales, ofreciendo asesoramiento psicosocial y legal en forma confidencial.

META 8.9. De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales

El turismo es motor de desarrollo económico y social, y hoy día se presenta el desafío de que ese desarrollo sea integral y sostenible. En este entendido, la División Turismo de la Intendencia de Montevideo en alianza con varios sectores, elaboró un *Plan Director de Turismo* con horizonte 2035, alineado a los objetivos de desarrollo sostenible. El plan se articula en torno a seis ejes: eje 1- gobernanza turística descentralizada, participativa y eficiente; eje 2- tecnología e inteligencia turística para mejorar procesos y resultados; eje 3- turismo Accesible; eje 4- democratización del acceso al ocio y al turismo; eje 5- innovación para incrementar la competitividad y potenciar ideas; eje 6- Hacia un turismo más verde, responsable y equitativo.

En esta misma línea, con el objetivo de favorecer la creación de empleo, la igualdad de oportunidades y el desarrollo humano del territorio de Montevideo vinculado al turismo la Intendencia de Montevideo creó en 2024 el *Fondo Destino Turístico Inteligente*. A Través del Fondo se convoca a emprendedores, empresas y asociaciones empresariales con personería jurídica, vinculadas al sector turístico del departamento

de Montevideo, a presentar proyectos que amplíen, mejoren y diversifiquen la oferta, favoreciendo la creación de empleo, la igualdad de oportunidades y el desarrollo humano del territorio alrededor del turismo.

Fondo Destino Turístico Inteligente 300 años (DTI 300 años):

La primera edición del Fondo DTI, fue en 2024, benefició a 19 empresas turísticas de Montevideo. La segunda edición, lanzada en octubre de 2024, se ejecutará en 2025 y contará con un monto máximo de \$8.000.000 (pesos uruguayos ocho millones). Se financiarán hasta veinte proyectos de máximo \$400.000 (pesos uruguayos cuatrocientos mil) cada uno, que atiendan alguno de los siguientes ejes: sostenibilidad, tecnología, innovación y accesibilidad.

Algunos de los proyectos financiados incluyen:

—Parque Biomas: Un parque al aire libre con experiencias educativas sobre los biomas del mundo, que integre tecnología de realidad aumentada para enriquecer la visita.

—Cerro Tours: Creación de un sitio web y material audiovisual para revalorizar el patrimonio cultural y natural del barrio Cerro, que facilite el acceso a sus visitantes.

—Grupo Elis: Implementación de un sistema innovador de gestión de eventos, que optimice la organización de congresos y actividades turísticas.

—Bodega Ángel Fallabrino: Inauguración de un museo sobre su historia vitivinícola y desarrollo de la experiencia “Make Your Asado”, donde los turistas pueden aprender sobre la parrilla uruguaya en combinación con la oferta enológica de la bodega.

—La Macarena: Un establecimiento frutal que diversificó su propuesta de turismo rural con la creación de un minigolf, la primera instalación de este tipo en Montevideo, diseñada para todas las edades.

Estas iniciativas no solo enriquecen la oferta turística de Montevideo, sino que también promueven la creación de empleo y la igualdad de oportunidades en el sector, fortaleciendo la identidad local y la sostenibilidad de la industria.

Desde el año 2024, Montevideo es sede de la Turismo 360 — Feria Internacional sobre Destinos Turísticos Inteligentes, que busca promover un turismo sostenible y descentralizado en la ciudad. La feria ofrece un espacio de exposición, formación e integración para empresas, emprendedores y trabajadores del sector turístico, así como para profesionales, investigadores, docentes y estudiantes de la cadena de valor turística de Uruguay y del exterior.

Tras dos ediciones 2024 y 2025, *Turismo 360* se consolida como un espacio de encuentro para intercambiar experiencias, difundir iniciativas y visibilizar propuestas que fortalezcan el desarrollo local y el disfrute del territorio con una mirada giró en torno a cinco ejes clave: tecnología, innovación, gobernanza, sostenibilidad y accesibilidad. En este marco, los municipios juegan un rol central al presentar circuitos y actividades que destacan su identidad y atractivos locales, y contribuyen a

consolidar una oferta turística diversa y representativa de toda la ciudad. Sumado a lo anterior, se implementa la capacitación en anfitriónía turística, con la que se busca capacitar a personas residentes en Montevideo para que puedan transmitir sus conocimientos de la zona a turistas nacionales y extranjeros. Está es una herramienta clave para fortalecer la calidad de los servicios turísticos y mejora la experiencia de quienes visitan la ciudad. Hasta la fecha la Intendencia ha capacitado a más de 1.640 personas, de las cuales 433 fueron aprobadas, siendo los actuales anfitriones de la ciudad de Montevideo.

Finalmente, el Observatorio Turístico de Montevideo ha sido una herramienta clave en la gestión estratégica del turismo, al proporcionar datos e inteligencia de mercado que orienta la toma de decisiones en el sector.

META 8.b. Desarrollar y poner en marcha una estrategia departamental para el empleo de los jóvenes y aplicar el Pacto Mundial para el Empleo de la Organización Internacional del Trabajo

Montevideo, aunque aún no cuenta con una estrategia específica, impulsa diversas iniciativas orientadas a la inserción laboral juvenil. La Intendencia ha suscrito convenios con instituciones como el Instituto Nacional de Inclusión Adolescente (INISA) y el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU) para integrar jóvenes en programas de empleo. A través de Los Centros de Desarrollo Local (CEDEL), en coordinación con la UTU, ofrecen capacitaciones adaptadas que facilitan el acceso de jóvenes al mercado laboral. A su vez, el programa ABC Oportunidades de Trabajo genera alternativas laborales y socioeducativas para jóvenes y otros grupos en situación de vulnerabilidad.

Entre los avances alcanzados se destacan la implementación de convenios para la inserción laboral juvenil y la oferta de formación adaptada desde los CDL. No obstante, persisten desafíos clave, como asegurar que los programas respondan efectivamente a las demandas del mercado laboral, mejorar la tasa de empleabilidad y ampliar la cobertura para llegar a un mayor número de jóvenes vulnerables.

Cuadro 4. Síntesis de estrategias y planes departamentales considerados para la localización del ODS 8

| Meta | Programa, Acciones de la IM |
|---|---|
| <p><i>Meta 8.2: Contribuir al logro de niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación.</i></p> | <ul style="list-style-type: none"> Programa Podés (Potenciamiento del Desarrollo Empresarial Sostenible) |

| | |
|---|--|
| <p><i>Meta 8.3: Promoción de políticas orientadas al desarrollo.</i></p> | <ul style="list-style-type: none"> • Programa Fortalecidas Crece • Programa Fortalecidas Emprende • Fondos por Más • Espacio Enlace • Convenio IM-BROU para inclusión financiera de Mipymes |
| <p><i>Meta 8.4: Procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación ambiental.</i></p> | <ul style="list-style-type: none"> • Programa Montevideo Integra • Campañas de sensibilización • Ampliación de Ecocentros móviles |
| <p><i>Meta 8.5: Fomentar el empleo pleno, productivo y decente para todas las personas, con énfasis en aquellos en situación de vulnerabilidad.</i></p> | <ul style="list-style-type: none"> • Programa ABC+ Oportunidades de Trabajo • Programa Mujeres Que Reverdecen (MQR) • Programas Barrido Inclusivo • Reconversión laboral de clasificadores • Instancias de capacitación en diferentes áreas de conocimiento técnico. |
| <p><i>Meta 8.6: Reducir la proporción de jóvenes que no trabajan, estudian ni reciben capacitación.</i></p> | <ul style="list-style-type: none"> • Convenios con el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU) y el Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente (INISA) para inserción laboral de jóvenes • Programa Refugios Peatonales • Programa Limpieza y Mantenimiento de Cursos de Agua |
| <p><i>Meta 8.8: Proteger los derechos laborales y promover entornos laborales seguros</i></p> | <ul style="list-style-type: none"> • Proyecto “La inmigración en el área metropolitana en Uruguay: inserción laboral e integración social” • Capacitaciones para personas migrantes en alianza con ACNUR, la Casa de la Mujer de la Unión (CMU) y la Secretaría de Equidad Étnico Racial y Poblaciones Migrantes (SEERPM) • Instancias formativas para otras poblaciones en situación de vulnerabilidad |
| <p><i>Meta 8.9: Promover un turismo sostenible que genere empleo y fomente la cultura local.</i></p> | <ul style="list-style-type: none"> • Plan Director de Turismo 2035 • Fondo Destino Turístico Inteligente • Feria Internacional sobre Destinos Turísticos Inteligentes |
| <p><i>Meta 8.b: Diseñar y ejecutar estrategias departamentales para el empleo juvenil.</i></p> | <ul style="list-style-type: none"> • Convenios con Instituto Nacional de Inclusión Adolescente (INISA) y el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU) • Oportunidades de empleo a través del Programa ABC + Oportunidades de Trabajo |

LOGROS



4ta edición de Fondo por Más



3 cooperativas consolidadas surgidas a partir de Fondo por Más (Cooperativa Social 21 de noviembre en el Cerro, Cooperativa Gurises del Norte de trabajo multirubro y Cooperativa de trabajo La Fogonera, Bella Italia)



64 Asesoramientos técnicos brindados para facilitar la formalización de emprendimientos de la economía social y solidaria.



Implementación del Plan ABC



Política de facilitación de contratos para el sector cooperativo con la IM y municipios



Se han valorizado 720 toneladas de residuos entre marzo de 2023 y octubre de 2024 gracias a los Ecocentros, lo que generó empleo para ex clasificadores.



Los Ecocentros (fijos y móviles) promueven la educación ambiental y la trazabilidad de materiales valorizados.

DESAFÍOS



Continuidad en el apoyo a la reconversión y autonomía de iniciativas de las ollas y/o menderos populares



Asegurar Fondos para el apoyo a emprendimientos específicos con énfasis en poblaciones y colectivos vulnerables y perspectiva de género.



Firma de convenio entre Volver a la Vida (cooperativa de Montevideo Integra) y la IM para la gestión de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.



Profundizar el trabajo con el Ministerio de Ambiente para posicionar a la Cooperativa Volver a la Vida (Montevideo Integra) como proveedora de servicios de gestión de RAEE en el marco de la reciente normativa sancionada en 2024.



Incorporación de nuevos ecocentros fijos en el territorio.



Contrato entre IM, Congreso de Intendentes y ANDE de cofinanciamiento para la ejecución del proyecto denominado Montevideo Integra. Por la inclusión social, por el ambiente, por una Montevideo más verde (29 de Enero 2024).



Inclusión socio-laboral de clasificadores establecida en los pliegos de llamados a licitación pública para la gestión de Eco-centros fijos y móviles.



Convenios con INISA para la incorporación de jóvenes a proyectos de inserción laboral. - Convenio específico entre la Intendencia y el INAU para proyecto de formación e inserción laboral para adolescentes y jóvenes egresados de centros de protección.



Continuidad en el apoyo a la inserción laboral de personas migrantes. (Creación de 3 nuevos espacios de cuidados en policlínicas de la IM con mujeres migrantes referentes).



1908 Capacitaciones para el trabajo dirigidas a personas en situación de vulnerabilidad social (2021-2024).



Creación del Fondo DTI 300 años.



Creación de Ventanilla única de recepción para potenciales beneficiarios de programas de clasificadores/as.



Flexibilizar fiscalizaciones a monotributistas y pequeñas empresas en el marco de los programas de promoción de empleo del Departamento de Desarrollo Social.



Inclusión socio-laboral del colectivo de clasificadores/as de 5bis Felipe Cardoso.



Lograr un incremento de cupos para jóvenes en programas de empleo protegido



Incrementar apoyo a la inserción laboral de personas migrantes.



Consolidar el Fondo DTI 300 años para el fomento del empleo turístico .

INDICADORES DISPONIBLES

Indicador 8.3.1 suplementario: Número de emprendimientos apoyados por programas municipales de fomento productivo.

Cantidad de asesoramiento técnico a emprendimientos de Economía Social y Solidaria (ESYS) y ENLACE Cowork de la IM

| Año | Cantidad de Asesoramientos* |
|-------|-----------------------------|
| 2021 | 25 |
| 2022 | 23 |
| 2023 | 120 |
| 2024 | 64 |
| Total | 232 |

* la serie solo refiere a los proyectos de ESYS

Fuente: elaboración propia IM.

Indicador 8.4.1 suplementario: Material ingresado (kg) al circuito formal de reciclaje



Fuente de dato: <https://montevidata.montevideo.gub.uy/ambiental/ecocentros#paragraph-394>

Indicador 8.5.1 suplementario: Número de personas en situación de vulnerabilidad insertadas en el mercado laboral formal a través de programas de la IM.



Fuente: <https://montevidata.montevideo.gub.uy/trabajo/plan-abc-oportunidad-trabajo>

Indicador 8.5.2 suplementario: Tasa trimestral de actividad, empleo y desempleo en el departamento.

Mercado de trabajo a nivel departamental

Cuadro 1. Tasa de actividad, empleo y desempleo según departamento. Trimestre móvil: agosto - octubre

| Departamento | Tasa de Actividad | Tasa de Empleo | Tasa de Desempleo |
|--------------|-------------------|----------------|-------------------|
| Montevideo | 85,4 | 80,7 | 7,2 |

Fuente de datos INE: https://www.gub.uy/instituto-nacional-estadistica/comunicacion/publicaciones?field_tipo_de_publicacion_target_id=517&field_tematica_gubuy=525&field_fecha_by_year=All&field_fecha_by_month=All&field_publico_gubuy=All

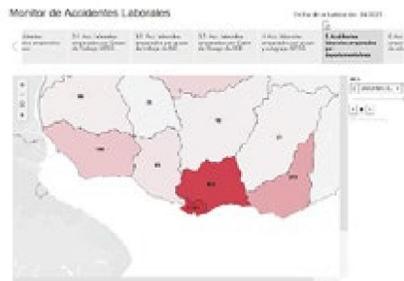
Indicador 8.6.1: Proporción de jóvenes entre 15 y 24 años que no estudian ni trabajan, ni reciben capacitación.

Cuadro 18: Porcentaje de jóvenes entre 15 y 24 años por actividad según sexo

| Año | Sexo | Estudia | Trabaja | Estudia y trabaja | No estudia ni trabaja | Total |
|------|---------|---------|---------|-------------------|-----------------------|-------|
| 2010 | Hombres | 38,1 | 32,4 | 18,2 | 13,3 | 100 |
| | Mujeres | 43,8 | 21,2 | 17,5 | 17,5 | 100 |
| | Total | 41,0 | 26,8 | 16,8 | 15,4 | 100 |
| 2011 | Hombres | 37,1 | 33,4 | 17,4 | 12,1 | 100 |
| | Mujeres | 41,2 | 21,9 | 20,8 | 16,1 | 100 |
| | Total | 39,1 | 27,8 | 19,1 | 14,0 | 100 |
| 2012 | Hombres | 36,9 | 33,9 | 16,6 | 12,6 | 100 |
| | Mujeres | 41,8 | 22,6 | 17,5 | 18,1 | 100 |
| | Total | 39,3 | 30,3 | 17,0 | 15,3 | 100 |
| 2013 | Hombres | 35,9 | 34,3 | 14,9 | 14,9 | 100 |
| | Mujeres | 42,1 | 20,0 | 19,1 | 18,7 | 100 |
| | Total | 39,0 | 27,2 | 17,0 | 16,8 | 100 |
| 2014 | Hombres | 37,6 | 32,6 | 16,5 | 13,4 | 100 |
| | Mujeres | 41,0 | 21,6 | 19,2 | 18,2 | 100 |
| | Total | 39,3 | 27,1 | 17,8 | 15,8 | 100 |
| 2015 | Hombres | 40,4 | 30,5 | 14,4 | 14,9 | 100 |
| | Mujeres | 44,1 | 18,9 | 18,9 | 18,0 | 100 |
| | Total | 42,2 | 24,9 | 16,6 | 16,4 | 100 |
| 2016 | Hombres | 40,9 | 30,0 | 14,6 | 14,5 | 100 |
| | Mujeres | 44,0 | 21,1 | 18,1 | 16,8 | 100 |
| | Total | 42,4 | 25,6 | 15,4 | 16,6 | 100 |
| 2017 | Hombres | 44,5 | 26,6 | 15,5 | 13,4 | 100 |
| | Mujeres | 48,3 | 16,5 | 17,9 | 17,3 | 100 |
| | Total | 46,4 | 21,6 | 16,7 | 15,3 | 100 |
| 2018 | Hombres | 47,2 | 24,8 | 13,8 | 14,2 | 100 |
| | Mujeres | 48,9 | 16,6 | 17,7 | 16,7 | 100 |
| | Total | 48,1 | 20,6 | 15,7 | 15,6 | 100 |
| 2019 | Hombres | 45,9 | 20,4 | 14,8 | 14,0 | 100 |
| | Mujeres | 49,4 | 16,8 | 17,3 | 16,5 | 100 |
| | Total | 47,6 | 21,1 | 16,0 | 15,2 | 100 |
| 2021 | Hombres | 53,8 | 19,0 | 13,6 | 13,6 | 100 |
| | Mujeres | 59,4 | 12,4 | 15,6 | 12,6 | 100 |
| | Total | 56,6 | 15,8 | 14,6 | 13,1 | 100 |
| 2022 | Hombres | 53,9 | 21,9 | 12,1 | 12,1 | 100 |
| | Mujeres | 59,0 | 15,3 | 17,3 | 12,4 | 100 |
| | Total | 54,4 | 18,7 | 14,6 | 12,3 | 100 |

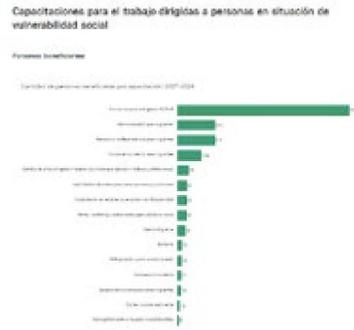
Fuente: Ver publicación de estadística de la IM "Datos socio-económicos con perspectiva de género" Cuadro 18: Porcentaje de jóvenes entre 15 y 24 años por actividad según sexo. Datos 2012 a 2022.

Indicador 8.8.1 suplementario: Cantidad de accidentes laborales en el departamento



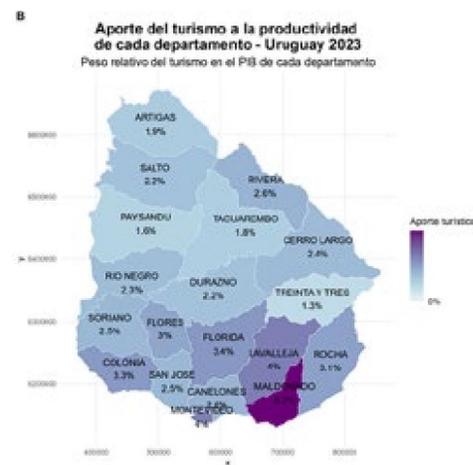
Fuente: Monitor de accidentes laborales del BSE <https://institucional.bse.com.uy/portal-institucional/servicios/monitor-de-accidentes-de-trabajo>

Indicador 8.8.1 suplementario: Número de capacitaciones para el trabajo dirigidas a personas en situación de vulnerabilidad social



Fuente: <https://montevidata.montevideo.gub.uy/trabajo/capacitaciones-para-el-trabajo>

Indicador 8.9.1 suplementario: Aporte del turismo a la productividad del departamento



Dato para 2023: 4.2% (en porcentaje del PBI departamental)

Fuente: <https://www.descubrimontevideo.uy/documentos/empleo-turistico-en-montevideo-2023>

Indicador 8.9.2 suplementario: Proporción de empleos en el sector del turismo respecto del total de empleos del turismo para el departamento

Año 2022: 4%

Año 2023: 4.2%

Indicador 8.9.2 suplementario: Puestos de trabajo turístico anual

Año 2022: 52.000 empleos

Año 2023: 54.000 empleos

Fuentes: Informes turísticos de Montevideo

Indicador 8.b.1 suplementario: Número de programas y acciones implementadas en el departamento para el empleo juvenil.

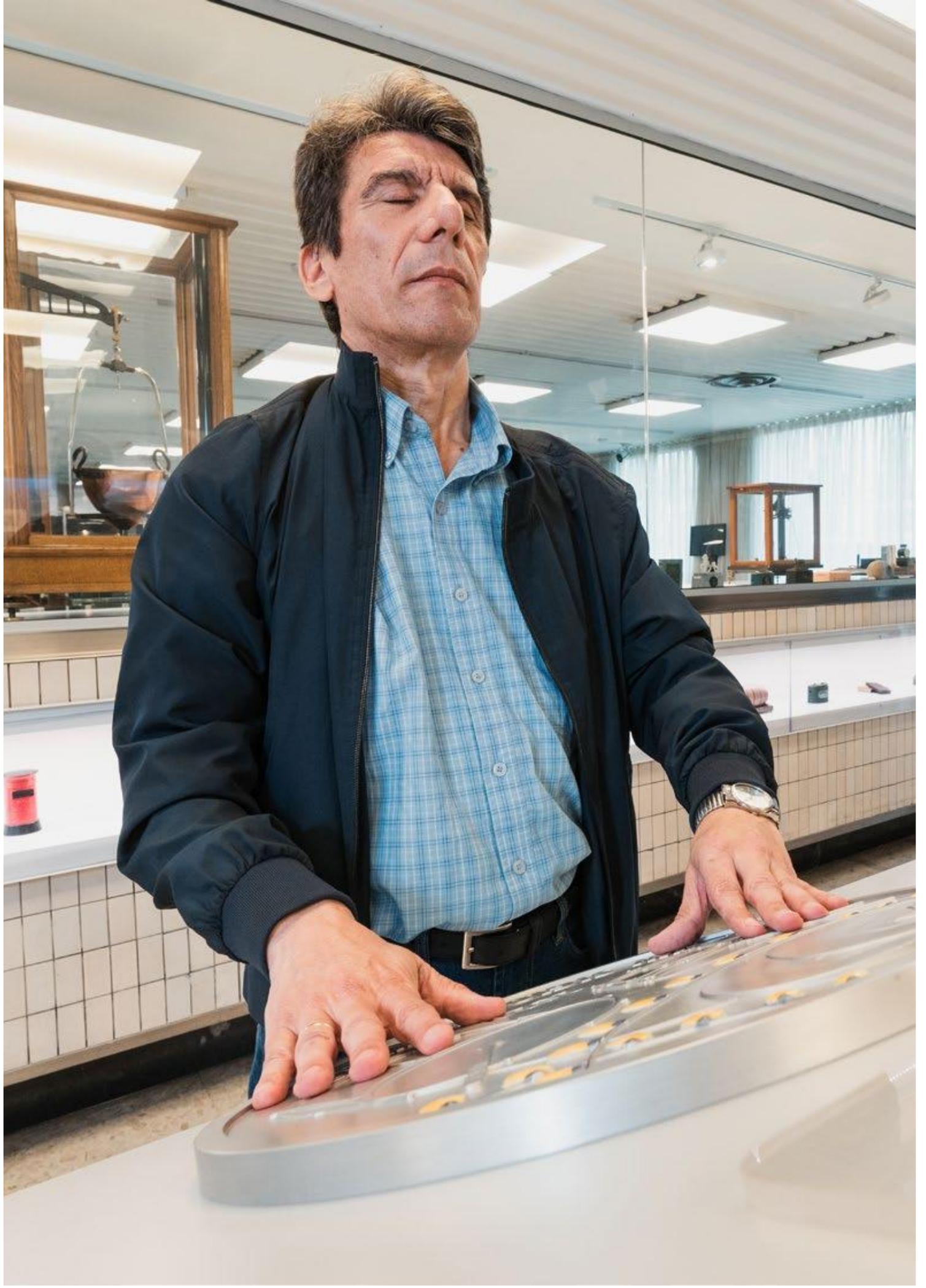
| Edición | Proyecto | Período | Cupo | Inician | Finalizan | % Finalizan | Proyectos INAU |
|--------------|---|---------------------|------|----------------------------|-----------|-------------|---|
| 1ra Ed. INAU | 100 mujeres que reverdecen | Feb-Nov 2023 | 8 | 8 | 4 | 50.0 | APAP, La Barca, inclusión y ciudadanía |
| | Parque de la Amistad | Ene-Jun 2023 | 10 | 11 | 9 | 82.0 | APAP, La Barca |
| | UAM | Ene-Nov 2023 | 5 | 3 | 2 | 67.0 | APAP, La Barca, inclusión y ciudadanía |
| 2da Ed. INAU | 100 mujeres que reverdecen | Jul-Dic 2023 | 5 | 5 | 3 | 60.0 | La Barca, DOIL |
| | Parque de la Amistad | Oct 2023 - Mar 2024 | 8 | 8 | 6 | 75.0 | APAP, La Barca |
| | UAM | Ene-Dic 2024 | 3 | 3 | | | La Barca |
| 3ra Ed. INAU | Parque Villa Dolores y Parque de la Amistad | Ene-Jun 2024 | 5 | 3 | 3 | 100.0 | CEI/DOIL, Sueño del Pive/La Barca, La Barca |
| 4ta Ed. INAU | Parque Villa Dolores y Parque de la Amistad | Ago 2024 - Mar 2025 | 3 | 3 | - | - | La Barca |
| 2da Ed. INAU | Mujeres que reverdecen | Jul 2024 - Abr 2025 | 5 | 5 | - | - | La Barca, APA, Inclusión y Ciudadanía |
| 3ra Ed. INAU | UAM | Enero 2025 | 3 | En proceso de convocatoria | | | |
| | Subtotales | - | 57 | 49 | 27 | 71.0 | - |

Fuente: elaboración propia IM

ABC-OT Flujo de inserciones; período febrero 2023 a diciembre 2024

ODS 10

**REDUCCIÓN DE LAS
DESIGUALDADES**





ODS 10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES

Reducir la desigualdad en y entre los países



1. AMBIENTE



2. EMPLEO



3. MOVILIDAD



4. VULNERABILIDAD SOCIAL

El gobierno departamental de Montevideo, en el marco de sus competencias propias, ha diseñado e implementado políticas sociales que integren medidas que mitiguen las desigualdades y mejoren la calidad de vida de los y las habitantes de Montevideo. Que sean innovadoras y sustentables, a la vez que problematicen, sensibilicen y hagan visible la estructura imperante de discriminación y desigualdad, a fin de promover una mejor convivencia y cohesión social. Que comprometan a todas las personas en la construcción de un cambio cultural con una visión de ciudad más igualitaria, que valore y promueva la multiculturalidad, la diversidad y el derecho de todos y todas a Montevideo.

La Intendencia de Montevideo ha implementado diferentes políticas de protección de salud, con la participación activa de los sectores de la sociedad en situación de mayor vulnerabilidad y exclusión social, para la restitución y garantía en el ejercicio de sus derechos. Así como de protección laboral, se implementaron diferentes programas para la inclusión sociolaboral, lo que redundó en una mejora en sus ingresos e inclusión en acciones educativo-laborales, tal como se desarrolló en los capítulos precedentes.

Competencias del gobierno departamental para el logro del ODS 10

La Intendencia de Montevideo impulsa y acompaña diferentes acciones, programas y proyectos vinculados a personas y colectivos que viven situaciones de vulnerabilidad, desigualdad y exclusión social (discapacidad, diversidad, infancia, adolescencia y juventud, personas mayores, afrodescendientes, migrantes y pueblos originarios, personas que realizan trabajo sexual, clasificadoras y clasificadores, personas en situación de calle, entre otros).

Mediante la participación social y el protagonismo de las comunidades como agentes de transformación, se diseñan propuestas que habiliten el ejercicio de los derechos con perspectiva de género. Este diseño se propone desde un abordaje integral que contemple las áreas de salud, alimentación, trabajo, educación ciudadana, integración social, acceso a recursos y servicios básicos e inclusión digital.

Articulación entre niveles de gobierno para el logro del ODS 10

Para el logro de este ODS se articula con una gran cantidad de actores del gobierno nacional, con organismos internacionales, así como también con organizaciones de la sociedad civil y la academia, como la UDELAR y la Universidad Católica de Uruguay (UCU). Algunos ejemplos de articulaciones con actores del gobierno nacional son: el MIDES, el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU), el Instituto Nacional de In-

clusión Social Adolescente (INISA), el Ministerio del Interior, el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), el Ministerio de Ambiente, el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MVOT) para la gestión de alquileres, subsidios y realojos, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), Ministerio de Salud Pública (MSP), la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE), el Banco de Previsión Social (BPS), el Poder Judicial para las gestiones de situaciones de violencia, la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), la Administración Nacional de las Obras Sanitarias del Estado (OSE), la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP) y con el Congreso de Intendentes.



METAS PRIORIZADAS. ESTADO DE SITUACIÓN:

- Meta 10.1.** Crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población
- Meta 10.2.** Inclusión social, económica y política de todas las personas
- Meta 10.3.** Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados
- Meta 10.4.** Lograr progresivamente una mayor igualdad
- Meta 10.7.** Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas

META 10.1. Lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional

La Intendencia de Montevideo tiene un fuerte compromiso por mejorar y favorecer las posibilidades de inserción laboral e integración social de las personas y/o colectivos con mayor vulnerabilidad, promoviendo la formalización de emprendimientos, la capacitación a emprendedores y la construcción de infraestructura que mejore las condiciones de trabajo, desarrollando instrumentos de incentivos para el desarrollo productivo y la generación de fuentes de trabajo en Montevideo.

Desde 2021, a raíz de la pandemia de covid-19, se implementó el Programa Oportunidad Trabajo, que comenzó como un programa de empleo protegido en respuesta a la emergencia sanitaria y económica, manteniéndose hasta el día de hoy. Las personas beneficiarias se integran a proyectos temporales, no renovables y los/las participantes son seleccionados a partir de un sorteo entre quienes se postularon. Participan personas mayores de 18 y hasta 64 años, contemplando la paridad entre mujeres y varones e incrementando los cupos legales a 12 % para personas afrodescendientes, 8% para personas con discapacidad y 4 % para personas trans y con cupos de 2 % para personas en situación de calle, 2 % para mujeres víctimas de violencia basada en género derivadas de las Comuna Mujer, 2 % de mujeres trabajadoras sexuales que estén habilitadas por el MSP, 2 % de personas recientemente liberadas y también el 2 % de población migrante que posea cédula de identidad uruguaya.

A partir del año 2023, superada la emergencia sociosanitaria, y en función de las evaluaciones de las ediciones previas, se apuesta a una transformación de ABC-OT. Se crearon proyectos específicos dentro del programa en consideración con la población beneficiaria, así como del trabajo/servicio que deben desempeñar mientras se en-

cuentren en él, con una duración que puede superar los seis meses, según el proyecto al que se incorporen.

Programa Oportunidad Trabajo³⁵

Oportunidad Trabajo tiene como objetivo principal la inserción socio-laboral de los y las participantes, brinda una mejora en sus ingresos y promueve la inclusión en acciones educativo—laborales.

Sus objetivos específicos son:

- Brindar un apoyo económico por seis meses a personas que carecen de ingresos propios, estables y formales.
- Potenciar, mediante la experiencia laboral, el desarrollo personal de las y los participantes y sus habilidades para el trabajo.
- Producir mejoras en el mantenimiento y/o la infraestructura de la ciudad con tareas que no sean realizadas por funcionarios municipales.
- Promover vínculos solidarios y relaciones equitativas teniendo en cuenta las desigualdades por identidad de género, discapacidad, origen étnico-racial y fortalecer el entramado comunitario.

Desde su inicio, el programa ha tenido cinco ediciones, 3483 personas fueron beneficiadas, con una participación mayor de personas entre los 18 y 29 años, la mayoría mujeres.

Considerando esta tendencia de una participación mayor de mujeres, se decidió diseñar un programa a medida en coordinación con el Departamento de Desarrollo Ambiental y la Asesoría para la Igualdad de Género que se denominó *100 Mujeres Que Reverdecen (MQR)*. Este proyecto además de ser exclusivamente para mujeres, tiene un componente fuerte en capacitación en temas relacionados con áreas verdes (jardinería, paisajismo y huertas) y su aplicación práctica en servicios de la Intendencia de Montevideo como el Pagro, Tesor, Museo Fernando García y Jardín Botánico. En el año 2023 el programa MQR benefició a un total de 122 mujeres y 92 en el año 2024.

Entre los programas de inclusión sociolaboral enfocados a los sectores más vulnerados de la población se han implementado diversos programas y planes para apoyar la formalización e inclusión económica de clasificadores de residuos urbanos, mediante la puesta en funcionamiento de plantas de clasificación y la capacitación y dotación de recursos para la prestación del servicio de transporte de residuos comerciales.

Otra de las acciones que realiza el gobierno departamental de Montevideo, que consiste en promover la generación de oportunidades laborales a través de convenios educativo — laborales con diferentes Organizaciones de la Sociedad Civil con el fin de mejorar las condiciones de empleabilidad de las poblaciones más vulnerables del Departamento, es la Inclusión laboral protegida. Los programas³⁶ ejecutados son:

35 Este programa fue reportado en el 4to Informe en el 2024 <https://montevideo.gub.uy/montevideo-y-los-objetivos-de-desarrollo-sostenible>

36 Programas mencionados en el 2do informe local voluntario en 2022 <https://montevideo.gub.uy/montevideo-y-los-objetivos-de-desarrollo-sostenible>

- **Barrido Inclusivo:** Dirigido a mujeres mayores de 18 años de edad con dificultades estructurales para su inclusión en el mundo del trabajo formal.
- **Limpieza y mantenimiento de cursos de agua:** Dirigido a jóvenes entre 18 y 29 años desvinculados del sistema educativo formal y sin inserción en el mercado formal de trabajo.
- **Zona Limpia:** Tiene como población objetivo a personas mayores de 18 años que integren hogares en situación de vulnerabilidad socio-económica, con dificultades estructurales de acceso al mercado de trabajo formal.
- **Limpieza de locales descentralizados y Parque de la Amistad:** Dirigido a personas mayores de 29 años de edad con dificultades estructurales en el acceso al mercado formal de trabajo (activo hasta 2022).
- **Reutilización de yerba:** Su población objetivo son personas en situación de discapacidad psíquica e intelectual mayores de 18 años.

META 10.2. Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición

La IM desarrolla diferentes políticas sectoriales para promover la inclusión social y política de todas las personas que habitan Montevideo. Además de las iniciativas para la reducción de brechas económicas, descritas en la meta anterior, se han incluido numerosas y variadas iniciativas para promover la inclusión social y política de todas las personas, en las diferentes políticas sectoriales que desarrolla la Intendencia en el marco de sus competencias.

El gobierno departamental cuenta dentro de su estructura con el Departamento de Desarrollo Social, que tiene como principales objetivos, promover y sensibilizar a la ciudadanía en DDHH, garantizar y promover los derechos de los ciudadanos con énfasis en la inclusión sexo-genérica y generacional, mejorar las condiciones de vida de Niñas Niños y Adolescentes (NNA), garantizar y promover los derechos de las personas en situación de calle, incluir socialmente a personas con discapacidad en el uso de los espacios y servicios públicos, fortalecer los barrios de Montevideo, contribuyendo al ejercicio de una ciudadanía activa, comprometida con la mejora de las condiciones socio-sanitarias y potenciando redes comunitarias. Dentro de las diversas políticas que lleva adelante la Intendencia, se pueden destacar las siguientes:

| |
|---|
| Campañas/promociones /sensibilizaciones |
| 1- Mes de la Diversidad, 2- Discapacidad, 3-Campaña contra maltrato infantil, 4- Étnico Racial, 5- Explotación sexual, 6- Abrigo, 7- Útiles escolares, 8- Semana de derechos NNA, 9- HIV, 10- Cultura inclusiva Carnaval, 11- Identidad Oculta, 12- Educación en derechos del consumidor, 13- Campaña de Alimentación saludable, 14- Octubre: Día internacional de las Personas Mayores (PM), 15- Día internacional por la acción de la salud de las mujeres, 16- 15 de Junio día internacional de toma de conciencia sobre abuso y maltrato hacia las PM, 17- Mes de las migraciones (noviembre) |
| Dispositivos y/o proyectos de atención a personas mayores |
| 1- Espacio GenerAcciones, 2- Centro Diurno N°8, 3- Proyecto de propuestas socio-culturales y recreativas, 4- Programa de atención a violencia, abuso y maltrato a las personas mayores, 5- Talleres de inclusión digital para PM, 6- Consejo Asesor de Personas Mayores de Montevideo, 7- Redes Territoriales de Personas Mayores. |
| Proyectos de inclusión LGBTIQ+ |
| 1- Proyecto de abordaje de Diversidad e Igualdad con Infancias y Adolescencias, 2- Fondo Marielle, 3- “Linea Cultural LGBTI+”, 4- Semana del Arte Trans, 5- Centro de Referencia LGBTIQ+, 6- Salud adolescente trans, 7- Capacitaciones laborales para personas trans y no binarias, 8— Capacitación a equipos de policlínicas en atención integral a trabajadoras sexuales Trans y CIS. |
| Proyectos para NNA |
| 1- Nutrición kit-Educación y AA-SAS, 2- Andamios, 3- Dispositivo de Atención situaciones VBGNNA, 4- Consejo de NNA, 5- ABC por tus ojos, 6- Espacios adolescentes de salud mental polis y formación de promotores de salud en policlínicas del oeste de Montevideo, 7- Apoyo a adolescentes y jóvenes del sistema INAU en condiciones de egreso, 8 - Acción Prevención en liceos, 9 - Actividades culturales, recreativas y de integración social en territorio, 10 - Promotores juveniles. |
| Programa Calle |
| Centros: La Estación, La Trama, La Casa y Centro nuevo en Municipio B |
| Viajes asistidos a personas con discapacidad y relevamiento veredas Programa Fortalecimiento Barrial y Nexo en los barrios |
| Prestaciones de la Unidad de Atención y Orientación sobre Servicios Sociales (Nexo) |
| Tarjeta de Gestión Social, Carné de derecho a asiento preferencial en transporte, Credencial Verde, Tarjeta Dorada |

Fuente: elaboración propia

Programa Fortalecimiento Barrial³⁷

El Departamento de Desarrollo Social implementa un programa de intervención territorial bajo la línea estratégica *Fortalecimiento Barrial*, con el objetivo de fortalecer el tejido comunitario mediante la proximidad institucional y la participación activa de vecinos y vecinas. El programa se adapta a la singularidad de cada barrio, promoviendo la articulación entre recursos institucionales del propio DDS, otras áreas municipales, el Estado y la sociedad civil.

Objetivo general: Fortalecer el tejido barrial con énfasis en la participación ciudadana para mejorar la capacidad de gestión colectiva entre instituciones y habitantes del territorio.

Objetivos específicos: Favorecer la circulación en la ciudad y el acceso a servicios y bienes: culturales, educativos, recreativos, sanitarios y socioeconómicos, promover y fortalecer espacios de participación ciudadana y articular acciones de mejoras en el hábitat, infraestructura urbana y servicios básicos, según prioridades de los colectivos barriales

Intervenciones actuales por municipio:

- **Municipio A:** El Tobogán, Causeglia, Los Muros, Nueva Esperanza.
- **Municipio D:** 24 de Enero, 1 y 22 de Mayo, Simón del Pino, Pasaje Bazán (Nuevo Mendoza).
- **Municipio F:** Felipe Cardoso (Usina 5), Piedras Blancas, Punta de Rieles con foco en El Viñedo.
- También se acompañan demandas desde la Coordinadora de Asentamientos y el equipo de Promotores Jóvenes con vos/z en 4 zonas de Montevideo.

A su vez, dentro de la estructura del gobierno departamental, se encuentra la unidad capacitación ciudadana, que depende del Centro de Formación y Estudios del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales que coordina con las distintas Secretarías de la IM para brindar programas de capacitación que promuevan y apoyen la integración de las personas migrantes, la inclusión digital, la valoración de la identidad local.

El *Programa de formación en Español como Lengua Extranjera*, se desarrolla en el Centro de Formación y Estudios y se realiza en coordinación con la Secretaría de Equidad Étnico Racial y de Poblaciones Migrantes desde 2020, posibilita en forma gratuita, acceso a la formación básica e intermedia en el idioma español (cursos trimestrales), y el acompañamiento a través de un espacio semanal de conversación, para práctica del idioma y visitas didácticas fortaleciendo conocimientos sobre la cultura la historia y las costumbres del país y el Río de la Plata. Tiene por objetivo integrar a la población migrante de habla no hispana a través del conocimiento del idioma, la cultura, la historia y las costumbres.

³⁷ Programa mencionado en el 2do informe local voluntario en 2022 <https://montevideo.gub.uy/montevideo-y-los-objetivos-de-desarrollo-sostenible>

También se desarrollan otros programas como el de *Inclusión Digital* a la población vulnerable de Montevideo, con énfasis en personas mayores permite conocer tecnologías de la información, la seguridad informática y el uso de redes responsablemente, y el de Anfitrionía Turística que tiene como objetivo potenciar y promover el territorio y el valor de lo local.

META 10.3. Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto

Como quedó de manifiesto en el ODS 5, la Intendencia de Montevideo tiene una *Estrategia para la Igualdad de Género*, la cual dentro de sus objetivos se encuentra el de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Integral para Personas Trans N° 19.684. Para ello promueve diferentes acciones como, por ejemplo, la exoneración del 100% de la Tasa de Expedición de los Permisos Únicos Nacionales de Conducir en todas sus categorías cuando opere la modificación de datos identificatorios a consecuencia de cambio de nombre y/o sexo, o el cambio de nombre en licencia de conducir de persona trans³⁸. La persona interesada puede solicitar el cambio del nombre que figura en la libreta cuando haya modificado sus datos identificatorios por cambio de nombre y/o sexo. Para poder acceder al beneficio tiene que tener la libreta de conducir vigente y presentar constancia de adecuación registral. Este beneficio comenzó a regir desde enero del 2024, no tiene costo ni fecha de culminación.

META 10.4. Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad

La Intendencia ofrece distintos beneficios tributarios, fiscales y económicos para que empresas y población vulnerable o de bajos ingresos puedan acceder a convenios para pagar deudas, exoneraciones tributarias, licencias de conducir, entre otros. Dentro de las políticas que se impulsan se encuentran, los incentivos fiscales para empresas que contraten personal, la bonificación de tasa bromatológica a pequeñas empresas y empresas en zonas vulnerables, la exoneración del costo de la licencia de conducir profesional para personas de bajos ingresos cuya identidad de género sea mujer, mujer trans o no binaria, la licencia de conducir amateur sin costo para personas de bajos ingresos cuya identidad de género sea mujer, mujer trans o no binaria, los hogares de bajos ingresos pueden acceder a convenios para el pago de deudas por tributos y precios y los hogares monoparentales de bajos ingresos pueden solicitar la exoneración del 50% de los tributos domiciliarios.

38 Acción mencionada en el 4to Informe Local Voluntario en 2024 <https://montevideo.gub.uy/montevideo-y-los-objetivos-de-desarrollo-sostenible>

Exoneración de tributos domiciliarios para hogares monoparentales

Mediante este trámite la persona interesada solicita la exoneración del 50% de la Tasa General Departamental (tributos domiciliarios) para hogares monoparentales.

Se deben cumplir ciertos requisitos, como, por ejemplo, la persona solicitante debe integrar un hogar monoparental cuyos ingresos mensuales no sean superiores a \$46.328, el valor imponible del año 2024 del padrón no puede superar los \$907.835 y la persona solicitante deberá ocupar el padrón respecto del cual gestiona la exoneración.

Por hogar monoparental se entiende aquel integrado exclusivamente por una mujer o un hombre con sus hijos/as, de los cuales al menos uno/a es menor de 18 años o con discapacidad en situación de dependencia sin importar su edad.

Aquel integrado por una mujer o un hombre con sus hijos/as, de los cuales al menos uno/a es menor de 18 años o con discapacidad en situación de dependencia sin importar su edad y además conviven otras personas menores de 18 años con o sin parentesco.

Este beneficio comenzó en enero del 2024, y hasta enero de 2025 se recibieron doce solicitudes, de las cuales diez fueron aprobadas.

META 10.7. Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas

En Montevideo celebramos la diversidad y la inclusión social. El departamento está abierto a personas de todas partes del mundo que desean ser parte de nuestra comunidad. Trabajamos para garantizar que las personas migrantes se integren con éxito en nuestra sociedad. Garantizar y promover los derechos de los ciudadanos con énfasis en la inclusión sexo-genérica y generacional.

Dado que la migración que llega a Uruguay es una migración laboral, mayoritariamente de mujeres jefas de hogar con niños y niñas a cargo, se considera crucial ubicar los cuidados en el centro del desarrollo integral de las infancias y a disposición para las mujeres migrantes y desplazadas, como forma de impactar positivamente en la integración al mundo del trabajo. Para ellos, se han desarrollado diferentes iniciativas entre las que se destacan:

- **Resuena:** Es un espacio de atención integral para familias migrantes y desplazadas que incluye un centro de cuidados comunitarios para hijas e hijos de personas migrantes entre 0 y 3 años. El objetivo es generar un entorno que promueva el desarrollo integral de estas infancias, fomentando la interculturalidad y la inclusión social.
- **Casa Guadalupe:** alternativa habitacional transitoria a personas migrantes que hayan ingresado recientemente a Montevideo.

- **Cursos de español y espacio de conversación:** El objetivo de esta acción es brindar herramientas a las personas migrantes, así como también contribuir a su proceso de integración a la cultura uruguaya y su inserción en Montevideo.
- **Asesoramiento** de la Secretaría de Equidad Étnico Racial y Poblaciones Migrantes para personas migrantes.
- **Capacitación — Sensibilización** en movilidad humana Ciudadanía OIM-SEERPM-CFE_UCC.

Casa Guadalupe

La dimensión habitacional constituye parte del repertorio de vulnerabilidades de la población migrante, especialmente en las primeras etapas de arribo y proceso de integración a Montevideo. De tal manera, se identificó la necesidad de contar con una herramienta de mayores y mejores resultados en menores tiempos que el apoyo o los subsidios temporales habituales para las soluciones habitacionales.

Se definió entonces, implementar directamente desde el Departamento de Desarrollo Social un Proyecto colectivo de residencias transitorias, con una intervención intencional/monitoreada, gestionado por un equipo profesional para brindar apoyo y asesoramiento permanente a las trayectorias vitales de la población de personas migrantes.

El proyecto Guadalupe comenzó a implementarse en noviembre del año 2023 en el barrio Goes, dando prioridad a mujeres con personas a cargo y núcleo de convivencia que cuenten con herramientas que les permitan sostener un proyecto de salida a mediano plazo.

Objetivos específicos:

- Facilitar una alternativa habitacional transitoria a personas migrantes que hayan ingresado recientemente a Montevideo
- Proporcionar contención y orientación a las personas que ingresen al dispositivo habilitando el ejercicio de sus derechos
- Brindar orientación a las personas para abordar su situación y contribuir a la construcción de una estrategia de salida a otra respuesta habitacional a mediano plazo
- Brindar recursos, en el caso que sea necesario, a las personas para cubrir sus necesidades básicas
- Informar, orientar y acompañar en los diferentes trámites apuntando a un mayor nivel de autonomía (asistencia médica, jurídica, orientación educativo y laboral, etc.)
- Coordinar con distintas instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil para el acceso, al egreso del dispositivo, a otros recursos sociales en forma fluida y efectiva.

Cuadro 5. Síntesis de estrategias y planes departamentales considerados para la localización del ODS 10

| Meta | Acciones |
|---|---|
| <p><i>Meta 10.1. Crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población</i></p> | <ul style="list-style-type: none"> • Oportunidad trabajo • Barrido inclusivo • Limpieza y mantenimiento de cursos de agua • Zona Limpia • Limpieza de locales descentralizados y Parque de la Amistad • Reutilización de yerba |
| <p><i>Meta 10.2. Inclusión social, económica y política de todas las personas</i></p> | <ul style="list-style-type: none"> • Programa de atención a violencia, abuso y maltrato a las personas mayores • Programa Calle • Fortalecimiento barrial • Programa de formación en Español como Lengua Extranjera • Inclusión Digital • Anfitrionía Turística |
| <p><i>Meta 10.3. Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados</i></p> | <ul style="list-style-type: none"> • Exoneración del 100% de la Tasa de Expedición de los Permisos Únicos Nacionales de Conducir • Cambio de nombre en licencia de conducir de persona trans |
| <p><i>Meta 10.4. Lograr progresivamente una mayor igualdad</i></p> | <ul style="list-style-type: none"> • Incentivos fiscales para empresas que contraten personal • Bonificación de tasa bromatológica a pequeñas empresas y empresas en zonas vulnerables • Exoneración del costo de la licencia de conducir profesional • Exoneración de tributos domiciliarios para hogares monoparentales |
| <p><i>Meta 10.7. Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas</i></p> | <ul style="list-style-type: none"> • Resuena • Casa Guadalupe • Cursos de español y espacio de conversación |

LOGROS



El avance en los cambios normativos que permiten exoneraciones o bonificaciones para determinados sectores sociales.



Programas y proyectos en territorio que contribuyen con el acceso por parte de la ciudadanía a recursos y servicios que le corresponden por derecho.



Centro de Referencia LGBTI+.



La eliminación de un costo discriminatorio para las personas que cambian su identidad de género.



Puesta en funcionamiento de una alternativa habitacional transitoria a personas migrantes.



Resuena (centro de atención integral para la primera infancia, dirigido a familias migrantes y desplazadas, particularmente mujeres y niñas/os en situación de vulnerabilidad social).



Implementación de múltiples programas que comparten la finalidad de mejorar los ingresos y las condiciones de vida mediante la capacitación en tareas específicas, además de incentivar la formalización de la economía local.

DESAFÍOS



Avanzar en la capacitación para la inclusión (formar a la población en turismo accesible y sostenible para el desarrollo de los Municipios).



Profundizar las coordinaciones y articulaciones entre los distintos niveles de gobierno.



Aumentar la dotación de recursos para ampliar los programas, proyectos y estrategias vinculados al logro de la organización de las comunidades en distintos territorios para la mejora de las condiciones de vida.



Profundizar el trabajo en violencias territoriales con énfasis en infancias y adolescencias.



Mejorar la difusión y comunicación de políticas exoneraciones y bonificaciones a sectores más vulnerados.



Ampliar las posibilidades de integración social e inserción laboral de la población migrante.

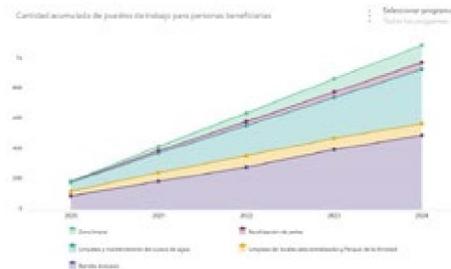
INDICADORES DISPONIBLES

10.1.1 complementario 1: Cantidad de personas beneficiarias del Plan ABC - Oportunidad Trabajo por Municipio de Montevideo período 2021-2024



Fuente: <https://montevidata.montevideo.gub.uy/trabajo/plan-abc-oportunidad-trabajo>

10.1.1 complementario 2: Cantidad acumulada de puestos de trabajo para personas beneficiaria bajo la modalidad Inclusión laboral protegida de la IM



Fuente: <https://montevidata.montevideo.gub.uy/trabajo/inclusion-laboral-prottegida>

10.2.1 complementario 1: Porcentaje de niños y niñas que viven en situación de pobreza (definición 2006) departamento de Montevideo 2023

| Edades | Niños | Niñas | Total |
|--------------|-------------|-------------|-------------|
| 0-5 | 25,4 | 28,2 | 26,7 |
| 6-11 | 24 | 22,5 | 23,3 |
| 12-17 | 22,6 | 25,6 | 24,1 |
| 18 y más | 8,6 | 10,2 | 9,5 |
| Total | 12,3 | 13,2 | 12,8 |

Fuente: elaboración propia con datos del INE de la Encuesta Continua de Hogares 2023

10.2.1 complementario 2: Porcentaje de personas de ascendencia afro que viven bajo la línea de pobreza (definición 2006) departamento de Montevideo 2023

| Edades | Hombres | Mujeres | Total |
|--------------|-------------|-----------|-------------|
| 0-5 | 45 | 41,6 | 43,4 |
| 6-11 | 31,3 | 40,1 | 35,5 |
| 12-17 | 38,6 | 32,7 | 35,8 |
| 18 y más | 19,5 | 24 | 21,8 |
| Total | 25,4 | 28 | 26,7 |

Fuente: elaboración propia con datos del INE de la Encuesta Continua de Hogares 2023

10.2.1 complementario 3: Hogares por debajo de la línea de pobreza (definición 2006) departamento de Montevideo 2023

| Pobreza | % |
|----------|------|
| No pobre | 91,3 |
| Pobre | 8,7 |

Fuente: elaboración propia con datos del INE de la Encuesta Continua de Hogares 2023.

10.2.1 complementario 4: Hogares por debajo de la línea de indigencia (definición 2006) departamento de Montevideo 2023

| Indigencia | % |
|------------|------|
| 0 | 99,9 |
| 1 | 0,1 |

Fuente: elaboración propia con datos del INE de la Encuesta Continua de Hogares 2023.

10.4.1 complementario 1: Cantidad de solicitudes aprobadas de exoneraciones y bonificaciones desde abril 2024 a febrero 2025.

| Beneficio | Población beneficiaria | Solicitudes aprobadas | Monto exonerado en pesos |
|----------------------|---|-----------------------|--------------------------|
| Licencia categoría A | Mujer / mujer trans/ persona no binaria con ingresos inferiores a 7,5 BPC | 19 | 52.877 |
| Licencia profesional | | 2 | 5.786 |
| Convenio 84 cuotas | Integrante de hogar monoparental con ingresos inferiores a 7,5 BPC, o integrante de grupo familiar cuyos miembros tengan ingresos inferiores a 3 BPC por persona. | 12 | - |
| Exoneración 50% TGD | | 10 | 14.746 |
| Total | | 43 | 73.409 |

Fuente: elaboración propia con datos del departamento de Recursos Financieros

10.7.1 suplementario 1: Cantidad de personas beneficiarias de cursos dirigidos a población migrante entre 2021 y 2024

| Curso | Beneficiarios entre 2021-2024 |
|--|-------------------------------|
| Atención a la dependencia (habilidades para el cuidado de personas) para migrantes | 212 |
| Cursos en comercio para migrantes | 136 |
| Espacio de conversación para migrantes | 18 |
| Formación para refugiados ACNUR | 976 |
| Idioma español para migrantes | 213 |
| Total | 1555 |

Fuente: elaboración propia con datos de Montevidata del Observatorio Trabajo

ODS 12

**PRODUCCIÓN Y CONSUMO
RESPONSABLES**





ODS 12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES

Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles



1. AMBIENTE



2. EMPLEO



4. VULNERABILIDAD SOCIAL

Tanto la producción como el consumo responsable son de suma importancia para evitar consecuencias negativas en el ámbito social, económico y ambiental del territorio. En ese sentido, Montevideo se ha especializado en aspectos como: economía circular, reciclaje, compostaje y energías renovables, promoviendo hábitos responsables, acciones que fortalecen su compromiso ambiental, reducen impactos negativos y mejoran la calidad de vida, alineándose con metas globales de sostenibilidad.

Los Mercados Agrícolas departamentales creados recientemente, y la Unidad Montevideo Rural juegan un rol importante para este objetivo, así como también el Departamento de Desarrollo Ambiental con sus distintas unidades de Limpieza y Disposición Final, así como las iniciativas de plantas de clasificación y motocarros para reconversión de clasificadores. Pero fundamentalmente en los Municipios avanzan las acciones ante la preocupación por la producción agrícola de pequeña escala para la sustentabilidad familiar.

Competencias del gobierno departamental para el logro del ODS 12

El Departamento de Desarrollo Ambiental, en el marco de sus competencias, diseña y ejecuta políticas públicas prestando especial atención a cumplir uno de sus principales cometidos: la gestión ambientalmente adecuada de los residuos.

Es así que el servicio de recolección y tratamiento de materiales reciclables destaca por su rol en el retiro, transporte y entrega a plantas de clasificación de los materiales reciclables separados en distintas instituciones como domicilios, complejos habitacionales, instituciones educativas o empresas, entre otros.

Al día de hoy existen cuatro plantas de clasificación manual en el departamento: La Paloma, Durán, Géminis y Burgues, Estas plantas operan con residuos reciclables semi-compactados mezclados y separados en origen (botellas, papel, cartón, latas) procedentes de la recolección de residuos domésticos. La operativa implica la separación de los materiales reciclables, su compactación y comercialización.

Sin embargo, antecede a estas plantas la de Tratamiento de Residuos Orgánicos (TRESOR), ubicada en el área rural noreste de Montevideo y que trabaja desde 1999 en el proceso de valorización de residuos orgánicos a gran escala. Esto permite que cada año miles de toneladas de desechos se conviertan en abono natural de gran calidad que se utiliza en parques, plazas y huertas de la ciudad.

Articulación entre niveles de gobierno para el logro del ODS 12

Los amplios cometidos del Departamento de Desarrollo Ambiental generan un vínculo ineludible con el Gobierno Nacional, que se materializa en la coordinación de políticas públicas, la implementación de normativas ambientales y la ejecución de proyectos conjuntos. Esta colaboración busca promover la sostenibilidad a nivel local

y nacional, garantizando el cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos por Uruguay en materia de desarrollo sostenible, protección ambiental y eficiencia en el uso de los recursos. A través de una estrecha cooperación, se logra avanzar en la promoción de prácticas responsables de consumo y producción, así como en la gestión de residuos, el impulso de energías renovables y la mejora de la calidad ambiental en todo el país.

Por parte de la Unidad socioambiental quien juega un rol importante en este ODS a través de sus tareas de concientización, se han desarrollado vínculos con la Administración Nacional de Educación Primaria (ANEP), en oportunidad de sus concursos ambientales e instancias socio-educativas a instituciones públicas. Asimismo, se ha trabajado en conjunto con el nivel educativo terciario, en espacios feria ambiental “Ciencias con Idea” (junto a la Facultad de Ciencias).

En el caso de la planta TRESOR, se trabaja en conjunto con el Ministerio de Ambiente, el cual cofinancia proyectos y también mantiene vínculos con la Udelar a través de distintos proyectos de investigación, con Facultad de Ingeniería en temáticas de Digestión Anaeróbica de residuos y Compostaje Comunitario y con Facultad de Agronomía en las pruebas del alimento porcino generado con PDAs.

Por último, desde el 13 de diciembre de 2016 se encuentra vigente un convenio por el cual, la IM y la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND) constituyeron el fideicomiso de administración para TRESOR, cuyo cometido es la administración de bienes de modo de realizar las contrataciones y/o pagos requeridos para apoyar en la gestión operativa del tratamiento de residuos orgánicos. La gestión del Fideicomiso supone la realización de inversiones, administración, contratación y/o disposición, de acuerdo a instrucciones expresamente dadas por la Intendencia de Montevideo.



METAS PRIORIZADAS. ESTADO DE SITUACIÓN:

Meta 12.2. Uso eficiente de recursos naturales

Meta 12.3 Reducción de desperdicio de alimentos

Meta 12.4 Gestión de desechos y productos químicos

Meta 12.5 Reducción, reciclado y reutilización de desechos

Meta 12.7 Adquisiciones públicas sostenibles

Meta 12.b Lograr turismo sostenible

META 12.2. De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales

En la actualidad, el mayor reto que enfrentamos como planeta es utilizar los recursos naturales de manera sostenible sin dañar el medio ambiente. Tanto nuestra supervivencia como nuestra calidad de vida dependen de la capacidad que tengamos de hacer un uso eficiente de ellos.

Desde la IM se han gestionado diversas acciones para cuidar algunos de los recursos naturales: Desde 2018 se ha trabajado en la gestión del agua a través del: i. saneamiento, ii. los jardines de lluvia y iii. el monitoreo y calidad del agua, por mencionar algunas líneas de trabajo.

Los proyectos de saneamiento urbano se han descrito a lo largo del primer y tercer informe, haciendo énfasis en esta política que existe ininterrumpidamente desde hace

más de 30 años. El plan vertebral para mantener dicha continuidad, es el plan director de saneamiento y drenaje urbano con visión 2050³⁹ que consta de 15 tomos y plantea la concepción integral de la gestión del agua como principal recurso natural del plan.

El mismo se presenta como herramienta de planificación adaptativa, y dentro del sexto plan, que se pondrá en breve en ejecución, se mencionan 5 ejes de gestión, uno de ellos referente a la *calidad ambiental y territorial*, integrando así consideraciones ambientales y de sustentabilidad en el proceso de toma de decisiones y planificación, a fin de prevenir o mitigar los posibles impactos ambientales y sociales no deseados. El eje a su vez se integra por metas específicas de carácter ambiental y social de forma de cuidar este recurso natural de forma multidimensional.

Respecto a los *jardines de lluvia*, se encuentran plasmados dentro del plan en el apartado referente a proyectos no estructurales, a fin de incluir la resiliencia y la disminución de la vulnerabilidad en las zonas inundables como aspectos claves para construir sistemas urbanos de drenaje sostenible. Los jardines de lluvia, similares a canchales con vegetación que protegen la calidad del agua y reducen su escorrentía, se han destacado como obra que desde 2018 viene incrementando su instalación en diversos puntos de la ciudad⁴⁰, previendo en el plan 90 nuevos jardines.

La calidad del agua, sedimentos y biota del Río de la Plata, se analiza desde 2007 y continúa hasta ahora. Permite evaluar el comportamiento de las distintas variables físicas, químicas, microbiológicas y biológicas, en las diferentes etapas del Plan de Saneamiento. Los muestreos de agua incluyen puntos a 200 y 2.000 metros de la costa, en toda la costa. Los estudios (muestreos, análisis y evaluación de resultados) son realizados por la IM.

El suelo, por su parte, se presenta como recurso natural no renovable, finito por lo que su empleo inadecuado o no sostenible, lleva a una degradación ambiental que puede provocar pérdida de la biodiversidad o de la capacidad de producción. En este sentido, TRESOR realiza dentro de sus productos principales el compost, un fertilizante orgánico mejorador de suelos, que aporta materia orgánica, macro y micro nutrientes fundamentales para la conservación y restitución de su fertilidad.

39 <https://montevideo.gub.uy/plan>

40 <https://montevideo.gub.uy/noticias/medio-ambiente-y-sostenibilidad/la-importancia-de-los-jardines-de-lluvia-en-montevideo>

Programa de donaciones TRESOR

TRESOR cuenta con un programa de donaciones, que brinda apoyo a instituciones desde el punto de vista del asesoramiento técnico como en la donación de materiales para armado de huerta. Este proyecto consiste en la donación de compost tamizado a granel y cajoneras para distintas instituciones (incluyendo escuelas, liceos, jardines y CAIFs, centros UTU, centros de apoyo social, ollas populares, entre otros) que tengan un proyecto de huerta para la producción de alimentos en pequeña escala. Abarca todos los municipios de Montevideo.

El impacto socio-educativo-ambiental de este proyecto es muy significativo para la población de Montevideo. Cientos de niños, adolescentes y jóvenes son acercados (muchas veces por primera vez) a la producción consciente de alimentos, utilizando un producto que fue hecho a base de residuos orgánicos. Esto no solo impacta en una alimentación más saludable, sino también impacta en la educación ambiental que reciben.

Fuente: Programa TRESOR

META 12.3. Para 2030, contribuir a reducir el desperdicio mundial de alimentos per cápita departamental en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y distribución, incluidas las pérdidas posteriores a la cosecha.

La principal tarea en cuanto a la reducción del desperdicio de alimentos en el departamento es llevada a cabo por la Unidad Agroalimentaria Metropolitana (UAM). Allí, a través de las tareas desarrolladas por personal del plan ABC OT se clasifican frutas y verduras que no alcanzan valor comercial, pero son aptas para consumo humano ⁴¹. Asimismo, realizan compras a la ONG Red de Alimentos Compartidos (REDALCO) que realiza también tareas de recuperación de alimentos. Durante el 2024 el volumen entregado a las ollas y merenderos populares alcanzó los 685.135 kg, de los cuales 477.400 kg corresponden a la compra que se realiza a REDALCO y 207.735kg corresponden a la recuperación realizada en la UAM.

Por otra parte, también se clasifican alimentos que son enviados a TRESOR logrando de manera más eficiente la canalización de frutas y hortalizas que son descartadas para alimento de la población, pero siguen su camino hacia la valorización como alimento animal, en este caso, porcino.

41 Ver informe 2024 <https://montevideo.gub.uy/sites/default/files/biblioteca/cuartarevisionvoluntaria2024-ods.pdf>

Planta de producción de alimento animal porcino

A partir del cofinanciamiento canalizado por el Ministerio de Ambiente, se proyecta la construcción de una planta para la producción de alimento animal porcino, basada en la fermentación ácido-láctica en condiciones anaeróbicas de PDA (Producto Derivado de Alimentos). Esta planta permitirá aplicar una tecnología recientemente validada y registrada para dicho uso.

La inversión contempla tanto infraestructura edilicia como equipamiento especializado para la producción de biopulpa destinada a la alimentación animal. Además, permitirá la obtención de compost de alta calidad e inóculo para la estabilización de residuos orgánicos.

El proyecto incorpora la protocolización y trazabilidad de los procesos, el aseguramiento de la calidad y el registro de los productos comercializables. La Intendencia de Montevideo, a través de la División Limpieza y Gestión de Residuos del Departamento de Desarrollo Ambiental, en conjunto con el equipo técnico de TRESOR, ha desarrollado esta propuesta, que incluye no solo la inversión en infraestructura y equipamiento, sino también una serie de acuerdos estratégicos. Estos contemplan la provisión de asistencia técnica calificada, convenios con proveedores y consumidores, y la disposición de recursos necesarios para garantizar una implementación efectiva del proyecto, asegurando el aprovechamiento integral de la infraestructura para múltiples usos.

Fuente: Programa TRESOR

META 12.4. De aquí a 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente.

Como se manifestó en el capítulo relacionado con el ODS 3 (salud y bienestar), dentro de la IM, el servicio de la calidad y evaluación ambiental es quien cumple el rol de evaluación y vigilancia ambiental por un lado mediante el monitoreo de la calidad de agua, aire, suelo y efluentes industriales para mantener su calidad y bajos niveles de contaminación. Por otro lado, efectúa la fiscalización de plantas de tratamiento y la gestión de una adecuada disposición final de residuos sólidos industriales.

Producto de la implementación de los planes de saneamiento al día de hoy existe una cobertura del 92% lo que permite la prevención de la contaminación de las aguas del Río de la Plata. Asimismo, el 89% de la población total de Montevideo, incluyendo la población rural, cuenta con red de saneamiento y el 100% de la población conectada a la red de saneamiento de Montevideo cuenta con un sistema de disposición final seguro y adecuado. Respecto a la calidad del agua en el capítulo del ODS 14, del presente informe, se da cuenta del trabajo que realiza la Intendencia de Montevideo.

En lo que se refiere a tareas desempeñadas para mantener una óptima calidad del aire, estas se tratan en el tercer informe local voluntario, donde el ODS 11 detalla la

existencia de la Red de Monitoreo de la Calidad del *Aire de Montevideo*, la cual se aboca a conocer la calidad del aire de base de la ciudad. Ello es posible gracias a sus seis estaciones que permiten evaluar la concentración de material particulados en diversas fracciones y de gases que habitualmente se encuentran en ambientes urbanos, así como la vigilancia de fuentes significativas o potencialmente contaminantes en una zona específica de influencia.

Por último, el monitoreo de suelos comprende la identificación y diagnóstico de sitios potencialmente contaminados, evaluándose la contaminación química de suelos, prioritariamente para uso residencial.

En cuanto a la gestión ecológica de productos químicos, específicamente los efluentes industriales, desde el año 1994 se viene aplicando una herramienta de gestión, sustentada en el criterio de autocontrol de las empresas. El programa se ha ido adaptando y actualizando a través de los años, transformándose en el Programa de Control y Monitoreo de Industrias del Departamento de Montevideo, el cual tiene como objetivo controlar y evaluar en forma semestral el cumplimiento de la normativa referida al vertido de efluentes residuales industriales. En los meses de julio y diciembre de cada año se informa a la población el grado de cumplimiento de las industrias (identificadas por ramo y cuenca de vertimiento).

En el tercer informe local voluntario, ODS 9 (Industria, Innovación e infraestructura), meta 9.4, se detallan las medidas de fiscalización a las industrias para proteger y conservar el ambiente de los procesos industriales. La misma se basa en tres etapas: fiscalización, sanción e información. Durante el procedimiento se observan todos los aspectos que influyen en el desempeño de los sistemas de tratamiento y la toma de muestras de efluente industrial. Posteriormente, las muestras son analizadas lo que permite obtener informes que clasifican a las plantas industriales en categorías que se identifican con colores de acuerdo al desempeño ambiental que hayan tenido los sistemas de tratamiento en el periodo considerado. Por otro lado, la Unidad Residuos Sólidos del mismo servicio realiza un estricto control respecto a la generación de los mismos ya que todo generador de residuos industriales, comerciales y de servicio que realice su disposición final debe tramitar una autorización correspondiente⁴².

META 12.5. De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización

Dado el considerable peso que ha ganado la degradación ambiental y el cambio climático, la conciencia ambiental se ha vuelto el primer paso en la lucha contra esta realidad. Es a través de la concientización que las personas y las comunidades pueden contribuir a un futuro sostenible, y ello se materializa en la adopción de sus principios básicos: reducir, reutilizar y reciclar.⁹

La unidad socioambiental de la IM desarrolla tareas clave a través de la profundización del conocimiento de temáticas ambientales, promoción de la clasificación de residuos y difusión de los programas que la Intendencia tiene con este propósito. Además de las actividades enmarcadas dentro del Plan Montevideo más Verde como

42 Fuente: tercer informe local voluntario
<https://montevideo.gub.uy/institucional/dependencias/evaluacion-de-la-calidad-y-control-ambiental>
<https://montevideo.gub.uy/areas-tematicas/ambiente/control-de-industrias/residuos-solidos-industriales>
<https://montevideo.gub.uy/areas-tematicas/ambiente/control-de-industrias/actividades-de-control-de-residuos-solidos-industriales>

las tareas de limpieza, la gestión diferenciada de residuos reciclables, y las acciones de sensibilización mencionadas de forma general en el capítulo sobre ODS 11 (ciudades y comunidades sostenibles) del Tercer Informe Local Voluntario, a nivel de sensibilización y concientización ambiental se destacan las siguientes:

- **Control, acompañamiento y seguimiento a la propuesta educativa de los Ecocentros Prado y Buceo:** Durante el 2024, la UniSA ha realizado el acompañamiento y seguimiento de las actividades educativas realizadas en los Ecocentros Prado y Buceo, en conformidad de lo dispuesto en el Art. N° 1.4. — Información, sensibilización y comunicación del Pliego de Condiciones de la licitación pública N° P105545 — gestión del Ecocentro C y CH. El Ecocentro Buceo realizó 282 instancias educativas a un total de 45 Instituciones Educativas/Organizaciones Sociales; siendo 86 instancias de talleres educativos en el Ecocentro; y 196 instancias de acciones/talleres en el territorio. El total de participantes en las instancias fue de 2907 personas. El Ecocentro Prado realizó 248 instancias educativas a un total de 68 Instituciones Educativas/Organizaciones Sociales; siendo 111 instancias de talleres educativos en el Ecocentro; y 137 instancias de acciones/talleres en el territorio. El total de participantes en las instancias fue de 2376 personas.
- **Gestión socio-educativo en proyectos de valorización de residuos:** Reciclando Barrio a Barrio (RBB). La Unidad realiza tareas de diseño, ejecución, medición y evaluación del plan de gestión del cambio socio ambiental en territorio para contribuir al logro de los cometidos del DDA, en materia de limpieza. Es así, que similarmente a lo hecho en el cambio de sistema de recolección de residuos en Euskalerrria 70 durante el 2023; la UniSA ha realizado un trabajo socio-ambiental con distintas Cooperativas de Vivienda y Complejos Habitacionales de la ciudad, para la implementación del programa RBB; además del relevamiento de distintas zonas de los barrios Cordón y Centro de Montevideo para identificar posibles edificios que puedan incorporarse a la recolección intrapredial.
- **Educación Ambiental y Participación Ciudadana:** La UniSA desarrolla diversos programas orientados a promover la participación ciudadana y la educación ambiental. Estas iniciativas buscan fomentar la reflexión crítica en torno a conceptos clave como la economía circular, la valorización de residuos, los circuitos limpios, el agua y el saneamiento, así como el análisis del contexto social, económico y cultural asociado a las problemáticas ambientales. Estos programas contribuyen a la formación continua de una ciudadanía ambientalmente consciente y comprometida:
 - Comisión Mixta de Monitoreo Ambiental Ciudadano (COM-MAC):
 - Participación en el Espacio de cogestión del Ecoparque Idea Vi-lariño

- Promotores de Salud y Ambiente
- Instancias socio-ambientales con Concejos Vecinales
- Concursos Ambientales 2024
- Manual de Residuos Domiciliarios
- Respuesta a consultas realizadas por Concejales Vecinales
- Apoyo socioeducativo al Programa de Compostaje Domiciliario
- Programa de compostaje en Centros Educativos
- Talleres de Valorización de Residuos y Educación Ambiental

Finalmente, cabe destacar el rol de la unidad socioambiental como institución co-laboradora, de la Red Nacional de Educación Ambiental (Renea). La Renea está dedica-da a desarrollar acciones y actividades de educación ambiental en los más diversos ámbitos de actuación: educativo, municipal, laboral, empresarial y sociedad civil en su conjunto, constituyendo un espacio plural, abierto, de funcionamiento horizontal, no supeditado a jerarquía alguna, cuyas líneas de acción se definen por acuerdo de sus integrantes en un marco de respeto y tolerancia a la diversidad de orientaciones y perfiles institucionales que la sustentan.

Su fin es crear líneas de acción que permitan modificar actitudes y comportamien-tos, individuales y colectivos, para mejorar las relaciones entre las actividades huma-nas, y de estas con el entorno; dicho de otro modo: adquirir habilidades para poten-ciar un desarrollo humano sustentable en la búsqueda de una mejora sostenida de la calidad de vida social.

META 12.7. Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades departamentales y nacionales

Las prácticas de adquisición pública sostenibles apuntan a buscar una mejora en las tres dimensiones del desarrollo sostenible: la eficiencia en la contratación (dimen-sión económica), la incorporación de consideraciones sociales en el mercado (dimen-sión social) y la protección ambiental (dimensión medioambiental).

En el caso de la Intendencia de Montevideo, los factores sociales y económicos vien-en desarrollándose tímidamente en los procesos de adquisición pública. En primer lugar, logró incorporarse una estandarización de todos los pliegos para procedimien-tos competitivos con inclusión de cláusulas para ofertar con el beneficio de la Prefe-rencia a la Industria Nacional y a las Mipymes, fomentando así el desarrollo económi-co de la comunidad.

Por un lado, se busca incrementar la mayor concurrencia de cooperativas sociales para ofertar a la IM. Asimismo, se han incorporado cláusulas con perspectiva de géne-ro que promueven la igualdad y la capacitación en esta temática.

META 12.b. Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarro- llo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales

Cuando se habla de la sostenibilidad turística se hace referencia a *“un complejo en- tramado en el que todo gira en torno a la relación entre la naturaleza (el espacio atrac- tivo en el que se desarrolla tanto la vida humana de la población local y los visitantes como las actividades económicas que demandan los visitantes durante su estadía), la sociedad (el actor más influyente del sistema, con la capacidad de transformarlo todo)*

*y la economía (actividad vertebradora de la vida humana que requiere de la naturaleza para poder desarrollarse)*⁴³.

La División Turismo de la Intendencia de Montevideo es quien tiene dentro de sus cometidos el desarrollo de la política turística del departamento⁴⁴ y dado que la sostenibilidad turística es una responsabilidad compartida implica un esfuerzo coordinado entre diversos sectores y niveles de gobierno. Dicho esfuerzo llevó a que se lograsen grandes acciones en este último año, de las que mencionamos:

- **Plan Departamental de Turismo con un eje específico de sostenibilidad:** El eje sostenibilidad se compone de 4 líneas: Desarrollo del turismo responsable, fomento de buenas prácticas, igualdad de oportunidades, trabajo turístico decente.
- **Manual de sostenibilidad para empresas turísticas:** Con esta guía se busca colaborar para que las empresas que ofrezcan productos y servicios turísticos consideren a la sostenibilidad desde su diseño y tengan mayores oportunidades de colaborar en una actividad cada vez más sostenible.
- **Fondo Sello Montevideo Más Verde para turismo:** con 2 ediciones, es un reconocimiento a aquellos actores del sector turístico que han demostrado un compromiso destacado con la sostenibilidad y la preservación del entorno. Este distintivo es un testimonio del esfuerzo conjunto para promover prácticas responsables que contribuyan a un Montevideo más ecológico y sostenible.
- **Fondo Destino Turístico Inteligente 300 años:** que como se mencionó en el desarrollo del capítulo del ODS 8 de la presente revisión, tiene como objetivo favorecer la creación de empleo, la igualdad de oportunidades y el desarrollo humano del territorio de Montevideo vinculado al turismo. Este fondo brinda apoyo financiero a proyectos que generen nueva oferta y/o mejoren la existente en alguno de los siguientes ejes: sostenibilidad, tecnología, innovación y accesibilidad.

43 [Plan Departamental de Turismo, pag 74.](#)

44 El primer cometido de la División turismo es: Desarrollar la política turística de Montevideo y las relaciones con el Ministerio de Turismo, los Gobiernos Municipales y la integración regional

Plan Departamental de Turismo

A fines de 2023, se firmó un convenio entre la Intendencia de Montevideo (IM) y la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (FHCE) de la Universidad de la República (UDELAR), a través de la Licenciatura en Turismo (Resolución 4062/23). Este acuerdo marcó el punto de partida para la elaboración del Plan Departamental de Turismo (PDT), desarrollado por el equipo docente de la UDELAR, que además estuvo a cargo de las actividades vinculadas al proceso de validación del plan. Dicho proceso incluyó diversas instancias de diálogo con municipios y otros actores que integran el sistema turístico.

El PDT se estructura en torno a los siguientes ejes estratégicos: gobernanza, tecnología, accesibilidad, democratización del acceso al ocio y al turismo, innovación y sostenibilidad.

Su dimensión operativa se materializa en un plan de acción trianual, que detalla las actividades a realizar, los actores responsables de su ejecución y los indicadores de resultados necesarios para una adecuada implementación y seguimiento de los objetivos propuestos.

El diseño del PDT contempla que su viabilidad y eficacia dependen de una articulación efectiva entre los tres niveles de gobierno, así como de la coordinación entre las distintas áreas de la Intendencia involucradas en el desarrollo turístico—movilidad, accesibilidad, desarrollo sostenible e inteligente, desarrollo ambiental, comunicación, planificación, cultura, urbanismo, entre otras—tanto a nivel municipal, departamental como nacional.

Cuadro 5. Síntesis de estrategias y planes departamentales considerados para la localización del ODS 12

| Meta | Programa, Acciones de la IM |
|---|--|
| Meta 12.2. Uso eficiente de recursos naturales | <ul style="list-style-type: none">Programa de donaciones TRESOR |
| Meta 12.3 Reducción de desperdicio de alimentos | <ul style="list-style-type: none">Planta de producción de alimento porcino |
| Meta 12.b Lograr turismo sostenible | <ul style="list-style-type: none">Plan departamental de turismo |

| LOGROS | DESAFÍOS |
|--|---|
|  <p>Desde febrero de 2022 hasta junio de 2024 se identificaron 885 sitios de disposición informal de residuos, y se retiraron 150.000 toneladas de basura.</p> |  <p>Educación y concienciación: Incrementar la educación y sensibilización sobre la importancia de la sostenibilidad, la gestión de recursos y uso de la energía.</p> |
|  <p>Educación y concienciación: Incrementar la educación y sensibilización sobre la importancia de la sostenibilidad, la gestión de recursos y uso de la energía.</p> |  <p>Poder instalar centros de recolección de residuos orgánicos aptos para la producción de alimento animal en otros Mercados y Ferias Vecinales, aumentando así la producción de alimento animal.</p> |
|  <p>Aumentar la cantidad de residuos orgánicos valorizados.</p> |  <p>Lograr la captación de nuevos residuos de empresas generadoras, para que sus residuos sean valorizados en TRESOR.</p> |
|  <p>Implementación de anticipos financieros en contrataciones a organizaciones sin fines de lucro y pequeños emprendedores que no tienen capital suficiente para afrontar los gastos iniciales de los servicios o artículos a comercializar a la IM</p> |  <p>Promover cambios en la normativa que permita promover contrataciones con mayores beneficios a quienes aplican equidad de género o contratan a personal de contexto vulnerable para impulsar contratos enfocados en una dimensión social sostenible</p> |
|  <p>Incorporación de cláusulas con perspectiva de género que promueven la igualdad y la capacitación en esta temática.</p> | |

INDICADORES DISPONIBLES

Indicador 12.2.2 alternativo: Cantidad anual de residuos orgánicos valorizados por TRESOR

16273 toneladas de residuos industriales y comerciales

16724 toneladas de residuos de poda, jardinería y otros estructurantes (cascari-lla de semillas, cama de caballo, etc)

Fuente: TRESOR

Indicador 12.b.1. Número de estrategias o políticas de turismo sostenible y de planes de acción implantados que incluyen instrumentos de seguimiento y evaluación acordados

| Año | Cantidad de estrategias, políticas o planes de acción |
|------|---|
| 2023 | 1 |
| 2024 | 4 |

Indicador 12.4.1 alternativos:

Voluminosos valorizados en Montevideo Integra⁴⁵

| Año 2024 | Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Set | Oct | Nov | Dic |
|-------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| Ton Totales | 52.1 | 60.1 | 78.2 | 72.7 | 83.0 | 68.8 | 80.9 | 64.6 | 76.5 | 79.1 | 79.0 | 48.4 |

Indicador 12.5.1 complementario:

Cantidad de instancias socio-educativas relacionadas a temáticas ambientales

| Año | Cantidad Cursos |
|------|-----------------|
| 2023 | 200 |
| 2024 | 198 |

45 Incluye los siguientes voluminosos: Metales, Hierro y chatarra (casamba), Reparación y venta directa, Cables, Residuos tecnológicos: Plaqueta pesada



ODS 14

VIDA SUBMARINA





ODS 14. VIDA SUBMARINA

Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos



Montevideo está intrínsecamente ligada al Río de la Plata, un estuario de una complejidad y diversidad biológica excepcionales, que ha moldeado la historia, la cultura y la economía de la región. Si bien se trata de un cuerpo de agua cuya gestión involucra competencias de carácter nacional —especialmente en lo que refiere a la regulación ambiental, pesquera y de navegación—, el gobierno departamental desempeña un rol clave en la consecución del ODS 14 a través de acciones específicas en el ámbito local.

El Segundo Informe Local Voluntario de Montevideo (2022), abordó por primera vez de manera sistemática el seguimiento del ODS 14, destacando los esfuerzos departamentales en la protección y uso sostenible de los recursos marinos y costeros. Desde entonces, Montevideo ha dado continuidad a varias de las líneas de trabajo ya consolidadas —como el monitoreo de la calidad del agua, la certificación ambiental de playas y la restauración de ecosistemas costeros—, al tiempo que ha incorporado nuevas acciones estratégicas que fortalecen su compromiso con la sostenibilidad marina.

Competencias del gobierno departamental para el logro del ODS 14

Entre las competencias del gobierno departamental en relación con el ODS 14 se destacan la gestión de las costas y playas, la regulación de actividades náuticas en el ámbito departamental, la promoción de la educación ambiental y la participación ciudadana. Asimismo, la Intendencia de Montevideo tiene la capacidad de elaborar planes de gestión costera, implementar sistemas de monitoreo de la calidad del agua, colaborar con organizaciones locales y nacionales para la conservación de ecosistemas marinos vulnerables, y fomentar la restauración de hábitats degradados y la gestión de áreas protegidas.

Este capítulo actualiza y amplía lo reportado en 2022, integrando avances recientes como el programa Áreas Liberadas, el desarrollo de investigaciones científicas en alianza con la Udelar y la implementación de indicadores específicos por meta. Asimismo, se profundiza la articulación entre niveles de gobierno y se integran las políticas ambientales locales al enfoque del Plan de Acción Climática, consolidando una gestión costera más resiliente, participativa y basada en evidencia.

Articulación entre niveles de gobierno para el logro del ODS 14

La articulación entre niveles de gobierno ha sido clave en la implementación de acciones para el logro del ODS 14 en Montevideo. La Intendencia ha trabajado en estrecha colaboración con organismos nacionales, como el Ministerio de Ambiente, la Dirección Nacional de Control y Evaluación Ambiental (DINACEA), y la Udelar, lo que ha permitido consolidar redes como la Red de Monitoreo Costero, espacio intergubernamental donde gobierno nacional y gobiernos departamentales trabajan de manera colaborativa intercambiando información y coordinando acciones. Esta colaboración

interinstitucional ha resultado clave para abordar desafíos ambientales, desde la creación de un protocolo nacional frente a cianobacterias hasta la implementación de sistemas de monitoreo costero. A nivel local, los municipios costeros (A, B, CH y E) han desempeñado un rol crucial en la ejecución de programas específicos, evidenciando un enfoque descentralizado y coordinado que refuerza la gestión integrada de los ecosistemas marinos y costeros del departamento.



METAS PRIORIZADAS. ESTADO DE SITUACIÓN:

Meta 14.1. Prevenir y reducir la contaminación marina de todo tipo

Meta 14.2. 2 Gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros

Meta 14.3. Minimizar y abordar los efectos de la acidificación

Meta 14.5. Conservar al menos el 10% de las zonas costeras y marinas

Meta 14.a. Contribuir con la academia para avanzar y desarrollar conocimiento científico

META 14.1. De aquí a 2025, prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo, en particular la producida por actividades realizadas en tierra, incluidos los detritos marinos y la polución por nutrientes.

En la RLV de Montevideo 2022, se destacaron los primeros avances departamentales orientados a reducir la contaminación marina, especialmente a través del monitoreo de la calidad del agua, la limpieza de playas y el fortalecimiento de la educación ambiental. A partir de esas acciones iniciales, entre 2022 y 2024 se profundizaron las estrategias y se consolidaron nuevos instrumentos y programas para mitigar los impactos de las actividades humanas en los ecosistemas costeros.

En este período, Montevideo desarrolló diversas acciones que incluyen la recolección sistemática de residuos en playas, contribuyendo a preservar el ecosistema costero y a garantizar la calidad del agua. Los ecocentros continúan jugando un papel clave al permitir la correcta disposición de materiales reciclables, previniendo su llegada al mar. El Sistema de Saneamiento y Drenaje Urbano sigue siendo un pilar fundamental para la gestión de aguas residuales, complementado con un monitoreo intensivo de la calidad del agua en temporada estival y muestreos semanales durante el resto del año.

Además, Montevideo mantiene la certificación ambiental ISO 14001 en sus playas y espacio costero, asegurando el cumplimiento de altos estándares en gestión ambiental. Se realiza también un estricto control de efluentes industriales, con el objetivo de prevenir su impacto en los cuerpos de agua.

Uno de los hitos del período fue la expansión del programa Áreas Liberadas, a través del cual se retiraron 150.000 toneladas de residuos sólidos, mitigando significativamente el impacto de desechos en el Río de la Plata. Asimismo, la cobertura del sistema de saneamiento alcanzó el 94,3%, mejorando el manejo de aguas residuales y reduciendo la polución por nutrientes.

De igual manera, el Observatorio Ambiental ha fortalecido la transparencia y el monitoreo, con publicación continua de datos sobre la calidad del agua, mientras que

se implementaron campañas para reducir los residuos arrastrados por tormentas y para fomentar la correcta disposición de desechos por parte de la ciudadanía.

Por su parte, El Plan de Acción Climática de Montevideo articula varias de estas líneas de trabajo, integrando la mitigación de contaminantes y la adaptación climática como parte de una gestión ambiental más integral y resiliente.

Observatorio Ambiental

El Observatorio Ambiental de Montevideo es una plataforma de datos abiertos que contribuye directamente al cumplimiento de la **Meta 14.1** del ODS 14, al brindar información pública y accesible sobre el estado del ambiente, con especial foco en la calidad del agua, el suelo y el aire. Esta herramienta permite identificar fuentes de contaminación, evaluar su evolución en el tiempo y orientar intervenciones más eficaces para prevenir el ingreso de contaminantes al ecosistema costero y marino. Dentro de sus funcionalidades más relevantes para esta meta se destacan:

- **Monitoreo de la calidad del agua** en playas y cursos urbanos, que permite detectar riesgos ambientales y adoptar medidas preventivas para proteger el ecosistema del Río de la Plata.
- **Seguimiento de la gestión de residuos**, incluyendo datos sobre recolección, ubicación de contenedores y funcionamiento de ecocentros, que ayudan a minimizar la presencia de desechos en espacios públicos y su posible arrastre hacia cuerpos de agua.
- **Transparencia y acceso a la información**, lo que fortalece la participación ciudadana, la fiscalización social y la corresponsabilidad en la protección del ambiente marino.
-

En conjunto, el Observatorio no solo mejora la capacidad de monitoreo y respuesta ante problemáticas ambientales, sino que también impulsa un enfoque basado en evidencia para la toma de decisiones públicas, contribuyendo de manera efectiva a reducir la contaminación marina generada desde tierra. El Observatorio está disponible en <https://montevidata.montevideo.gub.uy/>

META 14.2. De aquí a 2020, gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos adversos importantes, incluso fortaleciendo su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos a fin de restablecer la salud y la productividad de los océanos.

En el RLV Montevideo 2022, se señalaron avances iniciales en la gestión y protección de los ecosistemas costeros, centrados en la certificación ambiental de playas y el desarrollo de acciones de restauración ecológica. Entre 2022 y 2024, Montevideo consolidó estas líneas de trabajo y sumó nuevos componentes científicos y comunitarios para reforzar la resiliencia ambiental del litoral.

Uno de los logros centrales ha sido el fortalecimiento del Sistema de Gestión Ambiental de Playas, que mantiene la certificación ISO 14001 en siete playas estratégicas

del departamento. Esta certificación asegura la aplicación de estándares internacionales en sostenibilidad y calidad ambiental, y refleja la continuidad de las políticas reportadas en el informe anterior.

Además, se avanzó en el desarrollo de investigaciones científicas aplicadas en articulación con la academia, mediante los Fondos Maggiolo IM/Udelar/CSIC. En este marco, se destacan dos proyectos relevantes:

- **Proyecto Maggiolo ID 28:** “Interacción de la macrofauna marina con plásticos en la costa de Montevideo”, que aporta conocimiento clave sobre los efectos de la contaminación plástica en la biodiversidad.
- **Proyecto Maggiolo ID 42:** “Nuevos aportes para la gestión de cianobacterias tóxicas en las playas de Montevideo”, orientado a mejorar los mecanismos de monitoreo y alerta ante este fenómeno creciente.

Estas investigaciones enriquecen la base científica para la toma de decisiones y mejoran la capacidad de respuesta ante riesgos sanitarios y ecológicos.

En paralelo, se llevaron adelante campañas educativas en centros escolares y actividades con vecinos y vecinas, promoviendo una cultura de protección ambiental y la comprensión del valor estratégico de los ecosistemas costeros.

Estas acciones se complementan con las iniciativas de restauración ecológica desarrolladas en el marco de la Meta 14.5, como la estabilización de dunas mediante reubicación de arena y la plantación de especies psamófilas nativas, que fortalecen la resiliencia del sistema costero y contribuyen a su protección a largo plazo.

META 14.3. Minimizar y abordar los efectos de la acidificación de los océanos, incluso mediante una mayor cooperación científica a todos los niveles.

Entre 2022 y 2024, Montevideo ha continuado el monitoreo de la calidad del agua para evaluar posibles efectos de la acidificación de los océanos. A través del programa de vigilancia costera, se mantuvo un control constante de los niveles de pH en puntos estratégicos de la costa a 200 y 2,000 metros, contribuyendo al seguimiento de este fenómeno en las aguas del Río de la Plata.

Aunque los valores de pH monitoreados no han mostrado cambios significativos que evidencian acidificación en el período reportado, este seguimiento se considera crucial para identificar tendencias a largo plazo y garantizar una respuesta oportuna ante posibles alteraciones.

Se reconoce la necesidad de fortalecer la cooperación científica y ampliar los estudios para evaluar otros indicadores relacionados con la acidificación, como los cambios en la biodiversidad marina y los impactos en las especies sensibles a variaciones en los niveles de pH. Esto incluye la posibilidad de establecer programas específicos de investigación sobre los efectos de la acidificación en los ecosistemas locales.

META 14.5. De aquí a 2020, conservar al menos el 10% de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible.

Montevideo ha sostenido y ampliado las acciones de conservación costera reportadas en el RVL 2022, avanzando en la restauración de ecosistemas y la sensibilización

comunitaria. Entre 2022 y 2024, se reforzó la instalación de vallas captoras de arena en playas como Cerro y Carrasco, y se realizaron tareas de reubicación de arena desde zonas de voladura a sectores protegidos.

En la playa del Cerro se incorporaron 400 m³ de arena, conformando dunas estabilizadas con cercas de hojas de palmera y la plantación de especies psamófilas nativas, como *Senecio ostenil*, *Grindelia orientalis*, *Sisyrinchium* y *Cortaderia selloana*. Estas medidas han contribuido a prevenir la erosión y mejorar la resiliencia costera.

Las intervenciones han sido complementadas con campañas educativas dirigidas a estudiantes y comunidades locales, fomentando la conciencia ambiental y el cuidado de los ecosistemas. El principal desafío identificado es garantizar la sostenibilidad financiera de estos esfuerzos y fortalecer la participación ciudadana para evitar prácticas que comprometan la estabilidad de las dunas.

Cabe señalar que acciones como la colocación de vallas captoras de arena y la plantación de especies nativas para la recuperación de dunas ya habían sido reportadas en el Informe Voluntario Local 2024, en el marco del ODS 13. Su inclusión en el presente informe desde la perspectiva del ODS 14 refuerza su valor transversal, contribuyendo tanto a la adaptación al cambio climático como a la conservación de ecosistemas marinos y costeros.

META 14.a. Contribuir con la academia para avanzar y desarrollar conocimiento científico., desarrollar la capacidad de investigación y transferir tecnología marina, teniendo en cuenta los Criterios y Directrices para la Transferencia de Tecnología Marina de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental, a fin de mejorar la salud de los océanos y potenciar la contribución de la biodiversidad marina al desarrollo de los países en desarrollo, en particular los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados.

Entre 2022 y 2024, Montevideo ha reforzado su compromiso con la promoción del conocimiento científico y la transferencia de tecnología marina a través de los Fondos Maggiolo, en colaboración con la Universidad de la República (Udelar) y la Comisión Sectorial de Investigación Científica (CSIC). Durante este período, se destacan proyectos como el estudio de la interacción de la macrofauna marina con plásticos y el desarrollo de mecanismos para gestionar y alertar sobre la presencia de cianobacterias tóxicas en playas.

Estas investigaciones han generado datos relevantes para la gestión costera y han fortalecido la capacidad de respuesta ante desafíos ambientales. Sin embargo, persisten desafíos relacionados con la ampliación de áreas de estudio, como los microplásticos y la acidificación, y con la sostenibilidad del financiamiento a largo plazo. Estos avances consolidan a Montevideo como un referente regional en la integración de ciencia y gestión ambiental para la conservación marina.

Cabe señalar que acciones como la colocación de vallas captoras de arena y la plantación de especies nativas para la recuperación de dunas ya habían sido reportadas en el Informe Voluntario Local 2024, en el marco del ODS 13. Su inclusión en el presente informe desde la perspectiva del ODS 14 refuerza su valor transversal, contribuyendo tanto a la adaptación al cambio climático como a la conservación de ecosistemas marinos y costeros.

Cuadro 6. Síntesis de estrategias y planes departamentales considerados para la localización del ODS 14

| Meta | Programa, Acciones de la IM |
|--|---|
| <p><i>Meta 14.1. Prevenir y reducir la contaminación marina de todo tipo</i></p> | <ul style="list-style-type: none"> • Expansión del programa Áreas Liberadas • Observatorio Ambiental • Plan de Acción Climática de Montevideo |
| <p><i>Meta 14.2. 2 Gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros</i></p> | <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento del Sistema de Gestión Ambiental de Playas • Proyectos financiados por Fondos Maggiolo IM/Udelar/CSIC |
| <p><i>Meta 14.3. Minimizar y abordar los efectos de la acidificación</i></p> | <ul style="list-style-type: none"> • Programa de vigilancia costera |
| <p><i>Meta 14.5. Conservar al menos el 10% de las zonas costeras y marinas</i></p> | <ul style="list-style-type: none"> • Ampliación del sistema de vallas captoras de arena en playas como Cerro y Carrasco • Reubicación de arena desde zonas de voladura a sectores protegidos • Plantación de especies psamófilas nativas |
| <p><i>Meta 14.a. Contribuir con la academia para avanzar y desarrollar conocimiento científico</i></p> | <ul style="list-style-type: none"> • Estudio de la interacción de la macrofauna marina con plásticos • Desarrollo de mecanismos para gestionar y alertar sobre la presencia de cianobacterias tóxicas en playas |

| LOGROS | DESAFÍOS |
|---|--|
|  <p>Retiro de 150,000 toneladas de residuos sólidos entre 2022 y 2024 gracias al programa de Áreas Liberadas.</p> |  <p>Reducir los residuos sólidos que llegan al mar tras tormentas.</p> |
|  <p>Cobertura de saneamiento ampliada al 94,3%, minimizando vertidos de aguas residuales al Río de la Plata.</p> |  <p>Fortalecer la participación ciudadana para una mejor gestión de residuos.</p> |
|  <p>Certificación ambiental ISO 14001 mantenida en playas clave, asegurando la sostenibilidad de la gestión costera.</p> |  <p>Ampliar áreas protegidas costeras y garantizar recursos sostenibles para proyectos de conservación.</p> |
|  <p>Restauración de dunas con reubicación de 400 m² de arena y plantación de especies psamófilas, mejorando la resiliencia costera.</p> | |
|  <p>Sensibilización comunitaria sobre la importancia de proteger los ecosistemas costeros.</p> | |
|  <p>Monitoreo constante de niveles de pH sin cambios significativos que evidencien acidificación.</p> |  <p>Ampliar estudios sobre impactos de la acidificación en biodiversidad y ecosistemas locales.</p> |
|  <p>Intervenciones significativas en playas como Cerro y Carrasco, mejorando la resiliencia costera.</p> |  <p>Fortalecer la cooperación científica para abordar este fenómeno de manera integral.</p> |
|  <p>Intervenciones significativas en playas como Cerro y Carrasco, mejorando la resiliencia costera.</p> |  <p>Asegurar financiamiento continuo para mantener y extender los proyectos de restauración costera.</p> |
|  <p>Campañas educativas dirigidas a comunidades locales, fomentando la protección activa de las dunas.</p> |  <p>Extender la cobertura de áreas protegidas costeras.</p> |
|  <p>Proyectos destacados financiados por Fondos Maggiolo sobre plásticos y cianobacterias.</p> |  <p>Garantizar la sostenibilidad del financiamiento a largo plazo para proyectos de investigación científica.</p> |
|  <p>Colaboración fortalecida con Udelar y CSIC, integrando la ciencia en la gestión costera.</p> |  <p>Ampliar áreas de investigación hacia nuevos desafíos, como los microplásticos y la acidificación.</p> |

INDICADORES DISPONIBLES

Indicador 14.2 suplementario: Cantidad de playas con Sistema de Gestión Ambiental Certificado

Playas certificadas en 2024: 7

Número de playas certificadas/Playas certificadas en 2024 siete.

Indicador <1 Se perdió alguna playa certificada

Indicador 1 Se mantuvo la certificación

Indicador >1 aumentamos el número de playas

14.5 Cantidad de playas donde se realizan acciones para la prevención de erosión costera

Número de playas con prevención (NPA)

Indicador <5 Se perdió alguna playa

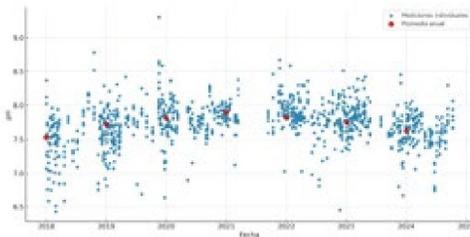
Indicador 5 Se mantuvo el número de intervenciones

Indicador >5 aumentamos el número de playas intervenidas

Para el año 2024 el indicador es 6

Para el año 2024, el indicador es 1.

Indicador 14.3: Promedio de Ph medido en la línea de costa.



AGRADECIMIENTOS

El grupo redactor de la Quinta Revisión Local Voluntaria de Montevideo expresa su agradecimiento a todas las personas que contribuyeron con sus ideas y esfuerzo a su realización:

- Alejandra Varela
- Aldo Tomassini
- Analía Vélez
- Andrea de Nigris
- Andrea Tosquellas
- Belqui Ramos
- Bruno D'Alessandro
- Carla Orós
- Carolina Grimaldi
- Carolina Paroli
- Carolina Romero
- Cristina Cacho
- Daniel Alessandrini
- Daniela López
- Edith Fernandez
- Elena Muñoz
- Fanny Rudnitsky
- Flavia Sardonato
- Francis Silvera
- Gabriela Dupuy
- Gimena Bentos
- Gustavo Belarra
- Guzmán Reyes
- Hernán Méndez
- Jimena Risso
- Karina Fortete
- Katia Paitta
- Luis Sosa
- Maite Burgueño
- María Alejandra Varela
- María del Lujan Pérez
- María Susana González
- Matias Rodríguez
- Mariela Mancini
- Marta Suanes
- Natalia Jardin
- Natalia Rey
- Nicole Katzenstein
- Pablo Costa
- Pablo Balea
- Pablo Franco
- Patricia Perandones
- Raquel Georgiadis
- Rosana Abella
- Sandra Estevez
- Santiago Aristoy
- Serrana Castro
- Soledad Canto
- Silvana González
- Tania Azcarate
- Valeria Carabio
- Valeria Pignolo
- Verónica Sánchez

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

ACNUR: Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados

ANCAP: Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland

ANEP: Administración Nacional de Educación Pública

APS: Atención Primaria a la Salud

ASSE: Administración de los Servicios de Salud del Estado

BROU: Banco de la República Oriental del Uruguay

BPS: Banco de Previsión Social

CEDEL: Centro de Desarrollo Local

CFE: Centro de Formación y Estudios

CGLU: [Ciudades y Gobiernos Locales Unidos](#)

CIGIMM: Comisión de Igualdad de Género de la Intendencia y los Municipios de Montevideo

CMU: Casa de la Mujer de la Unión

CND: Corporación Nacional para el Desarrollo

DAIG: Asesoría para la Igualdad de Género

DINACEA: Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental

DTI: Destino Turístico Inteligente

ECCA: Servicio de Evaluación de la Calidad y Control Ambiental

FPAN: Foro Político de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible

GLR: Gobiernos Locales y Regionales

ICAIRE: Índice de Calidad del Aire

INAU: Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay

INISA: Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente

INEFOP: Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional

ILV: Informe Local Voluntario

IM: Intendencia de Montevideo

IVE: Interrupción Voluntaria del Embarazo

MEF: Ministerio de Economía y Finanzas

MIDES: Ministerio de Desarrollo Social

MQR: Mujeres que Reverdecen

MSP: Ministerio de Salud Pública

MTSS: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

MVOT: Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial

ODM: Objetivos de Desarrollo del Milenio

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible

OIM: Organización Internacional para las Migraciones

PAITRAS: Programa de Atención Integral a Trabajadoras Sexuales

PNA: Primer Nivel de Atención

REDALCO: Red de Alimentos Compartidos

SEERPM: Secretaría de Equidad Étnico Racial y Poblaciones Migrantes

SEI: Stockholm Environment Institute

SINATRÁN: Sistema de Información Nacional de Tránsito

SIPIAV: Sistema Integral de Protección a la Infancia y a la Adolescencia contra la Violencia

SNIS: Sistema Nacional Integrado de Salud

STM: Sistema Transporte Metropolitano

TGS: Tarjeta Gestión Social

TRESOR: Tratamiento de Residuos Orgánicos

UAM: Unidad Agroalimentaria Metropolitana

UCU: Universidad Católica del Uruguay

UDELAR: Universidad de la República

UGCS: Unidad Gestión de Calidad y Sostenibilidad

UNASEV: Unidad Nacional de Seguridad Vial

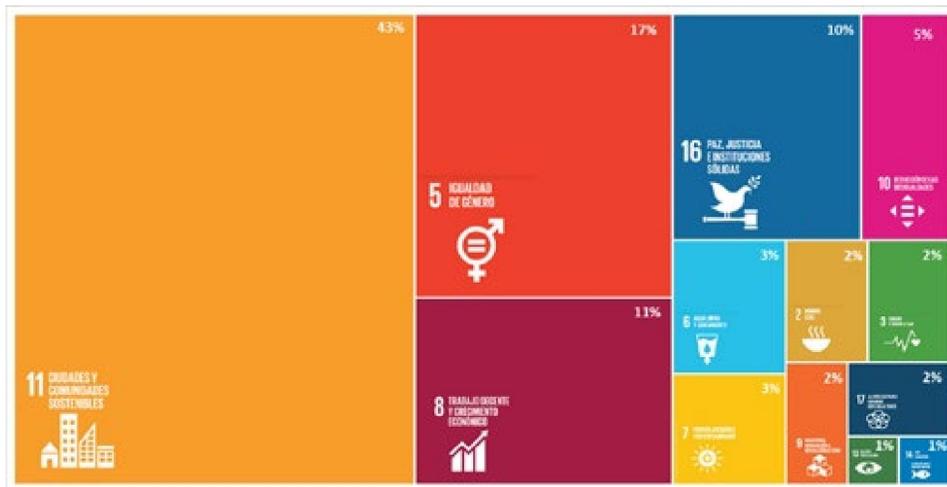
UTE: Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

ANEXOS

Anexo 1. Representación de los ODS en las prioridades de departamentos de la IM y los municipios 2024

Al comienzo de los procesos de planificación anual de cada uno de los departamentos, se promueve que los mismos identifiquen a cuál o cuáles de los ODS se está contribuyendo. En línea con esto se presenta a continuación en qué medida las prioridades 2024 de departamentos se encuentran asociadas a cada uno de los ODS (Figura 8). En la siguiente figura se puede observar que el ODS con mayor presencia en las prioridades 2024 de los departamentos de la Intendencia es el ODS 11, seguido por el ODS 5, el ODS 8 y el ODS 16.

Figura 8. Representación de los ODS en las prioridades 2024 de departamentos



Fuente: elaboración propia

- Grado de alineación prioridades quinquenales gobiernos municipales de Montevideo con ODS

En el caso del tercer nivel de gobierno al inicio del actual período de gobierno, cuando se definieron los objetivos estratégicos en los planes de desarrollo municipal del quinquenio, se promovió la vinculación de los mismos con los ODS dando por resultado que el ODS con mayor presencia es el ODS 11: ciudades y comunidades sostenibles, seguido por el ODS 16: paz, justicia e instituciones sólidas y, el ODS 5: igualdad de género, como se observa en la figura 9.

Figura 9. Grado de alineación prioridades quinquenales gobiernos municipales de Montevideo con ODS



Fuente: elaboraci3n propia



Anexo 2. Disponibilidad de Información para el sistema de indicadores

Es clave contar con un sistema de indicadores y una línea de base para evaluar con efectividad el avance en el cumplimiento de las metas de cada ODS. Sin embargo, ya sea porque en la actualidad no existe información disponible a la escala de Montevideo o porque, aun existiendo esa información, es necesario adaptarla y procesarla para construir un indicador adecuado a la escala local, no todas las metas priorizadas en este informe cuentan con una línea de base adecuada al 2025.

El siguiente tablero muestra la disponibilidad de datos actual y la factibilidad de construir la línea base de los indicadores de las metas priorizadas a futuro:

| ODS | METAS E INDICADORES | | | | | | | | | | |
|-----|---------------------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|
| 3 | 3.1 | 3.2 | 3.3 | 3.4 | 3.5 | 3.6 | 3.7 | 3.8 | 3.9 | | |
| | 3.1.1 | 3.2.1 | 3.3.1 | 3.4.1 | 3.5.1 | 3.6.1 | 3.7.1 | 3.8.1 | 3.9.1 | | |
| | 3.1.2 | 3.2.2 | 3.3.2 | 3.4.2 | | 3.6.2 | 3.7.2 | 3.8.2 | 3.9.2 | | |
| | 3.1.3 | | 3.3.3 | | | 3.6.3 | | 3.8.3 | | | |
| 5 | 5.1 | 5.2 | 5.3 | 5.4 | 5.5 | 5.6 | 5.a | 5.b | 5.c | | |
| | 5.1.1 | 5.2.1 | 5.3.1 | 5.4.1 | 5.5.1 | 5.6.1 | 5.a.1 | 5.b.1 | 5.c.1 | | |
| | | 5.2.2 | 5.3.2 | | 5.5.2 | 5.6.2 | 5.a.2 | | | | |
| 8 | 8.2 | 8.3 | 8.4 | 8.5 | 8.6 | 8.8 | 8.9 | 8.b | | | |
| | 8.2.1 | 8.3.1 | 8.4.1 | 8.5.1 | 8.6.1 | 8.8.1 | 8.9.1 | 8.b.1 | | | |
| | | | 8.4.2 | 8.5.2 | | 8.8.2 | 8.9.2 | | | | |
| 10 | 10.1 | 10.2 | 10.3 | 10.4 | 10.7 | | | | | | |
| | 10.1.1 | 10.2.1 | 10.3.1 | 10.4.1 | 10.7.1 | | | | | | |
| | | | | | 10.7.2 | | | | | | |
| 12 | 12.1 | 12.2 | 12.3 | 12.4 | 12.5 | 12.6 | 12.7 | 12.8 | 12.a | 12.b | 12.c |
| | 12.1.1 | 12.2.1 | 12.3.1 | 12.4.1 | 12.5.1 | 12.6.1 | 12.7.1 | 12.8.1 | 12.a.1 | 12.b.1 | 12.c.1 |
| | | 12.2.2 | | 12.4.2 | | | | | | | |
| 14 | 14.1 | 14.2 | 14.3 | 14.4 | 14.5 | 14.a | | | | | |
| | 14.1.1 | 14.2.1 | 14.3.1 | 14.4.1 | 14.5.1 | 14.a.1 | | | | | |

Fuente: Elaboración propia

Convenciones:

Verde. Indicadores disponibles a escala departamental.

Amarillo. Indicadores para los que se estima la existencia de datos, pero que deben ser construidos o adaptados a escala departamental.

Rojo. Indicadores para los cuales no existe información para Montevideo ni para Uruguay.

Un indicador: se utiliza cuando no se dispone de datos para un indicador global definido. Sirve para aproximarse a un fenómeno, proporcionando una medida alternativa cuando el indicador oficial no está disponible. Por otro lado, un indicador complementario se utiliza para ampliar o profundizar la comprensión de un indicador global, proporcionando información adicional que puede ser relevante para la implementación de políticas o la evaluación de los progresos.

A continuación, se detalla la situación para cada indicador de las metas priorizadas de los ODS reportados en este informe. En los casos que existe información disponible, se presenta el valor del indicador adoptado.





Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades

Meta 3.1. META 3.1. De aquí a 2030, establecer un 90% de embarazadas controladas en forma adecuada en el marco de la red de policlínicas de la IM.

Indicador 3.1.1: Índice de mortalidad materna en el Departamento de Montevideo. No se disponen datos desagregados para Montevideo.

Indicador complementario 3.1.1 Complementario 1: Porcentaje de embarazos con 6 o más controles realizados según departamento

| Año | Embarazos 6 controles o más | % sobre total embarazos |
|------|-----------------------------|-------------------------|
| 2012 | 22.759 | 91.1 |
| 2013 | 23.508 | 92.7 |
| 2014 | 24.030 | 93.3 |
| 2015 | 23.776 | 93.8 |
| 2016 | 22.886 | 93.8 |
| 2017 | 20.992 | 94.5 |
| 2018 | 19.871 | 95 |
| 2019 | 18.361 | 94.7 |
| 2020 | 17.426 | 94.7 |
| 2021 | 16.860 | 95.2 |
| 2022 | 15.775 | 95.2 |
| 2023 | 15.075 | 95.1 |

Fuente: Observatorio Social Mides

Indicador 3.1.1 Complementario 2: Número de embarazadas controladas adecuadamente en la red de policlínicas de la IM- Programa Apoyo Alimentario

| BENEFICIARIA ALTAS | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | Total |
|--------------------|------|------|------|------|-------|
| EMBARAZADA | 76 | 90 | 108 | 20 | 294 |

Fuente: División Salud Intendencia de Montevideo

META 3.2. De aquí a 2030, contribuir con políticas y acciones para disminuir las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, con énfasis en la población más vulnerable del departamento.

Indicador 3.2.1: Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años, por cada 1000 nacidos vivos

| Año | Edad <1 | Edad 1-4 |
|------|---------|----------|
| 2012 | 120 | 27 |
| 2013 | 166 | 17 |
| 2014 | 144 | 16 |
| 2015 | 147 | 19 |
| 2016 | 142 | 16 |
| 2017 | 121 | 19 |
| 2018 | 106 | 19 |
| 2019 | 101 | 22 |
| 2020 | 88 | 7 |
| 2021 | 77 | 18 |
| 2022 | 75 | 22 |

Fuente: Ministerio de Salud

Indicador 3.2.2: Tasa de mortalidad infantil, neonatal, postneonatal

a. Defunciones de menores a 1 año:

| Defunciones de menores a 1 año: | | | |
|---------------------------------|---------|-----------|--------|
| año | Def<28d | Def28-364 | Def<1a |
| 2012 | 65 | 55 | 120 |
| 2013 | 95 | 71 | 166 |
| 2014 | 87 | 57 | 144 |
| 2015 | 101 | 46 | 147 |
| 2016 | 95 | 47 | 142 |
| 2017 | 78 | 43 | 121 |
| 2018 | 81 | 25 | 106 |
| 2019 | 71 | 30 | 101 |
| 2020 | 61 | 27 | 88 |
| 2021 | 52 | 25 | 77 |
| 2022 | 50 | 25 | 75 |
| 2023 | 51 | 27 | 78 |

Fuente: Ministerio de Salud Pública

b. Tasas de mortalidad por cada 1000 nacidos vivo⁴⁶

| año | Nacim | TMNeo | TMPost-Neo | TM<1a |
|------|-------|-----------|------------|-----------|
| 2012 | 19655 | 3.307.047 | 279.827 | 6.105.317 |
| 2013 | 19918 | 4.769.555 | 3.564.615 | 833.417 |
| 2014 | 19920 | 436.747 | 2.861.446 | 7.228.916 |
| 2015 | 19975 | 505.632 | 2.302.879 | 7.359.199 |
| 2016 | 19089 | 4.976.688 | 2.462.151 | 7.438.839 |
| 2017 | 17470 | 4.464.797 | 2.461.362 | 6.926.159 |
| 2018 | 15987 | 5.066.617 | 1.563.771 | 6.630.387 |
| 2019 | 14904 | 4.763.822 | 2.012.882 | 6.776.704 |
| 2020 | 14090 | 4.329.004 | 1.916.117 | 6.245.121 |
| 2021 | 13721 | 3.789.811 | 1.822.025 | 5.611.836 |
| 2022 | 12759 | 3.918.802 | 1.959.401 | 5.878.204 |
| 2023 | 12195 | 4.182.042 | 2.214.022 | 6.396.064 |

Fuente: Ministerio de Salud Pública

46 Tasas de mortalidad por cada 1000 nacidos vivos TMNeo: Neonatal. TMPostNeo: Post Neonatal. TM<1a: Menores de 1 año

Indicador 3.2.2 complementario 1: Cantidad de muertes infantiles según causa

| Causa de muertes infantiles | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |
|---|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| Enfermedades Infecciosas y Parasitarias | 2.7 | 2.1 | 1.7 | 1.9 | 3 | 2.3 | 3.9 | 0 | 0 |
| Enfermedades del Sistema Nervioso | 3.4 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Ciertas afecciones originadas en el período perinatal | 46.9 | 41.5 | 37.2 | 45.3 | 48.5 | 51.1 | 44.2 | 48 | 44.9 |
| Malformaciones congénitas, deformaciones & anomalías cromosómicas | 32.7 | 37.3 | 36.4 | 43.4 | 29.7 | 34.1 | 26 | 33.3 | 30.8 |
| Síntomas, signos y hallazgos, no clasificados en otra part | 12.9 | 12 | 14.9 | 5.7 | 10.9 | 9.1 | 16.9 | 13.3 | 9 |
| Causas externas de morbilidad y de mortalidad | 0.7 | 0 | 2.5 | 1.9 | 2 | 1.1 | 0 | 0 | 5.1 |
| Otras causas | 0.7 | 1.4 | 4.1 | 0.9 | 2 | 2.3 | 9.1 | 4 | 7.7 |
| Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas | 0 | 2.8 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Enfermedades del Respiratorio | 0 | 2.8 | 3.3 | 0.9 | 2 | 0 | 0 | 1.3 | 2.6 |
| Enfermedades del Sistema Circulatorio | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 |

Fuente: Ministerio de Salud Pública

Indicador 3.2.2 complementario 2:
 Número de niños y niñas controladas adecuadamente en la red de policlínicas de la IM- Programa Apoyo Alimentario

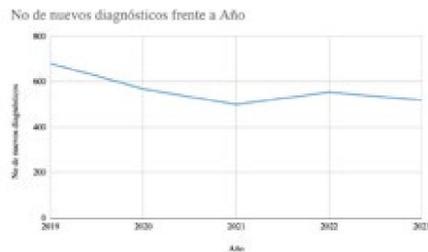
| BENEFICIA- RIO/A ALTAS | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | Total |
|---------------------------|------|------|------|------|-------|
| NIÑO/A | 216 | 124 | 84 | 29 | 453 |

Fuente: División Salud Intendencia de Montevideo

META 3.3. De aquí a 2030, contribuir al diagnóstico oportuno de las enfermedades del VIH, la tuberculosis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.

Indicador 3.3.1: Nuevas infecciones de VIH en el departamento de Montevideo

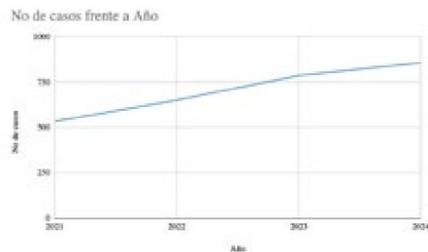
Tasa de Incidencia: 37, 4/100.000 Habitantes



Fuente: Ministerio de Salud Pública - Informe situación epidemiológica del VIH/SIDA en Uruguay 2023

Indicador 3.3.2: Número de casos de Tuberculosis en el departamento de Montevideo

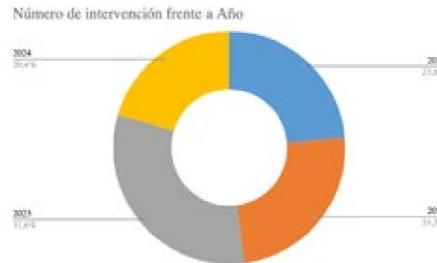
Montevideo representa el 59% de los casos de tuberculosis del país



Fuente: Ministerio de Salud Pública - Informe Situación de la Tuberculosis en el Uruguay 20

Indicador 3.3.3 complementario:
 Número de intervenciones de salubridad pública en control de vectores y plagas en el período

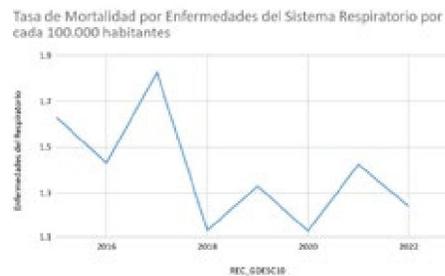
Más de 100.000 intervenciones de Salubridad Pública en control de vectores y plagas en el período 2021-2024.



Fuente: Intendencia de Montevideo- Departamento de Desarrollo Social

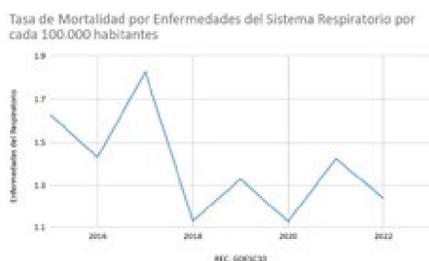
META 3.4. De aquí a 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante su prevención y tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar.

Indicador 3.4.1: Tasa de mortalidad por enfermedades del sistema respiratorio por cada 100.000 habitantes



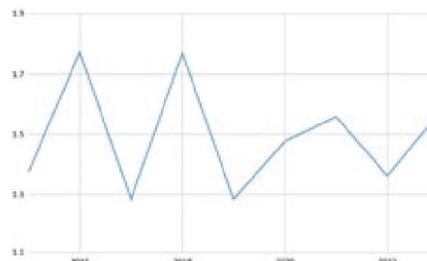
Fuente: Ministerio de Salud

Indicador 3.4.1: Tasa de mortalidad por enfermedades del sistema circulatorio por cada 100.000 habitantes



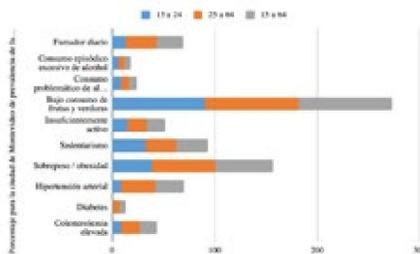
Fuente: Ministerio de Salud

Indicador 3.4.1: Tasa de mortalidad por tumores (neoplasias) circulatorio por cada 100.000 habitantes



Fuente: Ministerio de Salud

Indicador 3.4.1 Complementario 1: Porcentaje de prevalencia de factores de riesgo conductuales por grupos de edad en Montevideo



Fuente: Morbilidad por Enfermedades No Transmisibles, MSP 2019 con base en datos de la 2ª Encuesta nacional de factores de riesgo de enfermedades no transmisibles ENFRENT.

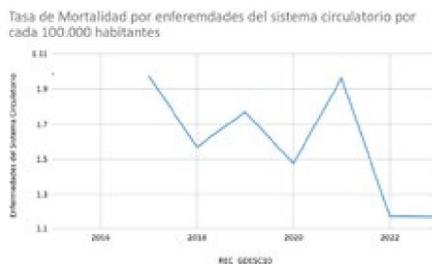
META 3.5. Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.

Indicador 3.5.1 suplementario 1: Participación en acciones de prevención y atención frente al uso problemático de sustancias

| Tasa de mortalidad cada 100 mil habitantes | | | | |
|--|------|------|------|------|
| 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
| 6,1 | 6,6 | 7 | 6,9 | 7,3 |

Fuente: Intendencia de Montevideo- Observatorio de Movilidad

Indicador 3.4.1: Tasa de mortalidad por enfermedades del sistema circulatorio por cada 100.000 habitantes



Fuente: Ministerio de Salud

| | Tasa de mortalidad x sexo cada 100 mil | | | | |
|---------|--|------|------|------|------|
| | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
| Hombres | 10 | 11 | 12,1 | 11,6 | 11,6 |
| Mujeres | 2,6 | 2,6 | 2,5 | 2,6 | 3,4 |

Fuente: Intendencia de Montevideo- Observatorio de Movilidad

| Tasa de mortalidad por franja etaria en base a datos del censo 2023 | |
|---|------|
| 0 a 4 | 0 |
| 5 a 9 | 0 |
| 10 a 14 | 6 |
| 15 a 19 | 13,1 |
| 20 a 24 | 10,7 |
| 25 a 29 | 14,8 |
| 30 a 34 | 12,2 |
| 35 a 39 | 3,3 |
| 40 a 44 | 5,7 |
| 45 a 49 | 10,2 |
| 50 a 54 | 3,9 |
| 55 a 59 | 4,2 |
| 60 a 64 | 4,2 |
| 65 a 69 | 4,8 |
| 70 a 74 | 8,2 |
| 75 a 79 | 12,5 |
| 80 o más | 3,3 |

Fuente: Intendencia de Montevideo- Observatorio de Movilidad

Indicador 3.5.1 suplementario 2:

Participación en acciones de prevención y atención frente al uso problemático de sustancias

Resultado en cifras del atenciones realizadas 2021-2024:



Número de personas participaron en talleres de prevención sobre uso problemático de sustancias

2.500



Número de personas que asistieron al dispositivo calle La Trama

2775

Fuente: Departamento de Desarrollo Social, Intendencia de Montevideo

Intendencia de Montevideo Número de personas que asistieron al dispositivo calle La Trama

| Tramos de edad | Cantidad de Personas |
|-----------------|----------------------|
| 18-25 | 294 |
| 26-35 | 863 |
| 36-45 | 754 |
| 46-55 | 395 |
| 56-65 | 105 |
| 66 y más | 23 |
| No especificado | 341 |
| Total | 2775 |

| Sexo biológico | Cantidad de Personas |
|-----------------|----------------------|
| Mujer | 480 |
| Varón | 1953 |
| No especificado | 342 |
| Total | 2775 |

Fuente: Departamento de Desarrollo Social, Intendencia de Montevideo

META 3.6. De aquí a 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico a nivel departamental.

Indicador 3.6.1: Tasa de mortalidad por lesiones debidas a accidentes de tránsito (por cada 100.000 habitantes, por sexo y edad)

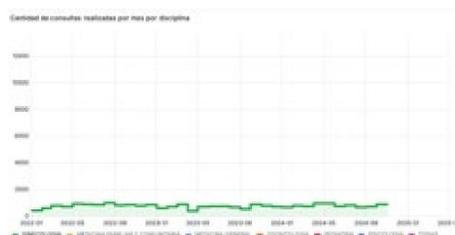
Indicador 3.6.1 Complementario 1: Personas fallecidas, heridas graves y leves en siniestros de tránsito.

| | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
|----------------|------|------|------|------|------|
| Fallecidos | 84 | 91 | 97 | 95 | 101 |
| Heridos graves | 652 | 720 | 803 | 975 | 1167 |
| Heridos leves | 5429 | 5849 | 6390 | 6537 | 7436 |

Fuente: Intendencia de Montevideo- Observatorio de Movilidad

META 3.7. De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas dirigidos a las usuarias y usuarios de las policlínicas de la IM.

Indicador 3.7.1 suplementario 1: Accesibilidad a salud sexual y reproductiva en el primer nivel de atención de la IM



Fuente: Montevidata

Indicador 3.7.2: Tasa de fecundidad de las adolescentes (entre 10 y 14 años y entre 15 y 19 años) por cada 1.000 mujeres de ese grupo de edad

| Año | Tasa |
|------|------|
| 2011 | 1,8 |
| 2012 | 1,8 |
| 2013 | 1,8 |
| 2014 | 1,8 |
| 2015 | 1,8 |
| 2016 | 1,8 |
| 2017 | 1,8 |
| 2018 | 1,7 |
| 2019 | 1,7 |
| 2020 | 1,7 |
| 2021 | 1,7 |
| 2022 | 1,7 |
| 2023 | 1,7 |
| 2024 | 1,7 |
| 2025 | 1,7 |

Fuente: (INE) Estimaciones y proyecciones de población (revisión 2013). Tasa global de fecundidad por departamento

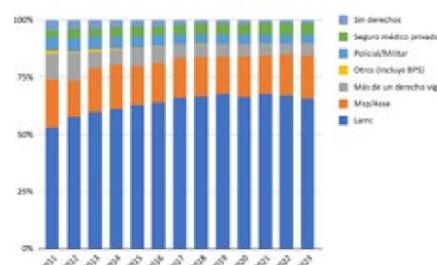
Indicador 3.7.2 complementario 1: Porcentaje de nacidos vivos según tramo etario materno para Montevideo

| Año | Menor de 14 años | 15 a 19 años | Mayor de 20 años | Sin dato |
|------|------------------|--------------|------------------|----------|
| 2011 | 0,3 | 14,1 | 85,4 | 0,2 |
| 2012 | 0,3 | 14,6 | 85 | 0,1 |
| 2013 | 0,3 | 15,2 | 84,4 | 0,1 |
| 2014 | 0,2 | 14,5 | 85,2 | 0 |
| 2015 | 0,2 | 13,9 | 85,8 | 0,1 |
| 2016 | 0,2 | 12,7 | 87,1 | 0 |
| 2017 | 0,2 | 11,5 | 88,2 | 0 |
| 2018 | 0,2 | 10,6 | 89,2 | 0 |
| 2019 | 0,2 | 9,9 | 89,9 | 0 |
| 2020 | 0,1 | 9,1 | 90,8 | 0 |
| 2021 | 0,1 | 8,6 | 91,3 | 0 |
| 2022 | 0,1 | 7,9 | 92 | 0 |
| 2023 | 0,1 | 7,5 | 92,4 | 0 |

Fuente: elaboración propia con base en datos del Ministerio de Salud Pública. Nota: Nacidos vivos de madres residentes en Montevideo

META 3.8. Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra riesgos financieros, el acceso a servicios de atención de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas esenciales seguros, eficaces, de calidad y asequibles para todos.

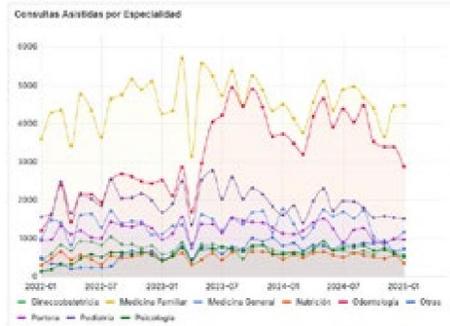
Indicador 3.8.1: Cobertura de salud por prestador: distribución porcentual de personas con derechos vigentes en Montevideo



Fuente: Ministerio de Desarrollo Social con Base en ECH 2011-2023

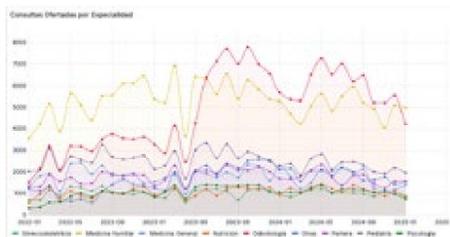
Indicador 3.8.1 complementario 1: Número de consultas ofertadas, asignadas y asistidas por mes y policlínica de la Intendencia de Montevideo

a. Total de consultas asistidas por especialidad



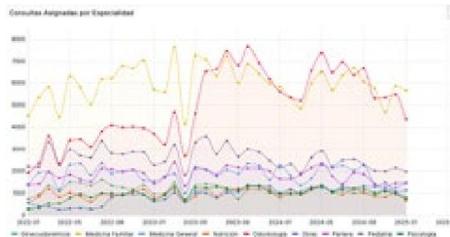
Fuente: Montevidata, a partir de información de Sistema de Gestión de Consultas de ASSE (SGC)

b. Total de consultas ofertadas por especialidad



Fuente: Montevidata, a partir de información de Sistema de Gestión de Consultas de ASSE (SGC)

c. Total consultas asignadas por especialidad



Fuente: Montevidata, a partir de información de Sistema de Gestión de Consultas de ASSE (SGC)

Indicador 3.8.1 complementario 2: Población atendida por las policlínicas de la Intendencia de Montevideo

Resultado en cifras del atenciones realizadas por las clínicas desde 2022:

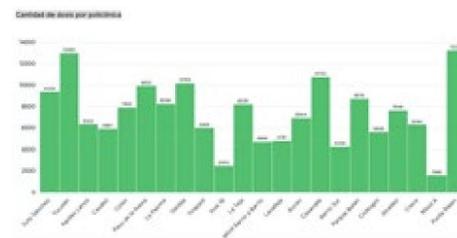
| | |
|--|--|
| Personas atendidas en Policlínicas Móviles |  13719 |
| Atenciones en Policlínicas Móviles |  28136 |

Fuente: División Salud de la Intendencia de Montevideo

Indicador 3.8.1 complementario 3: Cantidad de dosis de vacunas administradas en las policlínicas de Montevideo por tipo de vacuna

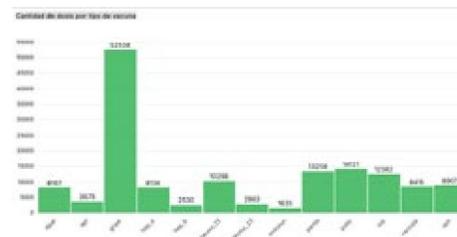
Dosis totales administradas: 161.878

a. Cantidad de dosis por policlínica



Fuente: División Salud de la Intendencia de Montevideo

b. Cantidad de dosis por tipo de vacuna



Fuente: División Salud de la Intendencia de Montevideo

META 3.9. Para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo.

Indicador 3.9.1: Tasa de mortalidad atribuida a la contaminación de los hogares y del aire ambiente

No se cuenta con información para construir el indicador

Indicador 3.9.2: Tasa de mortalidad atribuida al agua insalubre, el saneamiento deficiente y la falta de higiene (exposición a servicios insalubres de agua, saneamiento e higiene para todos (WASH))

No se cuenta con información para construir el indicador

Indicador 3.9.3: Tasa de mortalidad atribuida a intoxicaciones involuntarias

No se cuenta con información para construir el indicador



Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas

Meta 5.2. Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.

Indicador 5.2.1 Violencia basada en género (VBG) infligida por pareja o expareja

1 de cada 4 mujeres de 15 años o más han vivido VBG por parte de su pareja o expareja en los últimos 12 meses

Fuente: Segunda Encuesta Nacional de prevalencia sobre Violencia Basada en Género y generaciones (2019) INE

Indicador 5.2.2 Violencia sexual infligida por otra persona que no sea un compañero íntimo

Se observa un incremento de la VBG en el ámbito público:



24,4% de las mujeres manifestaron haber vivido violencia basada en género en el ámbito público en los últimos 12 meses (2013).



32,3% de las mujeres de 15 años de edad o más han vivido VBG en el ámbito público en los últimos 12 meses (2019).

Fuente: Encuesta Nacional de prevalencia sobre Violencia Basada en Género y generaciones.

Meta 5.4 Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos e infraestructuras, promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia

Acorde a las nuevas informaciones recabadas en la Encuesta del Uso del Tiempo y Trabajo No Remunerado, se presenta un nuevo indicador del propuesto en el último informe dado el alcance territorial y la cercanía al indicador de Naciones Unidas.

Antiguo indicador: Tiempo dedicado a trabajo remunerado, quehaceres domésticos y cuidados no remunerados, por sexo.

Nuevo indicador:

Indicador 5.4.1 Tasas de participación y promedio de horas semanales dedicadas al trabajo no remunerado por sexo y región. Total país, 2022

| Varones | | Mujeres | | Diferencias | |
|-----------------------|-----------------|-----------------------|-----------------|-----------------------|-----------------|
| Tasa de participación | Horas semanales | Tasa de participación | Horas semanales | Tasa de participación | Horas semanales |
| 81,9% | 20,8% | 89,8% | 31,1% | 7,9% | 10,3 |

Fuente: Encuesta del Uso del Tiempo y Trabajo No Remunerado

Meta 5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a nivel político departamental

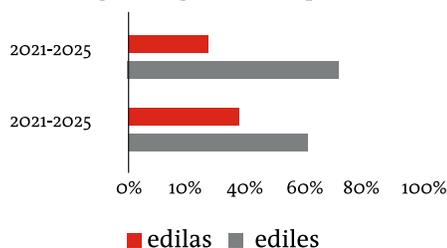
Indicador 5.5.1 Proporción de escaños ocupados por mujeres en a) El ejecutivo del gobierno departamental; b) El órgano legislativo departamental; c) La alcaldía de los gobiernos municipales de Montevideo

A. órgano ejecutivo departamental



Entre 1985 - 2025, el máximo cargo del ejecutivo departamental fue ejercido 6 veces por hombres y 2 veces por mujeres.

B. órgano legislativo departamental

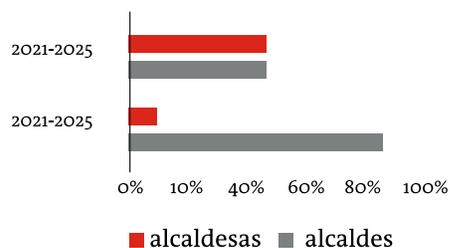


La proporción de **mujeres ediles** electas en el órgano legislativo departamental en el periodo 2021-2025⁴⁷ **fue menor**

47 <https://www.gub.uy/junta-departamen->

respecto al del período 2015-2020

C. máxima autoridad del gobierno municipal



En 4 de los 8 municipios de Montevideo, el máximo cargo ejecutivo en 2021 es ocupado por una mujer⁴⁸. Para el período 2015, el máximo cargo ejecutivo en 2021 fue ocupado por tan solo una mujer.

Meta 5.6.1 Asegurar el acceso universal a usuarios y usuarias de las policlínicas a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos a nivel departamental según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen

Indicador 5.6.1 Porcentaje de mujeres jóvenes que hicieron una consulta ginecológica alguna vez

Este indicador se obtenía de la Encuesta Nacional de Adolescencia y Juventud hasta 2018, pero dado el cambio de formato del informe, estos datos ya no se recolectan por lo que se trabajará en obtener un indicador sustituto.

tal-montevideo/institucional/estructura-del-organismo

48 Información recabada en la sección "autoridades" de cada municipio <https://municipios.montevideo.gub.uy/>



Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.

META 8.2. Contribuir al logro de niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.

Indicador 8.2.1: Tasa de crecimiento anual del PIB real por persona empleada.

No se puede construir el indicador para Montevideo porque no se cuenta con los datos desagregados.

Indicador 8.2.1 suplementario:

No se cuenta con información para construir el indicador.

Indicador 8.2.1 suplementario:

No se cuenta con información para construir el indicador.

Meta 8.3. Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante fondos concursables.

Indicador 8.3.1. Proporción de empleo informal en el sector no agrícola, desglosada por sexo

No se puede construir el indicador para Montevideo porque no se cuenta con los datos desagregados.

Indicador 8.3.1 suplementario: Número de emprendimientos apoyados por programas municipales de fomento productivo.

Cantidad de asesoramiento técnico a emprendimientos de Economía Social y Solidaria (ESYS) y ENLACE Cowork de la IM

| Año | Cantidad de Asesoramientos* |
|-------|-----------------------------|
| 2021 | 25 |
| 2022 | 23 |
| 2023 | 120 |
| 2024 | 64 |
| Total | 232 |

* la serie solo refiere a los proyectos de ESYS

Fuente: elaboración propia IM.

Meta 8.4. De aquí a 2030, procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente

Indicador 8.4.1. Huella material en términos absolutos, huella material per cápita y huella material por PBI

No se cuenta con información para construir el indicador.

Indicador 8.4.2. Consumo material interno en términos absolutos, consumo material interno per cápita y consumo material interno por PIB

No se cuenta con información para construir el indicador.

Indicador 8.4.1 suplementario: Material ingresado (kg) al circuito formal de reciclaje



Fuente de dato: <https://montevidata.montevideo.gub.uy/ambiental/ecocentros#paragraph-394>

Meta 8.5: De aquí a 2030, a través de políticas afirmativas, lograr fomentar el pleno empleo y productivo y el trabajo decente e igualitario para todas las personas del departamento principalmente aquellos en condiciones de vulnerabilidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.

Indicador 8.5.1 Ingreso medio por hora de empleadas y empleados, desglosado por ocupación, edad y personas con discapacidad

No se cuenta con información para construir el indicador.

Indicador 8.5.1 suplementario: Número de personas en situación de vulnerabilidad insertadas en el mercado laboral formal a través de programas de la IM.



Fuente: <https://montevidata.montevideo.gub.uy/trabajo/plan-abc-oportunidad-trabajo>

Indicador 8.5.2 suplementario: Tasa trimestral de actividad, empleo y desempleo en el departamento.

Monitor de Accidentes Laborales

| Departamento | Tasa de Actividad | Tasa de Empleo | Tasa de Desempleo |
|--------------|-------------------|----------------|-------------------|
| Montevideo | 85,4 | 80,7 | 7,2 |

Fuente de datos INE: https://www.gub.uy/instituto-nacional-estadistica/comunicacion/publicaciones?field_tipo_de_publicacion_target_id=517&field_tematica_gubuy=525&field_fecha_by_year=All&field_fecha_by_month=All&field_publico_gubuy=All

Meta 8.6: De aquí a 2020 reducir la proporción de jóvenes que no están

empleados, que no cursan estudios y que no reciben capacitación a través de políticas y acciones para su inserción laboral.

Indicador 8.6.1: Proporción de jóvenes entre 15 y 24 años que no estudian ni trabajan, ni reciben capacitación.

Cuadro 18: Porcentaje de jóvenes entre 15 y 24 años por actividad según sexo

| Año | Sexo | Estudia | Trabaja | Estudia y trabaja | No estudia ni trabaja | Total |
|------|---------|---------|---------|-------------------|-----------------------|-------|
| 2010 | Hombres | 38,1 | 32,4 | 16,2 | 13,3 | 100 |
| 2010 | Mujeres | 43,8 | 21,2 | 17,6 | 17,5 | 100 |
| 2010 | Total | 41,0 | 26,8 | 16,8 | 15,4 | 100 |
| 2011 | Hombres | 37,1 | 33,4 | 17,4 | 12,1 | 100 |
| 2011 | Mujeres | 41,2 | 21,9 | 20,8 | 16,1 | 100 |
| 2011 | Total | 39,1 | 27,8 | 19,1 | 14,0 | 100 |
| 2012 | Hombres | 38,9 | 33,9 | 18,6 | 12,6 | 100 |
| 2012 | Mujeres | 41,8 | 22,6 | 17,5 | 18,1 | 100 |
| 2012 | Total | 39,3 | 28,3 | 17,0 | 15,3 | 100 |
| 2013 | Hombres | 35,9 | 34,3 | 14,9 | 14,9 | 100 |
| 2013 | Mujeres | 42,1 | 26,0 | 19,1 | 18,7 | 100 |
| 2013 | Total | 39,0 | 27,2 | 17,0 | 16,8 | 100 |
| 2014 | Hombres | 37,5 | 32,6 | 16,5 | 13,4 | 100 |
| 2014 | Mujeres | 41,9 | 21,6 | 19,2 | 18,2 | 100 |
| 2014 | Total | 39,3 | 27,1 | 17,8 | 15,8 | 100 |
| 2015 | Hombres | 40,4 | 30,3 | 14,4 | 14,9 | 100 |
| 2015 | Mujeres | 44,1 | 18,9 | 18,9 | 18,0 | 100 |
| 2015 | Total | 42,2 | 24,9 | 16,6 | 16,4 | 100 |
| 2016 | Hombres | 40,9 | 30,0 | 14,6 | 14,5 | 100 |
| 2016 | Mujeres | 44,9 | 21,1 | 16,1 | 18,8 | 100 |
| 2016 | Total | 42,4 | 25,6 | 15,4 | 16,6 | 100 |
| 2017 | Hombres | 44,5 | 26,6 | 15,5 | 13,4 | 100 |
| 2017 | Mujeres | 48,3 | 16,5 | 17,9 | 17,3 | 100 |
| 2017 | Total | 46,4 | 21,6 | 16,7 | 15,3 | 100 |
| 2018 | Hombres | 47,2 | 24,8 | 13,8 | 14,2 | 100 |
| 2018 | Mujeres | 48,9 | 16,6 | 17,7 | 16,7 | 100 |
| 2018 | Total | 48,1 | 20,6 | 15,7 | 15,6 | 100 |
| 2019 | Hombres | 45,9 | 28,4 | 14,8 | 14,0 | 100 |
| 2019 | Mujeres | 49,4 | 16,8 | 17,3 | 16,5 | 100 |
| 2019 | Total | 47,6 | 21,1 | 16,0 | 15,2 | 100 |
| 2021 | Hombres | 53,8 | 19,0 | 13,6 | 13,6 | 100 |
| 2021 | Mujeres | 59,4 | 12,4 | 15,6 | 12,6 | 100 |
| 2021 | Total | 56,6 | 15,8 | 14,6 | 13,1 | 100 |
| 2022 | Hombres | 53,9 | 21,9 | 12,1 | 12,1 | 100 |
| 2022 | Mujeres | 55,0 | 15,3 | 17,3 | 12,4 | 100 |
| 2022 | Total | 54,4 | 18,7 | 14,6 | 12,3 | 100 |

Fuente: Ver publicación de estadística de la IM “Datos socio-económicos con perspectiva de género” Cuadro 18: Porcentaje de jóvenes entre 15 y 24 años por actividad según sexo. Datos 2012 a 2022.

Meta 8.8: Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.

Indicador 8.8.1 suplementario: Cantidad de accidentes laborales en el departamento

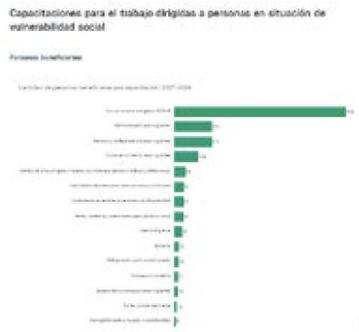


Fuente: Monitor de accidentes laborales del BSE <https://institucional.bse.com.uy/portal-institucional/servicios/monitor-de-accidentes-de-trabajo>

Indicador 8.8.2. Nivel de cumplimiento nacional de los derechos laborales (libertad de asociación y negociación colectiva) con arreglo a las fuentes textuales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la legislación interna, desglosado por sexo y estatus migratorio

No se cuenta con información para construir el indicador

Indicador 8.8.1 suplementario: Número de capacitaciones para el trabajo dirigidas a personas en situación de vulnerabilidad social



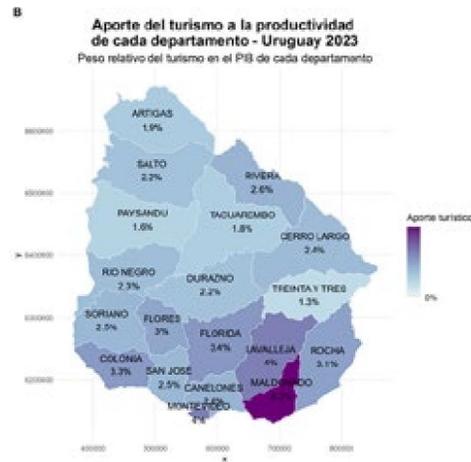
Fuente: <https://montevidata.montevideo.gub.uy/trabajo/capacitaciones-para-el-trabajo>

Meta 8.9: De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

Indicador 8.9.1. PIB generado directamente por el turismo en proporción al PIB total y a la tasa de crecimiento

No se puede construir el indicador para Montevideo porque no se cuenta con los datos desagregados.

Indicador 8.9.1 suplementario: Aporte del turismo a la productividad del departamento



Dato para 2023: 4.2% (en porcentaje del PBI departamental)

Fuente: <https://www.descubrimontevideo.uy/documentos/empleo-turistico-en-montevideo-2023>

Indicador 8.9.2. Proporción de empleos en el sector del turismo sostenible respecto del total de empleos del turismo

No se puede construir el indicador para Montevideo porque no se cuenta con los datos desagregados.

Indicador 8.9.2 suplementario: Puestos de trabajo turístico anual

A la fecha se encuentran los datos para 2023 y 2022 en el Informe de empleo turístico de Montevideo

52.000 empleos generado en 2022 por el sector turístico en Montevideo: https://www.descubrimontevideo.uy/sites/default/files/2023-12/empleo_22.html

54.000 empleos generados en 2023 por el sector turístico en Montevideo: <https://www.descubrimontevideo.uy/documentos/empleo-turistico-en-montevideo-2023>

Indicador 8.9.2.b suplementario:
 Proporción de empleos en el sector del turismo respecto del total de empleos del turismo para el departamento

Año 2022: 4%

Año 2023: 4.2%

Fuentes: Informe de empleo turístico de Montevideo 2022/2023

Meta 8.b: De aquí a 2020, Desarrollar y poner en marcha una estrategia departamental para el empleo de los jóvenes y aplicar el Pacto Mundial para el Empleo de la Organización Internacional del Trabajo

Indicador 8.b.1. Existencia de una estrategia nacional organizada y en marcha para el empleo de los jóvenes, como estrategia independiente o como parte de una estrategia nacional de empleo

No se cuenta con información para construir el indicador

Indicador 8.b.1 suplementario: Número de programas y acciones implementadas en el departamento para el empleo juvenil.

| Edición | Proyecto | Período | Cupo | Inician | Finalizan | % Finalizan | Proyectos INAU |
|--------------|---|---------------------|------|---------|-----------|-------------|---|
| 1ra Ed. INAU | 100 mujeres que reverdecen | Feb-Nov 2023 | 8 | 8 | 4 | 50.0 | APAP, La Barca, inclusión y ciudadanía |
| | Parque de la Amistad | Ene-Jun 2023 | 10 | 11 | 9 | 82.0 | APAP, La Barca |
| | UAM | Ene-Nov 2023 | 5 | 3 | 2 | 67.0 | APAP, La Barca, inclusión y ciudadanía |
| 2da Ed. INAU | 100 mujeres que reverdecen | Jul-Dic 2023 | 5 | 5 | 3 | 60.0 | La Barca, DOIL |
| | Parque de la Amistad | Oct 2023 - Mar 2024 | 8 | 8 | 6 | 75.0 | APAP, La Barca |
| | UAM | Ene-Dic 2024 | 3 | 3 | | | La Barca |
| 3ra Ed. INAU | Parque Villa Dolores y Parque de la Amistad | Ene-Jun 2024 | 5 | 3 | 3 | 100.0 | CEI/DOIL, Sueño del Pive/La Barca, La Barca |

| | | | | | | | |
|--------------|---|---------------------|----|----------------------------|----|------|---------------------------------------|
| 4ta Ed. INAU | Parque Villa Dolores y Parque de la Amistad | Ago 2024 - Mar 2025 | 3 | 3 | - | - | La Barca |
| 2da Ed. INAU | Mujeres que reverdecen | Jul 2024 - Abr 2025 | 5 | 5 | - | - | La Barca, APA, Inclusión y Ciudadanía |
| 3ra Ed. INAU | UAM | Enero 2025 | 3 | En proceso de convocatoria | | | |
| Subtotales | - | - | 57 | 49 | 27 | 71.0 | - |

Fuente: elaboración propia IM

ABC-OT Flujo de inserciones; período febrero 2023 a diciembre 2024



Reducir la desigualdad en y entre los países.

META 10.1. Lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional

Indicador 10.1.1: Tasas de crecimiento de los gastos o ingresos de los hogares per cápita entre el 40% más pobre de la población y la población total

Se está trabajando en los datos para construir el indicador.

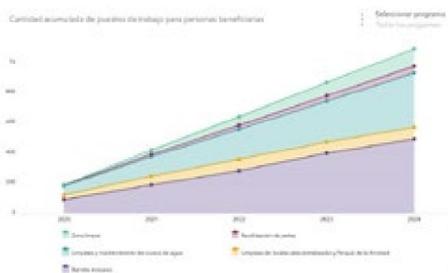
10.1.1 complementario 1: Cantidad de personas beneficiarias del Plan ABC - Oportunidad Trabajo por Municipio de Montevideo período 2021-2024



Fuente: <https://montevidata.montevideo.gub.uy/trabajo/plan-abc-oportunidad-trabajo>

Programa orientado a la inserción socio laboral de personas en situación de vulnerabilidad económica, sin ingresos propios, estables y formales ni redes de apoyo familiar. Las personas beneficiarias se integran a proyectos temporales, no renovables y los/las participantes son seleccionados a partir de un sorteo entre quienes se postularon.

10.1.1 complementario 2: Cantidad acumulada de puestos de trabajo para personas beneficiaria bajo la modalidad Inclusión laboral protegida de la IM



Fuente: <https://montevidata.montevideo.gub.uy/trabajo/inclusion-laboral-prottegida>

Se puede observar el aumento progresivo de la cantidad acumulada de puestos de trabajo creados bajo la modalidad Inclusión Laboral Protegida que abarca los programas mencionados en la meta 10.1 (Zona Limpia, Limpieza y mantenimiento de cursos de agua, Barrido Inclusivo, Reutilización de yerba, Limpieza de Locales descentralizados y Parque de la Amistad).

META 10.2. Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición

Indicador 10.2.1: Proporción de personas que viven por debajo del 50% de la mediana de los ingresos, desglosada por edad, sexo.

Se está trabajando en los datos para construir el indicador.

10.2.1 complementario 1: Porcentaje de niños y niñas que viven en situación de pobreza (definición 2006) departamento de Montevideo 2023

| Edades | Niños | Niñas | Total |
|--------------|-------------|-------------|-------------|
| 0-5 | 25,4 | 28,2 | 26,7 |
| 6-11 | 24 | 22,5 | 23,3 |
| 12-17 | 22,6 | 25,6 | 24,1 |
| 18 y más | 8,6 | 10,2 | 9,5 |
| Total | 17,3 | 13,2 | 12,8 |

Fuente: elaboración propia con datos del INE de la Encuesta Continua de Hogares 2023

Como se puede observar hay **mayor pobreza en la primera infancia (0-5 años)**: Es el grupo etario con mayor incidencia de pobreza: **26,7% en total**, y más alta en niñas (**28,2%**) que en niños (**25,4%**).

10.2.1 complementario 2: Porcentaje de personas de ascendencia afro que viven bajo la línea de pobreza (definición 2006) departamento de Montevideo 2023

| Edades | Hombres | Mujeres | Total |
|--------------|-------------|-----------|-------------|
| 0-5 | 45 | 41,6 | 43,4 |
| 6-11 | 31,3 | 40,1 | 35,5 |
| 12-17 | 38,6 | 32,7 | 35,8 |
| 18 y más | 19,5 | 24 | 21,8 |
| Total | 25,4 | 28 | 26,7 |

Fuente: elaboración propia con datos del INE de la Encuesta Continua de Hogares 2023

Se observa una **alta incidencia de pobreza en la primera infancia afrodescendiente**, el grupo de 0 a 5 años tiene un altísimo nivel de pobreza (43,4%), casi el doble del promedio general para toda la población de Montevideo (12,8%, según la tabla anterior).

La pobreza infantil afro es más alta que el promedio general: En todos los grupos etarios menores de 18 años, los por-

centajes superan el 30%, en comparación con los valores generales que rondaban entre 23% y 26% para niños/as.

10.2.1 complementario 3: Hogares por debajo de la línea de pobreza (definición 2006) departamento de Montevideo 2023

| Pobreza | % |
|----------|------|
| No pobre | 91,3 |
| Pobre | 8,7 |

Fuente: elaboración propia con datos del INE de la Encuesta Continua de Hogares 2023.

De la tabla se puede analizar que existe una **baja incidencia de pobreza a nivel de hogares (relativamente)**: Solo 8,7% de los hogares en Montevideo se encuentran por debajo de la línea de pobreza. Esto implica que **la mayoría de los hogares (91,3%) tienen ingresos suficientes** para superar el umbral mínimo definido como pobreza según la metodología de 2006.

10.2.1 complementario 4: Hogares por debajo de la línea de indigencia (definición 2006) departamento de Montevideo 2023

| Indigencia | % |
|------------|------|
| 0 | 99,9 |
| 1 | 0,1 |

Fuente: elaboración propia con datos del INE de la Encuesta Continua de Hogares 2023.

Se observa una **extremadamente baja incidencia de indigencia en los hogares**: Solo el **0,1%** de los hogares en Montevideo se encuentra en situación de **indigencia**. Esto indica que prácticamente **1 de cada 1.000 hogares no logra cubrir la canasta básica de alimentos**, según la definición de pobreza extrema (2006).

META 10.3. Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminar las leyes, políticas y prácticas discrimi-

minatorias y promover legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.

Indicador 10.3.1. Proporción de la población que declara haberse sentido personalmente discriminada o acosada en los últimos 12 meses por motivos de discriminación prohibidos por el derecho internacional de los derechos humanos.

No se puede construir el indicador para Montevideo porque no se cuenta con los datos desagregados.

META 10.4. Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad.

Indicador 10.4.1: Proporción laboral del pib, que comprende los salarios y las transferencias de protección social.

No se puede construir el indicador para Montevideo porque no se cuenta con los datos desagregados.

10.4.1 complementario 1: Cantidad de solicitudes aprobadas de exoneraciones y bonificaciones desde abril 2024 a febrero 2025.

| Beneficio | Población beneficiaria | Solicitudes aprobadas | Monto exonerado en pesos |
|----------------------|---|-----------------------|--------------------------|
| Licencia categoría A | Mujer / mujer trans/ persona no binaria con ingresos inferiores a 7,5 BPC | 19 | 52.877 |
| Licencia profesional | | 2 | 5.786 |
| Convenio 84 cuotas | Integrante de hogar monoparental con ingresos inferiores a 7,5 BPC, o integrante de grupo familiar cuyos miembros tengan ingresos inferiores a 3 BPC por persona. | 12 | - |
| Exoneración 50% TGD | | 10 | 14.746 |
| Total | | 43 | 73.409 |

Fuente: elaboración propia con datos del departamento de Recursos Financieros

META 10.7. Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas.

Indicador 10.7.1: Costo de la contratación sufragado por el empleado en proporción a los ingresos anuales percibidos en el país de destino.

No se cuenta con información para construir el indicador

Indicador 10.7.2: Número de países que han aplicado políticas migratorias bien gestionadas.

No se cuenta con información para construir el indicador

Indicador 10.7.1 suplementario 1: Cantidad de personas beneficiarias de cursos dirigidos a población migrante entre 2021 y 2024

10.7.1 suplementario 1: Cantidad de personas beneficiarias de cursos dirigidos a población migrante entre 2021 y 2024

| Curso | Beneficiarios entre 2021-2024 |
|--|-------------------------------|
| Atención a la dependencia (habilidades para el cuidado de personas) para migrantes | 212 |
| Cursos en comercio para migrantes | 136 |
| Espacio de conversación para migrantes | 18 |
| Formación para refugiados ACNUR | 976 |
| Idioma español para migrantes | 213 |
| Total | 1555 |

Fuente: elaboración propia con datos de Montevidata del Observatorio Trabajo



Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

META 12.2. De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales

Indicador 12.2.2: Cantidad anual de residuos orgánicos valorizados por TRESOR

16273 toneladas de residuos industriales y comerciales

16724 toneladas de residuos de poda, jardinería y otros estructurantes (casarilla de semillas, cama de caballo, etc)

Fuente: TRESOR

META 12.4. De aquí a 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente.

Indicador 12.4.1 alternativos:

Voluminosos valorizados en Montevideo Integra⁴⁹

| Año 2024 | Ene. | Feb. | Mar. | Abr. | Mayo | Jun. | Jul. | Ago. | Sep. | Oct. | Nov. | Dic. |
|-------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| Ton Totales | 52.1 | 40.1 | 76.2 | 72.7 | 83.0 | 88.0 | 80.0 | 84.8 | 76.5 | 70.1 | 70.0 | 48.4 |

Indicador 12.5.1 complementario:

Cantidad de instancias socio-educativas relacionadas a temáticas ambientales

| Año | Cantidad Cursos |
|------|-----------------|
| 2023 | 200 |
| 2024 | 198 |

⁴⁹ Incluye los siguientes voluminosos: Metales, Hierro y cha tarra (casamba), Reparación y venta directa, Cables, Residuos tecnológicos: Plaqueta pesada

META 12.b. Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales

Indicador 12.b.1. Número de estrategias o políticas de turismo sostenible y de planes de acción implantados que incluyen instrumentos de seguimiento y evaluación acordados

| Año | Cantidad de estrategias, políticas o planes de acción |
|------|---|
| 2023 | 1 |
| 2024 | 4 |



Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos.

Meta 14.1 De aquí a 2025, prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo, en particular la producida por actividades realizadas en tierra, incluidos los detritos marinos y la contaminación por nutrientes

Indicador 14.1.1 Índice de eutrofización costera y densidad de detritos plásticos flotantes

No se cuenta con información para construir el indicador

Meta 14.2. De aquí a 2020, gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos adversos importantes, incluso fortaleciendo su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos a fin de restablecer la salud y la productividad de los océanos

Indicador 14.2.1 Proporción de zonas económicas exclusivas nacionales gestionadas mediante enfoques basados en los ecosistemas

No se cuenta con información para construir el indicador

Indicador 14.2.1 suplementario: Cantidad de playas con Sistema de Gestión Ambiental Certificado: 7

Para el año 2024, el indicador es 1.

Número de playas certificadas/Playas certificadas en 2024 siete.

Indicador <1 Se perdió alguna playa certificada

Indicador 1 Se mantuvo la certificación

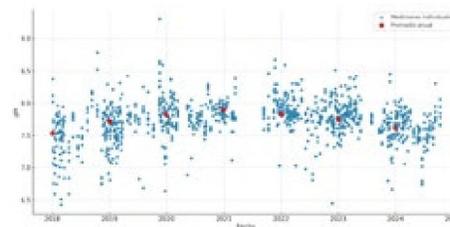
Indicador >1 aumentamos el número de playas

Meta 14.3 Minimizar y abordar los efectos de la acidificación de los océanos, incluso mediante una mayor cooperación científica a todos los niveles

Indicador 14.3.1. Acidez media del mar (pH) medida en un conjunto convenido de estaciones de muestreo representativas

No se cuenta con información para construir el indicador

Indicador 14.3.1 suplementario: Indicador 14.3 : Promedio de Ph medido en la línea de costa.



Promedio de las medidas en las playas seleccionadas para el programa de monitoreo de playas.

Meta 14.4. De aquí a 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, y las prácticas pesqueras destructivas; aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, al menos alcanzar niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible, de acuerdo con sus características biológicas

Indicador 14.4.1. Proporción de poblaciones de peces cuyos niveles son biológicamente sostenibles

No se cuenta con información para construir el indicador

Meta 14.5 Contribuir con la academia para avanzar y desarrollar conocimiento científico, desarrollar la capacidad de investigación y transferir tecnología marina, teniendo en cuenta los criterios y directrices para la transferencia de tecnología marina de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental, a fin de mejorar la salud de los océanos y potenciar la contribución de la biodiversidad marina al desarrollo de los países en desarrollo, en particular de los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados

Indicador 14.5.1 Cobertura de las zonas protegidas en relación con las zonas marinas

No se cuenta con información para construir el indicador

14.5.1 suplementario 1: Cantidad de playas donde se realizan acciones para la prevención de erosión costera

Para el año 2024 el indicador es 6
Número de playas con prevención (NPA)

Indicador <5 Se perdió alguna playa

Indicador 5 Se mantuvo el número de intervenciones

Indicador >5 aumentamos el número de playas intervenidas

Meta 14.a Contribuir con la academia para avanzar y desarrollar conocimiento científico., desarrollar la capacidad de investigación y transferir tecnología marina, teniendo en cuenta los Criterios y Directrices para la Transferencia de Tecnología Marina de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental, a fin de mejorar la salud de los océanos y potenciar la contribución de la biodiversidad marina al desarrollo de los países en desarrollo, en particular los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados

Indicador 14.a.1 Proporción del presupuesto total de investigación asignada a la investigación en el campo de la tecnología marina

No se cuenta con información para construir el indicador

